Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Contrato para la Adquisición del Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase (Partida 1), que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, representada por el **C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARCÍA**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Alberto Flavio Balderas Hernández, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- Fungen como administradores del presente contrato, los servidores públicos que suscriben el mismo, designados mediante los documentos que se adjuntan en el **Anexo 3 (tres)**, quienes son responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la Adquisición del Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase (Partida 1), solicitado por la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo al Oficio de Liberación de Inversión integrado en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.7.- Con fecha 06 de abril de 2021, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, notificó a **"EL PROVEEDOR"** el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-050GYR040-E7-2021**, la asignación de los bienes relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.8.- Con fecha 08 de abril de 2021 se emitió el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo, con fundamento en el artículo 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante la cual se rectificaron o precisaron los rubros correspondientes a las Propuestas de los Licitantes que se Desechan y las Propuestas de los Licitantes que resultaron solventes y que no se Adjudican, integrada en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

I.9.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y su Junta de Aclaraciones.

I.10.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 4,728 de fecha 23 de mayo de 2007, otorgada ante la fe del Licenciado Alfonso Martín León Orantes, Titular de la Notaría Pública número 238 del Distrito Federal; inscrita en la Dirección General del Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil número 368964.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

II.2.- El C. José Luis González García, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 85,452 de fecha 08 de julio de 2019, pasada ante la fe del Licenciado Nicolás Maluf Maloff, Titular de la Notaría Pública número 13 del Estado de México y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros en: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y compra-venta de toda clase de equipos, insumos, consumibles y artículos para el sector público y privado de la salud; la comercialización, importación, exportación, distribución, representación, fabricación, maquila, diseño, remodelación y consignación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, equipos, insumos, consumibles y artículos de productos elaborados o semi-elaborados tanto nacionales como extranjeros y en particular equipos, maquinaria, unidades móviles en general terrestres, aéreas o marítimas, así como unidades médicas móviles y hospitalarias.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **IEM070524BS2**.
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT** número: [redacted]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Calle Aristóteles número 77, Piso 5, interior 1, Colonia Polanco V Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, en la Ciudad de México; teléfono: 55 8851 1400; correo electrónico: joseluis.gonzalez@iemedicosceo.com.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La Adquisición del Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase (Partida 1), ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones, acta de fallo y acta

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

administrativa correspondiente a la rectificación del fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **$941,343.60 (NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuará el pago a **"EL PROVEEDOR"** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que estos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Código Postal 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el administrador del contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en

SIN TEXTO

formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el Administrador del Contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

• La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o, en su caso, por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente contrato, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, junta de aclaraciones, acta de fallo y acta administrativa correspondiente a la rectificación del fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones y las precisiones a la Convocatoria, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** en los lugares señalados en el Anexo 3.4 "Guía de Distribución", que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de entrega de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, junta de aclaraciones, Anexo Técnico y Términos y Condiciones, estos últimos se integran al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no darán por entregados los bienes objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes, productos, procesos y servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del contrato y en la junta de aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

NOVENA.- CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.- Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de(los) responsable(s) administrativo(s) de la(s) Unidad(es) Médica(s), así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar a **"EL PROVEEDOR"** la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 (seis) días hábiles o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, contando a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% (treinta por

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ciento) o más de la atención programado a la derechohabiencia, en un periodo de 3 (tres) meses, se procederá a la rescisión del presente contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaria de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione **"EL PROVEEDOR"**. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo a los establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad a lo dispuesto en el numeral j), de los Términos y Condiciones, incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Todos los gastos que se generen de la reparación o canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Tercera, inciso a), del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

DÉCIMA SEGUNDA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:

a) DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá garantizar los bienes y su óptimo funcionamiento por el periodo señalado en la carta garantía que se adjunta en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, mismo que será exigible por **"EL INSTITUTO"** a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del mismo y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

"EL PROVEEDOR" entregará una Carta Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por el período establecido.

El original de dicho documento deberá ser entregado por **"EL PROVEEDOR"** durante el acto de entrega recepción de los bienes.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de **"EL PROVEEDOR"**, en el que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad del servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de **"EL PROVEEDOR"** para la comunicación de solicitud de reparación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a lo establecido en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

b) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la garantía de cumplimiento del contrato, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

Dicha garantía de cumplimiento se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito; dicha autorización se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la garantía de cumplimiento en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la garantía originalmente entregada, en el que consten las modificaciones o cambios, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA CUARTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

b) Si **"EL PROVEEDOR"** no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone la Cláusula Novena del presente contrato.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera, inciso b).

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en la entrega de los bienes será del 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) por día, sin considerar el I.V.A., de acuerdo a los conceptos señalados en el inciso h) de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan en los Términos y Condiciones y las siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por **"EL INSTITUTO".**
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica y el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.
13. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% (treinta por ciento) o más de la atención programada a la derechohabiencia en un periodo de 3 (tres) meses.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún substituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Fungen como administradores del presente contrato, los servidores públicos que suscriben el mismo, designados mediante los documentos que se adjuntan en el **Anexo 3 (tres)**, quienes son responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA TERCERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	"Oficio de Liberación de Inversión, Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Precisiones a la Convocatoria"
Anexo 2 (dos)	"Descripción Amplia y Detallada de los Bienes Ofertados, Propuesta Económica, Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación de Fallo "
Anexo 3 (tres)	"Documento de Designación de Administrador del Contrato"

VIGÉSIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

SIN TEXTO

del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **21 de abril de 2021**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.
C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ Apoderado Legal	**C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARCÍA** Representante Legal

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. EDUARDO ALAN DÍAZ ESTRADA
Ingeniero Biomédico Delegacional Comisionado
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ROBERTO GENARO MEDRANO ALVARADO
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ERICK ELÍ RAMÓN LOGAN HUERTA
Coordinador Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JUAN ALBERTO BASTO PADILLA
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Campeche

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ALBERTO MORATILLA HUERTA
Encargado de la División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
"Dr. Victorio de la Fuente Narváez"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. DAVID NAVA RODRÍGUEZ
Jefe de la División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional Siglo XXI,
Hospital de Especialidades
"Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ CHÁVEZ
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Sur del D.F.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. DAVID MENDOZA MARTÍNEZ
Coordinador Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Chihuahua

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CHÁVEZ
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Coahuila

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ADRIÁN CHAVIRA HERNÁNDEZ
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Colima

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JOSÉ DANIEL ROMÁN LUNA
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Durango

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. PEDRO POZOS VÁZQUEZ
Jefe de División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional Bajío
Hospital de Especialidades N° 1

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. MÓNICA LETICIA PACHECO RÍOS
Coordinadora de Biomédica
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Guanajuato

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. CÉSAR ALEJANDRO RANGEL RODRÍGUEZ
Coordinador Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Guerrero

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Christopher Guillermo Oliva Niehus

C. CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Jalisco

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ÁLVARO VERDUZCO CORREA
Jefe de la División Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional de Occidente
Hospital de Especialidades

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JAVIER RODRÍGUEZ CUENDIA
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. BRENDA TORRES VEGA
Coordinadora de Ingeniería Biomédica
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Poniente

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ENRIQUE ALBARRÁN VÁZQUEZ
Director Administrativo
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Traumatología y Ortopedia
"Lomas Verdes"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ruy Bojorges K.

C. RUY BOJORGES KURI
Coordinador de Ingeniería Biomédica
Delegacional Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Michoacán

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JORGE SUÁREZ ARREOLA
Ingeniero Biomédico del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. OLIVER GERARDO RUÍZ MIRAMONTES
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Nayarit

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ
Coordinador Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Nuevo León

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. BERTHA ALICIA ARROYO CASTAÑEDA
Jefe de División de Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21 en Monterrey

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. RAMÓN ALBERTO MONCADA SAUCEDO
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Oaxaca

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ALBERTO AGUSTÍN CANDIA VILLALOBOS
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Puebla

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. HANS ULRICH LAU CRUZ
Jefe de División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Especialidades
Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. BRIAN ALBERTO PINILLA LÓPEZ
Coordinador de Biomédica
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Querétaro

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JAIME ALFONSO MAGALLÓN LARA
Coordinador Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Quintana Roo

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JOSÉ LUIS DÍAZ DE LEÓN CORONADO
Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal en San Luís Potosí

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal en Sinaloa

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. PEDRO JESÚS VILLAVICENCIO CRUZ
Jefe de División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional del Noroeste
Hospital de Especialidades No. 2
"Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. KARIM TAPIA QUEVEDO
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Tabasco

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. HÉCTOR ANTONIO GUTIÉRREZ CÁNDANO
Coordinador de Ingeniería Biomédica
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Tamaulipas

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ LARA
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Tlaxcala

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. CHRISTOPHER ZÁRATE PRIEGO
Titular de la División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional "A.R.C."
Hospital de Especialidades No. 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. SIMÓN GARCÍA QUINTERO
Ingeniero Biomédico E2
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Veracruz Norte

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. MARIO RODRIGO MUÑOZ CÓRDOVA
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Veracruz Sur

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ULISES TONATIUH AMADO GÓMEZ
Coordinador de Ingeniería Biomédica
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Yucatán

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. MIREYA ANAIS GONZÁLEZ TREJO
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Zacatecas

RRSR/CPRD/LBGP/PDA

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 21BI0009

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN, ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES, PRECISIONES A LA CONVOCTORIA"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 84 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

México 2021 Año de la Independencia

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2021

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612900/DEM/0213

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 18080019 con destino al proyecto PREI 20080027 por un monto de $1,329,059.80, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2021 del programa Rehabilitación pulmonar COVID-19, para la adquisición de 106 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capitulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2021

No. 099001/6B3000/6B30/BMI21/ 084 / 0347

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera:	Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Pulmonar del pacients con enfermedad por COVID-19, primera fase.		
Clave de Cartera:	2050GYR0041	**Programa presupuestario:**	029
No. de solicitud:	65789	**Fuente financiamiento:**	4
Unidad Responsable:	GYR	**Importe del calendario fiscal:**	222,731,808.00
Modalidad:	K	**Localización geográfica:**	No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI:	Adquisición
Proyecto PREI:	20080027
Acuerdos:	ACDO.AS3.HCT.151220/336.P.DF ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria:	222,324,840.00
Nombre del PPI:	Rehabilitación pulmonar COVID-19

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2021

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2021.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 106
Monto original con IVA: 1,329,059.80

(un millón trescientos veintinueve mil cincuenta y nueve pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Mtro. Eliécer Moreno Peralta

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

México 2021 Año de la Independencia

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2021

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612900/DEM/0213

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 18090019 con destino al proyecto PREI 20090027 por un monto de $1,329,059.80, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2021 del programa Rehabilitación pulmonar COVID-19, para la adquisición de 106 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capitulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2021

No. 09900\/6B3000/6B30/BMI21/ 084 / 0347

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. César Daniel Rojas Flores.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (/1)
Lic. José Ma. Salazar Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/1)
C.P. María Yadhira Camacho Carrazco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (/1)
C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (/1)
Lic. Rafael Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (/1)
Lic. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (/1)
L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)
C.P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Durango. (/1)
Lic. Francisco Alcántara Pérez.-Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Guanajuato. (/1)
C.P. Ana María Campechano López.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Guerrero. (/1)
Lic. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (/1)
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (/1)
M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (/1)
C.P. Carlos Iván Cruz Hurtado.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (/1)
C.P. Karla Elizabeth Soria Hernández.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Morelos. (/1)
C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (/1)
C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nuevo León. (/1)

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

México 2021 Año de la Independencia

Lic. Luis Fernando Taglisabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2021

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612000/DEM/0213
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 18090019 con destino al proyecto PREI 20090027 por un monto de $1,329,059.80, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2021 del programa Rehabilitación pulmonar COVID-19, para la adquisición de 106 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2021

No. 099001/6B3000/6B30/BM121/ 084 / 0347

Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Oaxaca. (/1)
C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Puebla. (/1)
Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (/1)
Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (/1)
C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD San Luis Potosí. (/1)
Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Sinaloa. (/1)
C.P Manuel Armado Pérez Domínguez.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Tabasco. (/1)
C.P. Ivonne Lizeth Cruz Vela.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (/1)
C.P. Bethsabe Nava Chavero.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Tlaxcala. (/1)
C.P. Rocío Jiménez Martínez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Norte. (/1)
Lic. Maribel Yah Barrera.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (/1)
LAE. Paulina Rosales Borrego.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Zacatecas. (/1)
Mtra. Miriam Rubio Sánchez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)
C.P. Mirna Elena Arroyo Escobar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajío León Guanajuato. (/1)
C.P. María Felicitas Godínez Mendoza.- Encargada del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco. (/1)
L.C.P. Antonio Ramírez Carranza.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Lomas Verdes México Poniente. (/1)
L.A.P. Margarita Laura Cerón Linares.- Encargada del Despacho Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Ávila Camacho Puebla. (/1)
Lic. Luz Elena González Félix.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 2 Cd. Obregón Sonora. (/1)
C.P. Rodolfo Bravo Gutiérrez.- Encargado del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz. (/1)
C.P. Jorge Melchor Baeza Vega.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán. (/1)
Lic. Gloria María Martínez Banda.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Magdalena de las Salinas. (/1)
Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EMP/ART/APOR/JRHP/MMC

Volante No. 2021000033

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

México 2021 Una nueva historia

Anexo 1 Equipamiento 2021

Clave de cartera SHCP : 2050GYR0041 **No. de programa o proyecto PREI :** 20090027 **OLI No.:** 084 / 0347
No. solicitud de SHCP : 65789 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : **Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PRE, Mlenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Mlenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130168	0000198547	1	HGZ No.3	Jesús María	01200003	010103	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130167	0000198545	1	U Med Familiar 10 y UMAA	Aguascalientes	01010013	012402	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130166	0000197097	1	H Gral Regional 1 y UDDCM	Tijuana	02050029	020502	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130169	0000197826	1	U Med Familiar 36 y UMAA	Tijuana	02050017	022409	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130170	0000198291	1	H Gral Regional 20	Tijuana	02050007	020501	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130171	0000198046	1	H Gral Zona 30 Y Teatro	Mexicali	02010001	020101	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130172	0000198047	1	H Gral Zona MF 8	Ensenada	02030001	020201	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130173	0000198655	1	H.G.S.M.F NO. 12	San Luis Río Colorado	02040001	020702	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130174	0000198551	1	U Med Familiar 34 UMAA La Paz	La Paz	03010017	032401	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130175	0000197597	1	H Gral Zona MF 1	La Paz	03010003	030201	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130176	0000197568	1	H Gral Zona MF 1	Campeche	04010001	040201	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130177	0000198685	1	M MEDICINA FISICA	GUSTAVO A. MADER	35A30002	352001	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130178	0000197339	1	M_H ESPECIALIDADES 19 SEPT.	CUAUHTEMOC	37B50007	371902	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130179	0000198295	1	U Med Física y Rehabilitación	COYOACAN -CVC-	39A50002	392001	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130180	0000197343	1	H Gral Regional 1	CHIHUAHUA	08A10010	080502	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130181	0000197828	1	H Gral Zona 6	CD. JUAREZ, CHIH.	08100002	080101	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130182	0000197602	1	U. MF N° 33 Y U.M.A.A. N° 68	CHIHUAHUA	08010001	082401	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130183	0000198555	1	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CH	08100046	080501	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130184	0000197344	1	H.G.Z C/M.F. N° 11	DELICIAS CHIH.	08050001	080202	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130185	0000198297	1	H.G.S.Z. C/M.F. N° 16	CUAUHTEMOC, CHI	08030009	080201	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130186	0000198298	1	H Gral Subzona 22	NUEVO CASAS GRA	08080001	080701	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130187	0000198500	1	H Gral Zona MF 23	HIDALGO DEL PARR	08220001	082203	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130188	0000197276	1	UMF No. 59 + UMAA No. 99	SALTILLO	05030030	052437	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130189	0000197557	1	CONJUNTO SALTILLO/HGZ 2	SALTILLO	05030008	050201	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130190	0000198607	1	CONJUNTO MONCLOVA/ HGZ N°7	MONCLOVA, COAH.	05170001	050204	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130191	0000197558	1	CONJUNTO PIEDRAS/ HGZ 11	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130192	0000198601	1	HGSUB CON MF N°24	SABINAS, COAH.	05210003	052205	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130193	0000198602	1	HGZ/MF N° 16	TORREON	05090001	050202	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130194	0000197562	1	HGZ 185 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140008	060104	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130195	0000197563	1	H G.Z. SINIESTRADO	MANZANILLO	06030003	060101	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130196	0000197564	1	UMF N° 53 + UMAA	GOMEZ PALACIO	10130018	102411	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130197	0000197782	1	M_H GRAL ZONA NUM 51	GOMEZ PALACIO, DU	10130015	102102	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

18

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E
INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2021

Clave de cartera SHCP : 2050GYR0041 **No. de programa o proyecto PREI :** 20090027 **OLI No.:** 084 / 0347
No. solicitud de SHCP : 65789 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : **Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130198	0000198504	1	M_H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130199	0000198511	1	H Especialidades I UMAE	León	11A10801	111801	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130200	0000198244	1	M_H GRAL ZONA -MF-NUM 2	IRAPUATO GTO	11050004	110201	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130201	0000198248	1	M_H GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	110101	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130202	0000197268	1	HGR 243 CAMAS PROY 061101MA	León	11170047	110501	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130203	0000198507	1	M_U.M.F. 28 DIAMANTE Y UMAA1	ACAPULCO DE JUAR	12020031	122416	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130204	0000197791	1	M_H GRAL REGIONAL NUM 1	ACAPULCO DE JUAR	12020005	120501	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130205	0000197288	1	M_H GRAL ZONA -MF-NUM 4	IGUALA, GRO.	12030001	120201	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130206	0000197290	1	M_H.G.Z. 46	GUADALAJARA JAL	14010062	140502	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130207	0000198249	1	HGR 216 CAMAS PROY 08140001	TLAJOMULCO DE ZU	14D60003	140504	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130208	0000197299	1	M_H ESPECIALIDADES OBLATOS-	GUADALAJARA, JAL	14A60003	141001	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130209	0000197793	1	M_H GRAL ZONA -MF-NUM 9	CD. GUZMAN. JAL.	14220002	140204	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130210	0000197090	1	M_H GRAL REGIONAL 110	GUADALAJARA JAL	14A70001	140503	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130211	0000198511	1	M_H GRAL ZONA NUM 89	GUADALAJARA, JAL	14A60001	140104	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130212	0000198253	1	M_H.G.Z. EN CONSTRUCCION 21	TEPATITLAN JAL.	14120003	140102	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130213	0000197589	1	M_H.G.Z. 7	LAGOS DE MORENO	14160007	140103	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130214	0000198019	1	M_H.G.Z.M.F. 6	OCOTLAN JAL	14150001	140203	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130215	0000198614	1	UMAA+ UMF 52	GUADALAJARA JAL	14010018	142403	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130216	0000197796	1	H Gral Regional 72	TLANEPANTLA	15060012	150501	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130217	0000198513	1	H Gral Regional 196	ECATEPEC	15540005	150502	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130218	0000198261	1	HGZ187 Texcoco	TEXCOCO	15610005	150105	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130219	0000197305	1	HGR Tecamac	TECAMAC	15970003	150503	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130220	0000198262	1	U MED FAMILIAR 231	METEPEC MEX	16860001	162435	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130221	0000197797	1	M_H GRAL REGIONAL 220	TOLUCA MEX	16010005	160501	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130222	0000197800	1	HGR N. 251	METEPEC	16860010	160502	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130223	0000196822	1	HTraumatologiaOrtopediaUMAE	Naucalpan de Juárez	16050002	162001	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130224	0000196515	1	M_ UMF Y U.M.A.A 75 Y HGZ 03	MORELIA MICH.	17030008	172403	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130225	0000196520	1	HGR 258 CAMAS P 10170010	CHARO	17030005	170502	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130226	0000196264	1	M_H GRAL ZONA -MF-NUM 4	ZAMORA, MICH.	17130003	170102	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130227	0000196265	1	M_H GRAL ZONA-MF-NUM 12	LAZARO CARDENAS	17270001	170203	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130228	0000196823	1	M.H.G.R.M.F. 1	CUERNAVACA	18010009	180601	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130229	0000197573	1	M_H GRAL ZONA -MF-NUM 7	CUAUTLA MOR.	18110001	180201	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

México 2021 1er Año de Recuperación

Anexo 1 Equipamiento 2021

Clave de cartera SHCP : 2050GYR0041 **No. de programa o proyecto PREI :** 20090027 **OLI No.** 084 / 0347
No. solicitud de SHCP : 65789 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : **Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos				Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UPG	UPG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130230	0000197310	1	M_H GRAL ZONA MF NUM 10	SANTIAGO IXCUINTL	19040002	190201	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130231	0000198029	1	M_UMF N 19 MEZCALES	BAHIA DE BANDERA	18160001	182419	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130232	0000196827	1	U MED FAMILIAR NUM 7	SAN PEDRO GARZA	20090002	202416	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130233	0000197002	1	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 67	APODACA	20080004	200105	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130234	0000196522	1	M_H GRAL SUBZONA -MF- NUM 11	MONTEMORELOS, N	20080001	200402	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130235	0000197311	1	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 6	SAN NICOLAS DE LO	20170004	200201	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130236	0000196031	1	M_UNIDAD MEDICINA FISICA N. 1	MONTERREY, N.L.	20A10002	202001	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130237	0000197895	1	M_H GRAL ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130238	0000198270	1	H GRAL ZONA -NUM 2	SALINA CRUZ	21030002	210202	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130239	0000198271	1	HGZ No.20 LA M RECL A 22010033	PUEBLA	22010064	220101	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130240	0000197972	1	M H. ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	221501	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130241	0000198272	1	M_H GRAL ZONA M.F. NUM 15	TEHUACAN, PUE.	22060002	220103	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130242	0000197577	1	Hospital General Regional	EL MARQUÉS	23300002	230502	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130243	0000197807	1	M_HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO,ORO.	23010001	230501	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130244	0000198087	1	M_H GRAL ZONA NUM 3	SAN JUAN DEL RIO,	23030006	230101	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130245	0000197321	1	H.G.Z. N°18	PLAYA DEL CARMEN	24020015	240102	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130246	0000196038	1	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130247	0000197806	1	H.G.Z. C/ M.F. N° 1	OTHON P.BLANCO	24010003	240201	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130248	0000197076	1	M_H GRAL ZONA NUM 50	SAN LUIS POTOSI, S	25010027	250101	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130249	0000198277	1	M_H GRAL ZONA NUM 5	CD. VALLES S.L.P.	25050001	250103	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130250	0000198536	1	M_UMF 10 CONSULT + UMAA	CULIACAN SIN.	26010044	262432	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130251	0000198042	1	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	CULIACÁN	26010001	260501	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130252	0000198833	1	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 3	MAZATLAN, SIN.	26030003	260202	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130253	0000198261	1	M_H GRAL ZONA NUM 49	AHOME, SIN.	26030005	260101	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130254	0000198262	1	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 32	GUASAVE, SIN.	26040001	260201	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130255	0000198531	1	H GRAL SUBZONA -MF- NUM 30	GUAMUCHIL SIN	26356001	260402	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130256	0000197583	1	HEspecialidades2CMNoroesteUMAE	Cajeme	27060006	271501	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130257	0000197584	1	M H GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130258	0000198535	1	M U.M.F Y U. M.A.A. 39	MATAMOROS	29190018	292448	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130259	0000197081	1	H Gral Regional No.270	Reynosa	29040025	290502	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130260	0000197082	1	M H.G.Z M.F. 1	VICTORIA	29010005	290201	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130261	0000197083	1	M H.G.R. 5	CD. MADERO	29090002	290501	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,538.30	12,538.30

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

89

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E
INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2021

Clave de cartera SHCP : 2050GYR0041 **No. de programa o proyecto PREI :** 20090027 **OLI No.:** 084 / 0347
No. solicitud de SHCP : 65789 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto **Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mirelsam Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Mirelsam Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130262	0000196536	1	H.G.Z No1	TLAXCALA	30010003	300101	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,536.30	12,536.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130263	0000196835	1	H Especialidades14 CMN VerUMAE	Veracruz	31120001	311901	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,536.30	12,536.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130264	0000197816	1	M H.G.Z.M.F. 24	POZA RICA	31070004	310201	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,536.30	12,536.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130265	0000197817	1	M H.G.Z.M.F. 35	COATZACOALCOS	32450001	320202	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,536.30	12,536.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130266	0000197059	1	H Gral Regional Orizaba	Orizaba	32A40001	320501	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,536.30	12,536.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130267	0000197818	1	M H.G.Z.M.F 32	MINATITLAN	32470001	320203	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,536.30	12,536.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130268	0000196540	1	M H.G.Z.M.F. 35	COSAMALOAPAN	32380001	320201	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,536.30	12,536.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130269	0000197588	1	M H.G.Z 8	CORDOBA	32020001	320101	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,536.30	12,536.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130270	0000196049	1	HGR N1, HOSP ESP UMAE ESC ENF	MERIDA	33010001	330502	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,536.30	12,536.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	13130271	0000196839	1	M H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-110	0175	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	12,536.30	12,536.30
TOTAL:																					106	1,329,058.80	1,329,058.80

ANEXO No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las especificaciones y requisitos de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el **Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes"** y **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas que se detallan en el **Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución y Administrador de Contrato"**.

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI

Para efectos de éste procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo utilizadas en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Para efectos de éste procedimiento éste numeral no aplica.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Se solicita el cumplimiento de Certificados de calidad ISO-9001:2015 o ISO-9001:2018 Sistemas de Gestión de Calidad ISO-134852016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, Registro Sanitario vigente; de acuerdo al Anexo 3.3 "Requisitos para Equipo Médico" y en caso de que los bienes sean de origen nacional el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente.

Anexo No. 3.1
Cédula de descripción de artículo



Anexo 3.1 Cédulas de Descripción del Artículo.zip

Dar doble click al ícono

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

INVITACIÓN	CANTIDAD
PARTIDA	
CLAVE SAI	
CLAVE PREI	
NOMBRE GENÉRICO	

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	(1)
FABRICANTE	
MARCA	(2)
MODELO	(3)
CATÁLOGO	(4)
(5)	HOJA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

A

(7)

B

(6)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la solicitud de cotización.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	El nombre del licitante.
2.-Marca(s)	La(s) marca(s) de (las) partida(s).
3.-Modelo(s)	El(Los) modelo(s) de (las) partida(s).
4.-Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
5.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.

Columna (derecha), recuadro inferior

6.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones técnicas del artículo que sustentan la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá corresponder con cada uno de los incisos descritos por el Instituto en la columna izquierda, recuadro inferior de acuerdo a lo publicado en la solicitud de cotización. La secuencia numérica asignada a cada característica es la guía para la referencia con que se identificarán dentro de los catálogos técnicos o manuales de operación y/o de servicio del bien propuesto, durante la evaluación de las propuestas técnicas, para lo cual se deberán seguir las siguientes consideraciones: El número del inciso o subinciso y la característica del artículo que se oferta, en estricto apego al orden señalado para cada uno de los puntos requeridos en la columna de especificaciones de la Cédula de Descripción de Artículo. El licitante deberá describir con precisión toda su oferta, puntualizando fielmente las características que son propias de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del licitante. El número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los incisos y subincisos.
7.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	Nombre y firma autógrafa del licitante o su apoderado.

Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad c

Par doble click al icono

Anexo No. 3.3
Requisitos para Equipo Médico



Anexo No. 3.3
Requisitos para Equip

Par doble click al icono

Anexo 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato



Anexo No. 3.4 Guia
de Distribución y Adm

Par doble click al icono

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes.

Partida	PREI	CUCOP	SAI	Descripción	Cantidad
1	11655	51900034	531.110.0175.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	106
2	11662	53200428	531.116.0369.03.01	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	75
3	11716	53100583	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oxímetro	106
4	11767	53100162	531.295.1188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	115
5	11803	53100582	531.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	106
6	11832	53100711	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	106
7	11833	53100711	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	108
8	11851	53100148	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	106
9	11855	53100152	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	151
10	11858	53100160	531.380.0103.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	154
11	12046	53100869	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	78
12	12071	53100675	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portátil	432
13	12399	53200192	535.618.1429.00.01	Martillo Buck	106
14	14381	53200436	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	108
15	16255	21100124	564.002.0862.02.01	Bandas elásticas	106
16	16265	53100347	564.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	106
17	16314	53100361	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	106
18	18646	53100560	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	181

2,352

Autorizó	Revisó
Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián Titular de División de Equipamiento Médico

Elaboró

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Anexo No. XJ
Requisitos para de Equipo Médico

1	[illegible]	[illegible]	Mesa de electrolitos con una charola	103	Diario	No Req.	No Req.	15 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	15 Req.	36 meses	20 Req.	Mantto.	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	Refrigerador/congelador vertical Portátil	93	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	12 meses	21 Req.	15 Req.	
3	[illegible]	[illegible]	Capnógrafo con monitor	105	Diario	No Req.	No Req.	15 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	25 Req.	36 meses	31 Req.	37 Req.	
4	[illegible]	[illegible]	Rayos x de diagnóstico básico	113	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	36 meses	15 Req.	15 Req.	
5	[illegible]	[illegible]	Electrocardiógrafo de cuatro canales interpretativo con dos realizando hol	104	Diario	No Req.	No Req.	15 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	15 Req.	36 meses	15 Req.	15 Req.	
6	[illegible]	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide	105	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	24 meses	37 Req.	No Req.	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide	103	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	36 meses	15 Req.	No Req.	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	105	Diario	No Req.	No Req.	15 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	15 Req.	36 meses	15 Req.	15 Req.	
9	[illegible]	[illegible]	Fonendoscopio estándar sencillo	101	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	12 meses	31 Req.	No Req.	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	Electrocardiador de alto voltaje, control pulsátil y desfibrilador	104	Diario	No Req.	No Req.	15 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	15 Req.	36 meses	15 Req.	15 Req.	
11	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el cardiodesfibrilador	110	Diario	No Req.	No Req.	15 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	15 Req.	36 meses	15 Req.	15 Req.	
12	[illegible]	[illegible]	Cabezal de radiocirugía	102	Diario	No Req.	No Req.	15 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	15 Req.	36 meses	37 Req.	37 Req.	
13	[illegible]	[illegible]	Marcha Bach	103	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	6 meses	31 Req.	31 Req.	
14	[illegible]	[illegible]	Ventilador volumétrico	102	Diario	No Req.	No Req.	31 Req.	No Req.	15 Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	15 Req.	36 meses	15 Req.	15 Req.	
15	[illegible]	[illegible]	De rutina diagnóstica	103	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	12 meses	No Req.	No Req.	[illegible]
16	[illegible]	[illegible]	Para pruebas valvulares	105	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	12 meses	No Req.	No Req.	[illegible]
17	[illegible]	[illegible]	Cama rejo con equipo completo para acostamiento con ventilador monitor marcapaso	103	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	37 Req.	37 meses	15 Req.	15 Req.	
18	[illegible]	[illegible]	Termómetro digital intravaso	107	Diario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	12 meses	15 Req.	No Req.	[illegible]

NIVEL DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN
No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F= FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	Cuando además de lo anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garantizan desempeño óptimo, continuo y seguro.

Autorizó

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica

Revisó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de División de Equipamiento Médico

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

1	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Calz. Ramón Zavaleta No. 1106, Ejido Santa María C.P. 20300, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col Industrial, Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cerrada No. 10800, Colonia Río Tijuana 3ra etapa C.P. 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Baja California	UMF-UMAA 35 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Centro Comercial No. 10000, Colonia Mesa de Otay C.P. 22450, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Cerro Azules, Tijuana, C.P. 22615	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Baja California	HGZ 38 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1498, Colonia Nueva CP 21395, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Baja California	HGZ/MF 8 Ensenada	Boulevard Azteca No. 64, Fraccionamiento Valle CP 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P. 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Baja california sur	UMF-UMAA 25 La Paz	Boulevard Francisco J. Mujica No. 4018, Colonia Indeco C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Román Lagan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Baja California Sur	HGZ/MF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Román Lagan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Lerma C.P. 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Ing. Juan Alberto Uuán Pedilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenido Instituto Politécnico Nacional No. 5021, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Luis Barrios No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa CP 14370, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Canelo No. S/N, Obra Centro Chihuahua C.P. 31020, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Negra y Av. Lázaro Cárdenas No. 450, Colonia Pronal C.P. 32358, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Chihuahua	UMF-UMAA 35 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Flores No. S/N, Colonia El Potrero C.P. 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 551, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P. 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGZ/MF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. 814, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGZ/MF 19 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Norte No. 900, Colonia Progreso C.P. 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1902, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P. 31703, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGZ/MF 23 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1
1	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Durango Poniente No. 750, Colonia Centro Monclova Norte C.P. 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TRES	$91,110.07/5.02.01	Dictamen electrónico con estadímetro	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

1	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvr. Humberto Moreira Dominguez No. S/N, Colonia Mexico C.P. 25340, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P. 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P. 26960, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Coahuila	HGZMF 19 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Nuevo Torreón Jardín C.P. 27208, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Colima	HGZ1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P. 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 23, Colonia Nuevo Milenio C.P. 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Durango	UMF-UMAA 58 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Durango	HGZ 8 Chapala (Gómez Palacio)	Calle Nueva Ermita Gómez No. 222, Fraccionamiento Real Valladolid C.P. 35075, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	UMAE HES CMN CEL. BAJÍO	HES1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. 575, Colonia Los Paraíso C.P. 37128, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pena Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Ribereña No. 307, Colonia Obrero C.P. 36650, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia 2455 C.P. 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Guanajuato	HGR 50 León	Boulevard Pedro Jaime Martín Campero No. 1948, Colonia San Miguel de Rentería C.P. 37228, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Guerrero	UMF-UMAA 23 Clínica	Carretera La Base No. 1, Colonia Hacienda Arcos del Marqués C.P. 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39350, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Guerrero	HGSMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 194, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P. 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Jalisco	HGR 45 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1050, Colonia 8 de Julio C.P. 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Clínica	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zurita Manuel No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Corso	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1
1	Jalisco	HGSMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón esq. Cerro No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	55LTI0.0775.03.01	Etiqueta electrónica con estadímetro	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

1	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 2550, Colonia Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	Jalisco	HGZ 81 Tapatitlán	Circuito Sr. Santoditi Juan Pablo II No. 108, Colonia Fraccionamiento Ex Hacienda C.P. 47510, Tapatitlán de Morelos, Municipio de Tapatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 700, Colonia Tepeyac 2 sección C.P. 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	Jalisco	HGZMF 8 Casillas	Emilio Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P. 47620, Casillas, Municipio de Casillas, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Bushiria y Río Mocorito No. 1585, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank Gonzalez No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P. 55370, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Carretera Federal México-Pachuca Km 44, No. S/N, Pueblo San Jerónimo Nonotzalco C.P. 56748, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	México Oriente	HGR 200 Teoloyucan	Carretera Federal México-Pachuca Km 44, No. S/N, Pueblo San Jerónimo Nonotzalco C.P. 55768, Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	México Poniente	UMF-UMAA 128 Naucalpan	Avenida Hacienda la Quinta No. 21, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P. 53240, Naucalpan, Municipio de Naucalpan, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	México Poniente	HGR 220 Tolcan	Avenida Paseo Tollocan y Nicolás Copérnico No. 1301, Colonia Morelos C.P. 50130, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	México Poniente	HGR 251 Naucalpan	Avenida Colorines No. 821, Colonia Naucalpan C.P. 53140, Naucalpan, Municipio de Naucalpan, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colorín	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P. 53470, Cuautitlán, Municipio de Cuautitlán, Estado de México	C. Enrique Alhambra Vázquez	Director Administrativo	enrique.leon@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	Michoacán	UMF-UMAA 95 Morelia	Avenida José Maria Morelos No. 1101, Colonia Centrosur INFONAVIT C.P. 58120, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos s/n, 101, Puerta La Colina C.P. 61303, Charo, Municipio de La Colina, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	Michoacán	HGR 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Agosta C.P. 59608, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	Morelos	HGR/MF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62460, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Cervera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.cervera@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tultepetec No. 5, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Cervera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.cervera@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Néstor Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernández	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1
1	Nayarit	UMF 19 Tecuala	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Puente Mezcales C.P. 63780, Estado de Nayarit, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernández	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	TIEES	331.110.0775.002.01	Bitácula electrónica con estadímetro	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

1	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza [Garza Garcia]	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66219, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Nuevo León	HGSMF 71 Monterrey/es	Calle José Ma. Pereda y Bustamante No. S/N, Colonia Monterrey/es Centro C.P 67500, Monterrey/es, Municipio de Monterrey/es, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Ituribido C.P 66420, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	UMAE HTO 21 IMSS Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obispado C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arrego Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 624, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menacho Quevedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Oaxaca	HGSMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Calzada Lázaro No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70620, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menacho Quevedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 421, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72593, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 28 Colonia No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lee Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa Km 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 0+000, Colonia Los Arcángeles C.P 76800, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Pepenchi No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Preferencial Nacional y Av Nore No. Mz 1, L 1, Colonia Región 505 CP 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nopales y Av Lopez Mateos No. 48, Colonia Ilitis C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 208, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Gordon Jesús Ley Mendal	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos/Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P 79046, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Gordon Jesús Ley Mendal	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Sinaloa	UMF-UMAA 38 Culiacán	Boulevard La Heroica No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P 80148, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Juárez López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1
1	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81258, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11559	[redacted]	Dígitos electrónico con estabilizador	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

1	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave CP 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Sinaloa	HGSMF 39 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Manuel Ob regón (UMAE 6)	Calle del Bagre No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS-CP 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de Oficina de Ingeniería Biomédica	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. E. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86060, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MEB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Tamaulipas	UMF 28 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 608, Fraccionamiento Hacienda Del Puente CP 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Tamaulipas	HGR 279 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando km. 194 No. 6200, Fraccionamiento Palmatitla III C.P 88788, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Médico Estudiantil y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87128, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Tamaulipas	HGR 8 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Bellavista Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. 100, Colonia Huitzcalco CP 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lima	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 5)	Avenida Cuitláhuac No. S/N, Colonia Fernando Hagar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Veracruz Norte	HGZMF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lerdo CP 93340, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón Conde Quintero	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Veracruz Sur	HGZ 36 Cosamaloapan	Calle Ramón Mata No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho CP 95400, Cosamaloapan, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Maria Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 4 No. S/N, Colonia Oriente Centro CP 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro CP 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Veracruz Sur	HGSMF 28 Coatzacoalcos II	Boulevard Miguel Alemán No. 730, Colonia Coatzacoalcos de Carpio Centro CP 96400, Coatzacoalcos De Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 19 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro CP 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio Garcia Tel)	Calle 34 n 41 No. 488, Colonia Industrial CP 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Arevalo Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	C.P.A Tarmán No. 305, Colonia Centro de la Ciudad CP 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anais Corvalán Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	7223	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
2	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 1905, Ejido Jesús María CP 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	7223	[redacted]	Refrigeramiento ensolido Portátil	1
2	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte 102, Aguascalientes, Cd. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	7223	[redacted]	Refrigeramiento ensolido Portátil	1
2	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cañón del Sainz No. 1358, Colonia Río Tijuana 3ra etapa CP 22235, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Madrazo Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	7223	[redacted]	Refrigeramiento ensolido Portátil	1
2	Baja California	UMF-UMAA 35 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 10101, Colonia Mesa de Otay C.P 22610, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Madrazo Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	7223	[redacted]	Refrigeramiento ensolido Portátil	1
2	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Cuauhtémoc Sur Otay y Av. Lázaro Cárdenas 10101, Tijuana, Cnel. Cruz Aranda, Tijuana, C.P. 22610	Dr. Roberto Genaro Madrazo Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	7223	[redacted]	Refrigeramiento ensolido Portátil	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

2	Baja California	HGZ/MF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83433, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4049, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Baja California Sur	HGZ/MF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Puntán Nuevo C.P 23080, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Canto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1609, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Marrilla Hanta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Camino Real Nuevo entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex-Hacienda Coapa C.P 14330, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Chihuahua	HGS 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Carlos Canda No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 4383, Colonia Pronal C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Perros No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Chihuahua	HGZ/MF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Durango Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Coahuila	HGZ/MF 9 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe Victoria C.P 25650, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Coahuila	HGENF 34 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Coahuila	HGZ/MF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 23, Colonia Nueva Salagua C.P 28868, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adolfo Chairo Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Durango	UMF-UMAA 68 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35060, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Rentería Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
3	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pazos Vasquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Guanajuato	HGZ/MF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Gómez C.P 36630, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Manuel Ávila Camacho y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38020, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1682	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1

Anexo No. 14
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

2	Guanajuato	HGR 03 León	Boulevard Pedro Jaspe Verde Campero No. 1240, Colonia San Miguel de Portezuelo C.P 37270, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Néstor Ludvik Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	Guerrero	UMF-UMAA 29 Acapulco	Carretera La Poza No. 1, Colonia Fracc. Altos del Marqués C.P 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39350, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 104, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1080, Colonia 8 de Julio C.P 44657, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Molina	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 10000, Fraccionamiento Los Encinos C.P 45655, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Molina	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
3	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Salvador Quevedo y Zubieta entre Salvador Quevedo y Pedro Moreno No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Cerna	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Antiguo No. 60, Colonia Florida C.P 47810, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Molina	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	Jalisco	UMF-UMAA 03 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1000, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Molina	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	México Oriente	HGR 72 Gustavo Ruiz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Ruiz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P 55330, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	José Enrique Rodó Poniente No. S/N, Colonia Nuevo Huexotl C.P 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	México Oriente	HGR 200 Teotihuacan	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55763, Texcoco, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	México Poniente	UMF-UMAA 221 Metepec	Avenida Hacienda La Quebrada No. 20, Colonia Arboledas Andrés Enríquez C.P 52149, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	México Poniente	HGR 220 Tultepec	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 820, Colonia Vértiz C.P 50950, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Codagem No. 101, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	UMAE HTD Lomas Verdes	UMFR Conjunto Celaris	Calle Sullivan No. 104, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida José Serafín Flores No. 1501, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P 58293, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Calera C.P 61603, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Laneta C.P 59610, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	Michoacán	HGZMF 18 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1
2	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Elegart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T1082	$591,715.03	Refrigeradores anexado Portátil	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

2	Nuevo León	UMF-UMAA 9 San Pedro Garza [Garza García]	Boulevard Díaz Ordaz y Nuria Cantú No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Caste Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Caste Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 626, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monzalo Saavedra	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Constitución No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70480, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monzalo Saavedra	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 421, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72810, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Quintana Roo	HGZ 19 Playa del Carmen	Avenida Paparich No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfaro Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nopales y Av López Mateos No. 46, Colonia Vista C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfaro Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	San Luis Potosí	HGZ 50 Tamazunchale (San Luis Potosí)	Avenida Tamaulipas No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 79350, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Maceín	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Sinaloa	UMF-UMAA 55 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Tenerumos C.P 80148, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Sinaloa	HGSMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Los Pinzones C.P 81258, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Sinaloa	HGSMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Manuel Ojeda Aragón (UMAE 8)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS C.P 68120, Oaxaca, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Tamaulipas	UMF 39 A/MAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heróica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 5260, Fraccionamiento Privalinas III C.P 88713, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Calzada Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87120, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Fernando Hegar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zihuta Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1
2	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lerdo C.P 93260, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón Gaeli Quintero	Ingeniero Biomédico 52	[redacted]	11002	[redacted]	Enfigremendmetro enerolde Portátil	1

Anexo No. 1.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

2	Veracruz Sur	HOZMF 28 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 170, Colonia Coatzacoalcos Ciudad Centro C.P. 96400, Coatzacoalcos De Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Refrigeradores Portátil	1
2	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P. 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Refrigeradores Portátil	1
2	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tellí	Calle 24 E 41 No. 433, Colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Ulises Tenorio Arnaiz Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Refrigeradores Portátil	1
2	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tarrión No. 111, Colonia Lomas de la Hacienda C.P. 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Arvizu González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Refrigeradores Portátil	1
3	Aguascalientes	HGZ 3 SANTA MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 1105, Ejido José María C.P. 20908, José María, Municipio de José María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 No. 102, Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cerrado No. 9, Colonia Río Tijuana Zona Este C.P. 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cerano Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	Baja California	UMF-UMAA 28 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Libre Circunvalación No. 14200, Colonia Mesa de Otay C.P. 22638, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cerano Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Libre Circunvalación 4001 Tijuana, Col. Otay América, Tijuana, C.P. 22315	Dr. Roberto Cerano Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	Baja California	HGZ 29 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1401, Colonia Nueva C.P. 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cerano Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	Baja California	HGZMF 5 Ensenada	Boulevard Reforma No. 124, Misión Santa María C.P. 22800, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cerano Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Miguel Hidalgo No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P. 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cerano Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4054, Colonia Indeco C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Rivera	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de Febrero No. 570, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Rivera	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P. 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HTO Magdalena de las Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1669, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Nuevo	Encargado de la Dirección Ingeniería Biomédica	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. 674, Colonia Exhacienda Coapa C.P. 14390, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Cristóbal Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad Valle Colorado No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 3 Norte y Av. López Mateos No. 450, Colonia Partal C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	Chihuahua	UMF-UMAA 29 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Palmas No. S/N, Colonia El Palomar C.P. 31134, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 551, Fraccionamiento Paseo de las Torres C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1
3	Chihuahua	HGZMF 19 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. 101, Colonia Progreso C.P. 31550, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	T1111	$XX,XXX,XXX.XX	Capnógrafo con oximetro	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

3	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1301, Colonia Nueva Casas Grandes Centro CP 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Chihuahua	HGZMF 28 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro CP 33160, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Durango Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25027, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Dominguez No. S/N, Colonia Roma C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe ARMSA 1 C.P 25730, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal Mx. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro CP 26860, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	HGZMF 15 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Nazario Jardín C.P 27250, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Alvarez)	Avenida de las Maestras No. 149, Colonia Colinas Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de los garzas No. 23, Colonia Nuevo Salagua C.P 28200, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Durango	HGZ 51 Chapala (Gómez Palacio)	Calle María Esther Zuloaga No. 222, Fraccionamiento Real Valdepeñas C.P 35015, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Manuel No. 210, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la Oficina de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Hacienda No. 307, Colonia Gómez C.P 36690, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Matamoros y Diego Rivera No. S/N, Colonia Benito C.P 38010, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guanajuato	HGR 69 León	Boulevard Pedro Jaime Verdiz Campero No. 1949, Colonia San Miguel de Romera C.P 37278, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guerrero	UMF-UMAA 23 Diamante	Carretera La Pasa No. 1, Colonia Fracc. Alba del Milagro C.P 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortínez No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39350, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 194, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGR 45 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia U de Xalo C.P 44910, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1

Anexo No. 1.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

3	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45645, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Gilbo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Doctora Dominguez entre Salvador Quevedo y Lerma Moreno No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Osuna	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Oriental Colina esq. Calle No. 730, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Gilbo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44715, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Gilbo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGZ 08 Guadalajara	Avenida Agustín Yañez No. 1600, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Gilbo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Sn Sandical Juan Pablo II No. 182, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P 47639, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Gilbo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	MDR-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tapayac esq Juan Diego No. 700, Colonia Tapayac 2 sección C.P 47416, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Gilbo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Arreglo No. 80, Colonia Fátima C.P 47810, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Gilbo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	UMF-UMAA 69-Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1804, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Gilbo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cutzalla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Oriente	HGR 196 Raúl Vallejo Ortiz (Col Astrea)	Avenida Carlos René González No. S/N, Fraccionamiento Nueva Pasos De San Agustín 3A Sección C.P 55310, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cutzalla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Nuevi Heroes C.P 56180, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cutzalla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Oriente	HGR 200 Teotihuac	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55765, Texcoac, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cutzalla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Poniente	UMF-UMAA 218 Metepec	Avenida Francisco la Concepción No. 26, Colonia Adolfo Molina Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 520, Colonia Virreyes C.P 50160, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cedegren No. 851, Colonia Hogares C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Quilmes No. 534, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberdín Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Jesús Sandoval Perez No. 1901, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P 58288, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Fraccionamiento La Calera C.P 58120, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Luneta C.P 59610, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Michoacán	HGZMF 18 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cardenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	551.175.0071.002.01	Capnógrafo con oximetro	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

3	Morelos	HGRMF1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62487, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Elegart Cisneros Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740, Cautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Elegart Cisneros Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolas Echevarría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Quevedo Ruiz Minervetes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Nayarit	UMF 19 Mazatlán	Calle Juanita Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales C.P. 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Quevedo Ruiz Minervetes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza Garcia)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P. 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlos@imss.gob.mx	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlos@imss.gob.mx	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Nuevo León	HOSMF 11 Montemorelos	Calle José Ma. Pesci y Bolivarianos No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P. 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlos@imss.gob.mx	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Nuevo León	HGSMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Bustida C.P. 66420, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlos@imss.gob.mx	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UNFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P. 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Benito Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Manzano Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Manzano Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Puebla	HGZ/MAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4271, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P. 72569, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carcha Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lee Cruz	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Puebla	HGZ 13 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1000, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P. 75719, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carcha Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Querétaro	HGR 3 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2do Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P. 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. km. 0+100, Colonia Los Arcangeles C.P. 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Quintana Roo	HGZ 19 Playa del Carmen	Avenida Paparrich No. S/N, Colonia Ejidal C.P. 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mz 1, L 1, Colonia Región 516 C.P. 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Quintana Roo	HGZ MF 1 Chetumal	Avenida Nopolvo y Av López Mateos No. 44, Colonia Ixtlo C.P. 77085, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	San Luis Potosí	HGZ 05 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 208, Colonia Ricardo B Anaya C.P. 78350, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P. 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11715	$31,775,007.03.01	Capnógrafo con oximetro	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

3	Sinaloa	UMF-UMAA 88 Culiacán	Boulevard La Primavera No. S/N, Fraccionamiento Torreones C.P 80148, Culiacan, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80220, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Sinaloa	HGZ/MF 5 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Sinaloa	HGZ/MF 82 Guasave	Boulevard 18 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81060, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Sinaloa	HGSMF 33 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 8)	Calle del Seguro No S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. G. Reyes)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MIB. Tonita Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tamaulipas	UMF 39 A/MAA y Rehab Maternidad	Avenida 12 de Mayo y c/5 Santa Lucía No. 850, Fraccionamiento Nacional Del Puente C.P 89344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6300, Fraccionamiento Rodolfo III C.P 88758, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tamaulipas	HGZ/MF 1 Cd. Victoria	Calle Carlos Medina Barcenas y Calzada Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Padre Stos C.P 87028, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zirpulé No. S/N, Colonia Esfuerzo Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xaltocan C.P 90070, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Leal	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Fernando Hogar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Pitoy	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. 601, Colonia Lauzdo C.P 93340, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Elmer García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Sur	HGZ 35 Coatzacoalcos	Calle Ramón Mata No. 1106, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96400, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Sur	HGR Córdoba	Avenida Orizaba 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Sur	HGZ/MF 52 Minatitlán	Calle 20 de Abril No. 16, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Sur	HGZ/MF 35 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P 95400, Cosamaloapan De Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. 840, Colonia Centro Córdoba C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tejo	Calle 34 x 41 No. 450, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Víctor Tuyutlán Arnaldo Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Zacatecas	HGS-UMAA 1 Zacatecas	Calle Terrazas No. 201, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98050, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anaís González Tejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11713	$31,775,007.00.01	Capnógrafo con oximetro	1
4	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Calz. Ignacio Zaragoza No. 1001, Ejido Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrella	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,225,000.00.01	Broncho de diagnóstico básico	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

4	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20000	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Cerdán No. 1001, Colonia Río Tijuana Sur Etapa C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja california	UMF-UMAA 31 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 1000, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Otay Anexa, Tijuana, C.P. 3475	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1499, Colonia Nueva C.P 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 114, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja California	HGR 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4080, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Gil Román Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23087, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Gil Román Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Soto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.soto@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HTO Magdalena de las Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1605, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.morelia@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex-Hacienda Coapa C.P 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Dalidovic Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	agustavo.martinez@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y García García No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGZ 5 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 450, Colonia Floral C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Perras No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 851, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGZMF 15 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P 31530, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1801, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGZMF 28 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Coahuila	UMF-UMAA 09 Saltillo	Calle Carmela Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvr. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia Tecnológico C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11707	531.2551.7109 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1

Anexo No. 1.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

4	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMM 1 C.P 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Coahuila	HGZ 18 Piedras Negras	Carretera Federal Km. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Coahuila	HGZMF 34 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nuevo Centro C.P 26860, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Coahuila	HGZMF 15 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 140, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adolfo Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Plaza de las garzas No. 26, Colonia Nueva Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adolfo Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Durango	UMF-UMAA 55 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Durango	HGZ 61 Gómez Palacio (Gómez Palacio)	Calle María Isabel Gómez No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P 35080, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	Hes 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Colinas C.P 36650, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Manuel Ceballos y Diego Rivera No. S/N, Colonia Insurgentes C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Guanajuato	HGR 25 León	Boulevard Pedro Jaime Yerena Campero No. 1040, Colonia San Miguel de Reforma C.P 37276, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza No. 1, Colonia Fracc. Alma del Márquez C.P 39805, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39350, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 196, Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P 40000, Iguala de la Independencia, Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1080, Colonia Ejido José C.P 44870, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HES CMN OCCIDENTE	Hes CMN Occidente Clínicas	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Villaseñor y Alfaro Moreno No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Cerros	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Crisóbal Colón sur Centro No. 230, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44716, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	77107	$31,255,700.00	Estuche de diagnóstico básico	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

4	Jalisco	HGZ 69 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1590, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito de Unidad Juan Pablo II No. 108, Colonia Fraccionamiento las Arenas C.P 47638, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGS-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 788, Colonia Tepeyac 2 sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 66, Colonia Flores C.P 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	UMF-UMAA 32 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1555, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Oriente	HGR 196 Piedi Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P 55130, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Oriente	HGZ 197 Tecamac	Calle Benito Mussolini No. S/N, Colonia Miraflores C.P 55610, Tecamac, Municipio de Tecamac de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55745, Tecamac, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Poniente	UMF-UMAA 251 Metepec	Avenida Hacienda la Quemada No. 23, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Plaza Tollocan y Nezahualcóyotl No. 620, Colonia Vértiz C.P 50160, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cadagua No. 101, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colorín	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alfarrán Vázquez	Director Administrativo	enrique.farias@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida José Sarukán Flores No. 1501, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P 58200, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de las Obras No. 101, Pueblo La Calera C.P 58228, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Loma C.P 59610, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60330, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Morelos	HGSMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62481, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreon Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreon@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreon Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreon@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Nayarit	HGZMF 70 S. Ixcuintla	Boulevard Néstor Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Nayarit	UMF 19 Manzanillo	Calle Jaime Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Puerto Vallarta No. 1, Pueblo Manzanillo C.P 63733, Salida de Barrancas, Municipio de Manzanillo, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Diana Garcia)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cantú No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66627, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11767	$31,255,788.03	Estuche de diagnóstico básico	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

4	Nuevo León	HGZ 07 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Nuevo León	HOSMF II Monterrey Norte	Calle José Mc. Pérez y Bellatorre No. S/N, Colonia Monterrey Centro C.P 67500, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Nuevo León	HGZMF 66 Nicolás Cruz	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Rodrigo C.P 67450, San Nicolás de Los Cruz, Municipio de San Nicolás de Los Cruz, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. 1414, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 521, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Hernández Granado	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Oaxaca	HGZ MF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Guadalupe No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70600, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Hernández Granado	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Puebla	HGZ/UMAA 28 La Margarita	Avenida Héroe Velázquez No. 420, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72590, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 25 y 31 Oriente No. 1004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Nara Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75718, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Piedad C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Piedad, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erick Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erick Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Ext. 01400, Colonia Las Arroyanas C.P 76800, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erick Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Quintana Roo	HGZ 15 Playa del Carmen	Avenida Separación No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77710, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Julino Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kiuic No. Mz. 1, L. 1, Colonia Región 516 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Julino Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Héroes de Chapultepec No. 451, Colonia Adolfo C.P 77038, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Julino Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	San Luis Potosí	HGZ 50 Tamazunchale (San Luis Potosí)	Avenida Tamazunchale No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 79950, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jonatan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morales Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jonatan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	UMF-UMAA III Culiacán	Boulevard La Primavera No. S/N, Fraccionamiento Tierra Nueva C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán, Sinaloa, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán, Sinaloa, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	HOSMF 3 Mazatlán	Avenida Ignacio Ramírez No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	HGZ 48 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	HOSMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	HOSMF 33 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11707	$31,295.7100 .00	Estuche de diagnóstico básico	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

4	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Nacional de Obregón (UMAE 8)	Calle sin registro No. S/N, Unidades Habitacionales Multifamiliares MIII CP 85020, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11707	$31,295,700.03	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. G. Rayndal	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca CP 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MIB. Karina Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]@imss.gob.mx	11707	$31,295,700.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Tamaulipas	UMF 39 UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Puente CP 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]@imss.gob.mx	11707	$31,295,700.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Tamaulipas	HGR 259 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 8200, Fraccionamiento Prolongación II C.P 88798, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]@imss.gob.mx	11707	$31,295,700.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Tamaulipas	HGZMF1 Cd. Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa CP 87100, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]@imss.gob.mx	11707	$31,295,700.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Bellavista Nacional CP 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]@imss.gob.mx	11707	$31,295,700.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. 104, Colonia Xaltocan CP 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Luna	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[illegible]@imss.gob.mx	11707	$31,295,700.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Fernando Reger CP 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zitzio Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]@imss.gob.mx	11707	$31,295,700.03	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo CP 93280, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico III	[illegible]@imss.gob.mx	11707	$31,295,700.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Ramón Mateo No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho CP 96420, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]@imss.gob.mx	11707	$31,295,700.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Oriente Centro CP 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]@imss.gob.mx	11707	$31,295,700.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Veracruz Sur	HGSMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro CP 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]@imss.gob.mx	11707	$31,295,700.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Veracruz Sur	HGZMF 35 Coatzintepan	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzintepan de Campo Centro CP 95400, Coatzintepan De Campo, Municipio de Coatzintepan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]@imss.gob.mx	11707	$31,295,700.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro CP 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]@imss.gob.mx	11707	$31,295,700.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tejl	Calle 34 A Al No. 434, Colonia Pedregal CP 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Ulises Yeverbuh Arnado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]@imss.gob.mx	11707	$31,295,700.03	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tolteca No. 115, Colonia Lomas de la Soledad CP 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anita Carrillo Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]@imss.gob.mx	11707	$31,295,700.03	Estuche de diagnóstico básico	1
5	Aguascalientes	HGE 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Calz. Ignacio Zaragoza No. 906, Ejido Jesús María CP 20900, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]@imss.gob.mx	11803	$31,333,033.07	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con posibilidad avanzados multimodales)	1
5	Aguascalientes	UMF 16 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]@imss.gob.mx	11803	$31,333,033.07	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con posibilidad avanzados multimodales)	1
5	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Cerrito No. 10601, Colonia Río Tijuana Zona Otaya CP 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]@imss.gob.mx	11803	$31,333,033.07	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con posibilidad avanzados multimodales)	1
5	Baja california	UMF-UMAA 25 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Limite Cárdenas No. 10101, Colonia Mesa de Otay CP 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]@imss.gob.mx	11803	$31,333,033.07	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con posibilidad avanzados multimodales)	1
5	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4081 Tijuana, Col. Gpe y Aeropuerto, Tijuana, C.P. 2315	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]@imss.gob.mx	11803	$31,333,033.07	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con posibilidad avanzados multimodales)	1
5	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1488, Colonia Nuevo CP 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]@imss.gob.mx	11803	$31,333,033.07	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con posibilidad avanzados multimodales)	1
5	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 64, Fraccionamiento Bahía CP 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]@imss.gob.mx	11803	$31,333,033.07	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con posibilidad avanzados multimodales)	1

Anexo No. 1.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83450, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Gomez Madera Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención de Salud	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Baja california sur	UMF-UMAA 14 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4090, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Edek Eli Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Baja California Sur	HGZ54F1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Edek Eli Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Campeche	HGZMF1 Campeche	Avenida Lopez Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Beato Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	UMAE HTD Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1885, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Marcilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodriguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P 14370, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Coral No. 2001, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronaf C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Chihuahua	UMF-UMAA 28 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Parras No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramon Rayón No. 511, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Chihuahua	HGZMF 19 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1301, Colonia NUMA Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33830, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
6	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Carranza Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25222, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Rodríguez No. S/N, Colonia Ateneo C.P 25015, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Ciudad Jardín AHMSA I C.P 25710, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1
5	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Alvarez)	Avenida de las Naciones No. 148, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11003	$31,333.03/7.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétros avanzados multimedidas)	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Colima	HGZ 16 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 25, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavez Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavez@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Durango	HGZ 51 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle María Esther Zuloaga No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P 35078, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Durango	HGSMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador CP 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Las Parcelas CP 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guanajuato	HGSMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Gámez CP 36650, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Maximiliano y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS CP 38020, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guanajuato	HGR 35 León	Boulevard Pedro Jorge Vaniz Campos No. 1340, Colonia San Miguel de Romero C.P 37328, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guerrero	UMF-UMAA 29 Clemente	Carretera La Pasa No. 1, Colonia Fracc. Altos del Márquez C.P 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo López Cardenas No. S/N, Colonia Alta Progreso CP 39350, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guerrero	HGSMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 158, Colonia Iguala de La Independencia Centro CP 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1050, Colonia 8 de Julio C.P 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas CP 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Baltasar Dominguez entre Salvador Quevedo y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente CP 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGSMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Ciudad Cuba esq Carlo No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro CP 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2200, Colonia Circunvalación Oblatos CP 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGZ 69 Guadalajara	Avenida Agustín Yañez No. 1670, Colonia Moderna CP 44480, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Sn Santiago Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces CP 47655, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tapayac esq Juan Diego No. 788, Colonia Tapayac 2 sección CP 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGSMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Acuña No. 60, Colonia Piedad CP 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchitlán y Río Manzala No. 1585, Colonia Olímpica CP 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11605	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1

Anexo No. 1.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

6	Médico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Oriente	HGR 196 Rafal Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank Gonzalez No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Seccion C.P 55780, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Nuevo Horizonte C.P 56150, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Oriente	HGR 200 Tezoyuca	Carretera Federal México-Pachuca Km 48 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55745, Texcoco, Municipio de Tezoyuca de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Periferia	UMF-UMAA 218 Malapa	Avenida Hacienda la Quemada No. 24, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P 55040, Malapa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México	Ing. Eliverio Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Periferia	HGR 220 Tultepec	Avenida Pedro Tellezen y Nellie Manjarrez No. 620, Colonia Mártir C.P 57180, Tultepec, Municipio de Tultepec de Lerdo, Estado de México	Ing. Eliverio Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Periferia	HGR 221 Malapa	Avenida Cedagam No. 101, Colonia Mayorazgo C.P 57140, Malapa, Municipio de Malapa, Estado de México	Ing. Eliverio Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Enlace No. S/N, Colonia San Rafael C.P 53076, Naucalpan, Municipio de Naucalpan, Estado de México	C. Enrique Alcantar Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
6	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida José Morelos Horas No. 1901, Colonia Ciudadela INFONAVIT C.P 58238, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
6	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Benigno de los Olivos No. 101, Pueblo La Goleta C.P 61203, Charo, Municipio de La Goleta, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de las Almendras No. S/N, Colonia La Huerta C.P 59603, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
6	Morelos	HGR MF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 101, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62448, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Miguel Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
3	Colima	HGZMF 7 Cuauhtémoc	Calle Tultenco No. 2, Colonia Centro C.P 28760, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Colima	Dr. Miguel Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nayarit	HGZMF 19 Santiago	Boulevard Héctor Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Conrado Ruiz Hernandez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nayarit	UMF 19 Tepic	Calle Jaime Ortiz de Barrenechea y Carretera Tepic Las Varas No. 1, Pueblo Mexcaltan C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Nayarit, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Conrado Ruiz Hernandez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza Garcia)	Boulevard Díaz Ordaz y María Curié No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Cesto Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nuevo León	HGZ 07 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Cesto Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nuevo León	HGSMF 1 Monterrey Sur	Calle José Ma. Pino y Suárez Norte No. S/N, Colonia Monterrey Sur C.P 67100, Monterrey Sur, Municipio de Monterrey Sur, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Cesto Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nuevo León	HGZMF 66 Rinconada Colonial	Avenida Juárez y Carretera A Lerdo No. S/N, Colonia Rinconada C.P 66453, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Cesto Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Martha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
2	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 613, Colonia Osmosis Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Hernández Granado	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	72603	$31,333,0377.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Saravia	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72530, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 16 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Americas No. 1800, Colonia San Nicolas Tetitzintla C.P 75790, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 3da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76239, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Perez Conrral No. km. 0+650, Colonia Las Aregamas C.P 76800, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Quintana Roo	HGZ 13 Playa del Carmen	Avenida Papanchi No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mz. 1, L. 1, Colonia Region 206 C.P 77535, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nogales y Av López Mateos No. 45, Colonia Italia C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 208, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78290, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Loy Morelsi	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos/Ciudad Valles No. S/N , Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Loy Morelsi	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	UMF-UMAA 85 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Tamarindo C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	HGZ 49 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 15 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	HGSMF 39 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85130, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. E. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86063, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MTB. Martín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Tamaulipas	UMF 19 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Mayo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Privadas II C.P 88788, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87120, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11011	551.333.0077.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotecas S/N, Colonia Reforma Nacional C.P 89010, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hectorgutierrez@imss.gob.mx	T1003	$01.333.0377.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétricos avanzados multimodulos)	1
5	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	T1003	$01.333.0377.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétricos avanzados multimodulos)	1
5	UMAE HES VERACRUZ	HES 16 Veracruz (UMAE 5)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Fernando Hagar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	T1003	$01.333.0377.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétricos avanzados multimodulos)	1
5	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lerdo C.P 93340, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Efraín García Quintero	Ingeniero Biomédico 21	efrain.garcia@imss.gob.mx	T1003	$01.333.0377.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétricos avanzados multimodulos)	1
6	Veracruz Sur	HGZ 35 Coatzacoalcos	Calle Ramón Medín No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96400, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	T1003	$01.333.0377.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétricos avanzados multimodulos)	1
5	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Orizaba II y Calle 4ª No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94304, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	T1003	$01.333.0377.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétricos avanzados multimodulos)	1
6	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Juan Sisniega No. 30, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	T1003	$01.333.0377.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétricos avanzados multimodulos)	1
5	Veracruz Sur	HGZMF 33 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán No. 120, Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P 95400, Cosamaloapan De Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	T1003	$01.333.0377.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétricos avanzados multimodulos)	1
5	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	22 5 Y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	T1003	$01.333.0377.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétricos avanzados multimodulos)	1
5	Hidalgo	HGR 1 Pachuca (Ignacio Garcia Tellez)	25 5 34 y 36 No. S/N, Colonia Periodistas C.P 42060, Pachuca de Soto, Municipio de Pachuca, Estado de Hidalgo	Lic. Ulises Tomás Arnedo Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.arnedo@imss.gob.mx	T1003	$01.333.0377.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétricos avanzados multimodulos)	1
5	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	25 5 Torreón No. 302, Colonia La Villa de la Salud C.P 98060, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mingo Arnulfo González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mingo.gonzalez@imss.gob.mx	T1003	$01.333.0377.01/01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con paramétricos avanzados multimodulos)	1
6	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 500, Ejido Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	T1002	$01.343.0174.03/01	Espirómetro para volúmenes intermedios	1
6	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	T1002	$01.343.0174.03/01	Espirómetro para volúmenes intermedios	1
6	Baja California	HGR 1 Tijuana	25 5 Cañada No. 8000, Colonia Río Tijuana 3ra etapa C.P 22223, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Gerardo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	T1002	$01.343.0174.03/01	Espirómetro para volúmenes intermedios	1
6	Baja California	UMF-UMAA 28 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Claro Colonia No. 10680, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Gerardo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	T1002	$01.343.0174.03/01	Espirómetro para volúmenes intermedios	1
6	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Libre California 4001 Tijuana, Col. Cen y Anexas, Tijuana, C.P. 22414	Dr. Roberto Gerardo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	T1002	$01.343.0174.03/01	Espirómetro para volúmenes intermedios	1
6	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1499, Colonia Nuevo C.P 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Gerardo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	T1002	$01.343.0174.03/01	Espirómetro para volúmenes intermedios	1
6	Baja California	HGSMF 9 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Gerardo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	T1002	$01.343.0174.03/01	Espirómetro para volúmenes intermedios	1
6	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Carretera y Ferrocarril No. 844, Colonia Hijos Cardnas C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Gerardo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	T1002	$01.343.0174.03/01	Espirómetro para volúmenes intermedios	1
6	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4080, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	T1002	$01.343.0174.03/01	Espirómetro para volúmenes intermedios	1
6	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de Febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23083, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	T1002	$01.343.0174.03/01	Espirómetro para volúmenes intermedios	1
6	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Lindavista C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.baeza@imss.gob.mx	T1002	$01.343.0174.03/01	Espirómetro para volúmenes intermedios	1
6	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMAA Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1201, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alfredo Montilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alfredo.montilla@imss.gob.mx	T1002	$01.343.0174.03/01	Espirómetro para volúmenes intermedios	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

6	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Neva Rodriguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P 14390, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Canela No. S/N, 2019 Cerro Chihuahua CP 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronal C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Perros No. S/N, Colonia El Potrero C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayas No. 555, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32532, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGZMF 18 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P 31550, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1501, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	UMF-UMAA 09 Saltillo	Calle Damián Rodríguez No. 730, Colonia Centro Metropolitano C.P 25021, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvr. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia Rápico C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe Alfonsa C.P 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26860, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	HGZMF 18 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27260, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Durango	HGZ 51 Chapulo (Gómez Palacio)	Calle María Esther Galaza No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	Durango	HGZMF1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1
6	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P 37320, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11632	531.343.0174.003.01	Esfigmómetro para miembros inferiores	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Guanajuato	HGZMP 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Olímpica C.P 36630, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mirella Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	mirella.pacheco@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia B455 C.P 38050, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mirella Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	mirella.pacheco@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Guanajuato	HGR 66 León	Boulevard Pedro Jaime Yerta Campero No. 1940, Colonia San Miguel de Romera C.P 37278, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mirella Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	mirella.pacheco@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Pasa No. 1, Colonia Fracc. Alba del Marqués C.P 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39350, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 104, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1084, Colonia 8 de Julio C.P 44200, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera Est. Tlajomulco-Santa Fé No. 1004, Fraccionamiento Las Huertas C.P 48653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obstet	Calle Salvador Domínguez entre Salvador Quevedo y Zúñiga Mariscal No. 1030, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alexis Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alexis.verduzco@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón esq. Gante No. 100, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Jalisco	HGR 110 Okidata (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44770, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Calzada Aguilón Valle No. 1000, Colonia Residencial C.P 44150, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Carretera Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sabinos C.P 47630, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Jalisco	HGZ-UMAA Tlajos de Morelos	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 700, Colonia Tepeyac 2 sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 50, Colonia Florida C.P 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Jalisco	UMF-UMAA 48 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1000, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Médico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Médico Oriente	HGR 196 Nezahualcóyotl (Cd. Agrícola)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nueva Reforma De San Agustín 3A Sección C.P 56530, Ixtapaluca de Morelos, Municipio de Ixtapaluca de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Médico Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Santa Bárbara Mz. S/N, Colonia Rural Huexco C.P 56150, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Médico Oriente	HGR 200 Teotihuacan	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55765, Texcoac, Municipio de Teotihuacan de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Médico Poniente	UMF-UMAA 218 Metepec	Avenida Nacional s/n Quinta Mz. 22, Colonia Ahuatzingo Molina Enríquez C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Tovar Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	eduardo.tovar@imss.gob.mx	76222	531.343.0174.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradoras de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Médico Pediatra	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 620, Colonia Vértice C.P 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Médico Pediatra	HGR 251 Metepec	Avenida Codiguem No. 301, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 53470, Cuautitlán, Municipio de Cuautitlán, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	enrique.vazquez@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida José Sinclair Nares No. 1101, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de las Olivas No. 101, Pueblo La Goleta C.P 61608, Charo, Municipio de La Goleta, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Luneta C.P 59699, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Michoacán	HGZ-MF 11 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Morelos	HGRMF1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 204, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62448, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Rogert Carreno Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	rogert.carreno@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Morelos	HGZMF7 Cuautla	Calle Tulipanes No.2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Rogert Carreno Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	rogert.carreno@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Nayarit	HGZMF16 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Bolivarita No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Nayarit	UMF 19 Mazatlán	Calle Jesús Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mazatlán C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mazatlán, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza Garcia)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Nuevo León	HGZMF 11 Monterrey Iss	Calle Juan No. Pesqueira Ballesteros No. S/N, Colonia Monterrey Iss Carrizo C.P 67500, Monterrey Iss, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Nuevo León	HGZMF16 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Rubido C.P 66428, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obispo C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arego Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arego@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Colonia Heroes de Chapultepec No. 521, Colonia Centro Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mercado@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Carretera No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70510, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mercado@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Puebla	HGZ/UMAA 23 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 421, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72560, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Canalla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canalla@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
9	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 5)	Calle 2 norte entre 26y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Americas No. 1850, Colonia San Nicolás Tehuacán C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Canalla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canalla@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universitario 2do Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76238, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Padilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.padilla@imss.gob.mx	11632	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1

Anexo No. 1.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

6	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Avenida Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Elías Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 0-200, Colonia Los Arroyones C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Elías Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Quintana Roo	HGZ 19 Playa del Carmen	Avenida Periférico No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77710, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Periférico Nacional y Av Ignacio No. 112, L 1, Colonia Región 106 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Héroes y Av López Mateos No. 48, Colonia Italia C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	San Luis Potosí	HGZ 20 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 208, Colonia Rincón S Antiga C.P 78250, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles No. S/N , Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	UMF-UMAA III Culiacán	Boulevard La Nevada No. S/N, Fraccionamiento Tamarindos C.P 80148, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Circuito Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Praderas C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	HGZMF 28 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Nacozari Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares INSS C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de Distrito de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. G. Rovelo)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.B. Rubén Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Tamaulipas	UMF 38 UMAA y Salud Materna	Camino d. de Playa y C. Santa Cecilia No. S/N, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87334, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando Km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Petrolero III C.P 88759, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Alternativo y Calzada Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Boza C.P 87086, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Unidad Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xaltelolco C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Luna	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zirate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Veracruz Norte	HGZ/MP 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo C.P 93340, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Emilio García Quintero	Ingeniero Biomédico El	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Veracruz Sur	HGZ 36 Cosoleacaque	Calle Ramón Marín No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96430, Cosoleacaque, Municipio de Cosoleacaque, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cortés	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	$31,343,077.49.01	Ergómetro para miembros inferiores	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

6	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro CP 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodiga Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro CP 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodiga Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Veracruz Sur	HGZMF 38 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzacoalcos de Carpio Centro CP 96400, Coatzacoalcos De Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodiga Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Veracruz Sur	HGZ 6 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro CP 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodiga Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tél)	Calle 34 # 41 No. 438, Colonia Industrial CP 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Ulises Teredith Arnado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tarasco No. 315, Colonia Lomas de la Soledad CP 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Nikaya Arcelia González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11831	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
7	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Circ. Ignacio Zaragoza No. 606, Ejido Jesús María CP 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Aguascalientes	UMF 10/UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes, C.P. 20010	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Canada No. 8000, Colonia Río Tijuana Zona oblata C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Gerson Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11835	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Baja california	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas 48, 8100, Colonia Mesa de Otay CP 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Gerson Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11835	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Baja California	HGR 30 Tijuana	Boulevard Cristóbal Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Otay y Anexos, Tijuana, C.P. 22715	Dr. Roberto Gerson Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11835	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1499, Colonia Nueva CP 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Gerson Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11835	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 845, Fraccionamiento Bella CP 22820, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Gerson Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11835	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. 1241, Colonia Ruiz Cortines CP 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Gerson Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11835	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4050, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Legan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Legan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtra. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11835	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HTO Magdalena de las Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1933, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Mundín Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11835	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Belisario Coapa C.P 14330, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11835	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Circo Conde No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 3ª Mejía y Av. López Mateos No. 460, Colonia Pronal C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Chihuahua	UMF-UMAA 28 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Amado de los Reyes No. S/N, Colonia El Palomar CP 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 555, Fraccionamiento Paseo de las torres CP 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1

Anexo No. 1.6
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

7	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 03	david.mendoza@imss.gob.mx	55	$313,343,0183.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P. 31580, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendoza@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Chihuahua	HGZ 28 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1101, Colonia Nueva Casas Grandes Centro C.P. 31780, Nueva Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendoza@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Chihuahua	HGZMF 29 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendoza@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Ramón Rodríguez No. 760, Colonia Centro Metropolitano C.P. 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Ramírez No. S/N, Colonia Nuevo C.P. 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P. 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P. 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Coahuila	HGZMF 18 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P. 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chávez Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavez@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de los Pinos No. 28, Colonia Nueva Salagua C.P. 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chávez Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavez@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Durango	UMF-UMAA 33 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 37000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Durango	HGZ 51 Chapala (Gómez Palacio)	Calle Hans Edmar Gómez No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P. 35078, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	UMAE HES CMN BAJÍO	HED 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P. 37128, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Paulo Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	paulo.pozos@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Guanajuato	HGZMF 3 Irapuato	Avenida de la Montaña No. 307, Colonia Ciudad CP 36690, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Silva	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Manantiales y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P. 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Silva	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Guanajuato	HGR 59 León	Boulevard Pedro Jaime Yáñez Campero No. 1840, Colonia San Miguel de Reyezuela C.P. 37270, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Silva	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza No. 1, Colonia Fracc. Alfredo Márquez C.P. 39903, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1
7	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39810, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	55	$313,343,0182.03.01	Digitalizador para miembros superiores	1

SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN

Anexo No. 1.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

7	Guerrero	HGSMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km 156, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1000, Colonia 8 de Julio C.P 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Los Encinos C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Clínicas	Calle Jacinto Domínguez entre Salvador Quevedo y Siena Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Corres	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGSMF 3 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colon esq Costa No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGR 110 Clínicas (Guadalajara)	Calle Circunvalación Clínicas No. 2208, Colonia Circunvalación Clínicas C.P 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1950, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGZ 23 Tapatitlán	Circuito SU Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento las Casas C.P 47870, Tapatitlán de Morelos, Municipio de Tapatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tapatío esq Juan Diego No. 750, Colonia Tepayac 2 sección C.P 47470, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGSMF 5 Cocula	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P 49720, Cocula, Municipio de Cocula, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan esquina Río Suchiate y Río Mezcala No. 1800, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P 55750, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Bustamante No. S/N, Colonia Ninos Heroes C.P 56180, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	México Oriente	HGR 220 Teotihuacán	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacán C.P 55765, Teotihuacán, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda la Quemada No. 22, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P 52149, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 630, Colonia Morelos C.P 50120, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cedagam No. 501, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Altamirano Vázquez	Director Administrativo	enrique.altamirano@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Michoacán	UMF-UMAA 15 Morelia	Avenida Juana Sandoval Rosas No. 800, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P 58200, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Yuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de las Olivas No. 101, Pueblo La Calera C.P 61300, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Yuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	11633	$31,343.01182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1

Anexo No. 1.A

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

7	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Pedro de los Almendros No. S/N, Colonia La Luneta C.P. 59610, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Salgoras Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. S/N, Colonia Centro C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Salgoras Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Morelos	HGR/MF1 CUERNAVACA	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Buenos Aires Miguel C.P. 62451, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Ragnet Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Ragnet Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Bolcuanita No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Maldonado	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Nayarit	UMF 10 Morelos	Calle Jacinto Cruz de Rodríguez y Carretera Nayarit Pto Vallarta No. 1, Pueblo Morelos C.P. 63762, Estado de Nayarit, Municipio de Morelos, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Maldonado	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza [Garza Garcia]	Boulevard Díaz Ordaz y María Cantú No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P. 66267, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Nuevo León	HGSMF 11 Monterrey Los	2 de José Ma. Pino Suárez Hidalgo No. S/N, Colonia Monterrey Centro C.P. 67500, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Garibaldi C.P. 66450, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obispado C.P. 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Colonia Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Acevedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	C.P. Nicolás Bravo y Constitución No. 1, Colonia Ruiloba Chiapa C.P. 70510, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Acevedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Puebla	HGZ/UMAA 29de Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P. 72530, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HES CMN PUEBLA	HGE CMN Puebla (UMAE II)	Calle 7 norte oriente 2419 El Carmen No. 2419, Colonia Puebla Centro C.P. 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lee Cruz	Ingeniero Biomédico	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Azucenas No. 1800, Colonia Benito Juárez C.P. 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P. 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrén Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. 694, Colonia Centro C.P. 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrén Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Querétaro	HGZ 3 & Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 04-01, Colonia Los Arrayanes CP 76803, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrén Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Palmeiras No. S/N, Colonia Ejidal C.P. 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. M2, L 1, C 1, Colonia Región 506 C.P. 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1
7	Quintana Roo	HGSMF 1 Chetumal	Avenida Nopales y Av López Mateos No. 65, Colonia Payo C.P. 77085, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	TIIMS	$31,343,0193.03.01	Espirómetro para miembros superiores	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Anexo No. 3.A

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

7	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Reforma 5 Anexo C.P 78290, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Mercado Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	UMF-UMAA 59 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Terranova CP 80143, Culiacan, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. 840, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82148, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81225, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	HGSMF 30 Guamuchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamuchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamuchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Manuel Ojeda Ojeda (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares HES C.P 81070, Culiacan, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sinaloa	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. R. Reyes)	Avenida Universidad No. s/N, Colonia Casa Blanca C.P 86050, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MTB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tamaulipas	UMF 38 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Puente CP 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 8300, Fraccionamiento Privadas III C.P 88738, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa CP 87120, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Estanzuela Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohtencatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE II)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Fernando Nogar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zirate Prego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zirate@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Norte	HGZMF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo C.P 93240, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Roman Maria No. 1200, Colonia Manuel Avila Camacho C.P 96420, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Maria Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.rodrigo@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 4 No. S/N, Colonia Oriental Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Maria Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.rodrigo@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Maria Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.rodrigo@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Sur	HGZMF 35 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P 95400, Cosamaloapan De Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Maria Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.rodrigo@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 17 y 2 No. S/N, Colonia Ciudad Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Maria Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.rodrigo@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tél)	Calle 34 X 41 No. 439, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	LB. Ulises Tenorio Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1

Anexo No. 14

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

7	Zacatecas	HGZ-UMAA 7 Zacatecas	Calle Tercera No. 235, Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Arely Corrales Trejo	Coordinador Estatales Delegacional	[redacted]	TRES	$51,343,693.65	Espirómetro para Ultrafrío supersonic	1
8	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Carretera Federal Gral. Ignacio Zaragoza No. 1000, Ejido Jesús María C.P. 20906, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convencional de 104 Norte 104, Aguascalientes, Col. Industrial Aguasta, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle 5 Colonia No. 1500 Colonia Río Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención alta Salud	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja california	UMF-UMAA 33 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 8100, Colonia Mesa de Otay C.P. 22610, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención alta Salud	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001, Tijuana, Col. Otay Constituyentes, Tijuana, C.P. 22618	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención alta Salud	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1451, Colonia Nuevo C.P. 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención alta Salud	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California	HGZ/MF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P. 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención alta Salud	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. 594, Casi Río Ruiz Cortines C.P. 83450, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención alta Salud	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4088, Colonia Indeco C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Edith Eli Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California Sur	HGZ/MF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Edith Eli Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Avenida Lopez Mateos No. 304, Colonia Centro C.P. 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Canto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TRES	$51,343,017.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1669, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelli Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TRES	$51,343,017.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso esquina Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex-Hacienda Coapa C.P. 14390, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Cerro No. 804, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E1	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	52 "A" Norte y Av. Lopez Mateos No. 450, Colonia Pronaf C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	UMF-UMAA 28 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pinos No. S/N, Colonia El Palomar C.P. 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayas No. 651, Fraccionamiento Paseo de las Torres C.P. 32318, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGZ/MF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGZ/MF 18 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P. 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGS 12 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1801, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P. 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGZ/MF 23 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TRES	$51,343,077.05	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Damaso Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Coahuila	HGSMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvr. Humberto Hinojosa Dondiguez No. S/N, Colonia Mezco C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P 25730, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Colinas C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Coahuila	HGZMF 26 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Coahuila	HGZMF 15 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 145, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Ramón Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.ramonl@imss.gob.mx	7869	530.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Durango	HGZ 51 Chapotín (Gómez Palacio)	Calle María Esther Zuloaga No. 222, Fraccionamiento Nilo Velásquez C.P 35020, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Ramón Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.ramonl@imss.gob.mx	7869	530.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Ramón Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.ramonl@imss.gob.mx	7869	530.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P 37128, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la CMIBN de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Industria No. 307, Colonia Cármen C.P 36650, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38020, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jorge Vaca Campero No. 1949, Colonia San Miguel de Rentería C.P 37270, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Guerrero	UMF-UMAA 39 Diamante	Carretera La Poza No. 1, Colonia Fracc. Altos del Marqués C.P 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39580, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Guerrero	HGSMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. No. 181, Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P 40000, Iguala de la Independencia, Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 6 de Julio C.P 44410, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Medrus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Los Encinos C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Medrus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Objetos	Calle Salvador Domínguez Calvo Salvador Quevedo y Zurita y Sierra Nevada No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Jefe de la CMIBN de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	7869	531.381.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1

Anexo No. 5.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

8	Jalisco	HCZMF 9 Cd.Guzmán	Avenida Cristobal Colon esq. Garza No. 700, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieblas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44716, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieblas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 2500, Colonia Moderna C.P. 44620, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieblas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	HGZ 21 Tapatitlán	Circuito 20 Santiago Juan Pablo II No. 198, Colonia Fraccionamiento Los Sauces C.P. 47639, Tapatitlán de Morelos, Municipio de Tapatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieblas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	HGZ-UMAA 9 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 900, Colonia Tepeyac 2 sección C.P. 47460, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieblas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Huejotzi C.P. 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieblas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	UMF-UMAA 69 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1000, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieblas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Oriente	HGR 196 Rafael Pellegrini (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank Gonzalez No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P. 55130, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Emilio Sufragamento No. S/N, Colonia Nueva Holanda C.P. 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Oriente	HGR 200 Teotihuacán	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P. 55765, Tezonco, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Poniente	UMF-UMAA 201 Metepec	Avenida Hacienda de Guadalupe No. 23, Colonia Arboledas Molino Bruñeros C.P. 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Poniente	HGR 220 Tultitlán	Avenida Pedro Ascencio y Netzahualcóyotl No. 620, Colonia Mártires C.P. 54910, Tultitlán, Municipio de Tultitlán de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Poniente	HGR 221 Metepec	Avenida Quinceo No. 519, Colonia Mayorazgo C.P. 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Calacia	Calle Sullivan No. 601, Colonia San Rafael C.P. 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alhamán Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	Michoacán	UMF-UMAA 73 Morelia	Avenida José Sandino Flores No. 1801, Colonia Canteras INFONAVIT C.P. 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Paseo de las Garzas No. 151, Puente La Calera C.P. 58216, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Lienza C.P. 59600, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	Michoacán	HGBMP 13 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Rancho Nuevo Magdalena C.P. 62461, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Elegart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Elegart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Nayarit	HGZMF 19 Ixtlán	Boulevard Nicolás Bolivar No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1

ANEXOS DE CONTRATOS
DIVISIÓN DE

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Hayuit	UMF19 Morelos	Calle Josefa Ortiz de Dominguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Morelos C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Morelos, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Genaro Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Casa Grande)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66216, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Nuevo León	HQSMF 71 Monterrey Sur	Calle José Mª. Pino y Suárez esq. No. S/N, Colonia Monterrey la Centra C.P 67200, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Nuevo León	HGZMF 66 Montes Cesa	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Barrio C.P 65420, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Coahuila	HGZ-UMAA 1 Coahuila	Calzada Heroes de Chapultepec No. 521, Colonia Oscura Centro C.P 25000, Oscura de Juárez, Municipio de Oscura de Juárez, Estado de Oscura	Ing. Ramón Alberto Maraccia Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.maraccia@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo Cruz	Calle Nicolás Bravo y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 25010, Saltillo Cruz, Municipio de Saltillo Cruz, Estado de Coahuila	Ing. Ramón Alberto Maraccia Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.maraccia@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72530, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerda@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 28 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1802, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerda@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing.Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 0-610, Colonia Los Arcipreses C.P 76800, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing.Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Quintana Roo	HGZ 13 Playa del Carmen	Avenida Paamich No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnica Nacional y Av Kinik No. Mz. 1, L 1, Colonia Región 505 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nápoles y Av López Mateos No. 45, Colonia Italia C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Mardel	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo MoctezCiudad Valles No. S/N , Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Mardel	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Sinaloa	UMF-UMAA 65 Culiacán	Boulevard La Heredad No. S/N, Fraccionamiento Tamarindos C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11651	531.36.0077.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1

Anexo No. 2.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

8	Sinaloa	HGZ 48 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Sinaloa	HGSMF 39 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Ignacio Chávez (UMAE 8)	5 de Mayo No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares HES C.P 81120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. S. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.I.B. Efrén Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	efren.tapia@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Tamaulipas	UMF 39 ARMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 888, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Hidalgo II C.P 88779, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Tamaulipas	HGSMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Administrativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Boza C.P 87038, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Bilbueza Nacional C.P 89570, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 8)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Fernando Hegar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la Unidad de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Veracruz Norte	HGZ/MF 34 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lauzo C.P 93330, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Efraín García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	efrain.garcia@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Veracruz Sur	HGZ 35 Coatzacoalcos	Calle Roman Marin No. 1800, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96535, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Veracruz Sur	HGR Córdoba	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Veracruz Sur	HGSMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 38, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Veracruz Sur	HGZMF 35 Coatzintepan	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzintepan de Campo Centro C.P 95400, Coatzintepan De Campo, Municipio de Coatzintepan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tejl	Calle 34 x 41 No. 434, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Ulises Tenorio Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.tenorio@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Parroquia No. 302, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anahi González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mireya.gonzalez@imss.gob.mx	7223	55L3610771/L0101	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Aguascalientes	HGZ 3 SENORAMA	Periférico Ote. Ctral. Ignacio Zaragoza No. 102, Ejido Xotal Colonia C.P 20300, Santa María, Municipio de Santa María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	7223	55L3710400/L0101	Electrocardiógrafo digital de derivación	2
9	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Ctrl. Industrial Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	7223	55L3710400/L0101	Electrocardiógrafo digital de derivación	2
9	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canada No. 1500, Colonia Río Tijuana Zona Este C.P 22320, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cerano Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	7223	55L3710400/L0101	Electrocardiógrafo digital de derivación	2
9	Baja California	UMF-UMAA 33 Rosas de Otay	Avenida Tecnológico y Calzada Cimarrón No. 1500, Colonia Rosas de Otay C.P 22450, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cerano Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	7223	55L3710400/L0101	Electrocardiógrafo digital de derivación	6

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

9	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Cal. Cmy Aviones, Tijuana, C.P. 2235	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	1
9	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	1
9	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	1
9	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4050, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Román Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	2
9	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23020, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Román Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	1
9	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.baeza@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	1
9	UMAE HTD Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1803, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alfonso Marcelo Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alfonso.marcelo@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	2
9	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	2
9	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso esquina Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Estrella de Coapa C.P 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	2
9	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Cerro Cerro No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	2
9	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mayo y Av. López Mateos No. 450, Colonia Primer C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	2
9	Chihuahua	UMF-UMAA 28 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pinos No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31304, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	2
9	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Roman Reyes No. 955, Fraccionamiento Paseo de las Torres C.P 32070, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	1
9	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	1
9	Chihuahua	HGZMF 19 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P 31650, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	1
9	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1901, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	1
9	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	1
9	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Durango Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25002, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	2
9	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia Kinoco C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	1
9	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	1
9	Coahuila	HGZ 8 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	1
9	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	71655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cilindro sencillo	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

9	Coahuila	HGSMF 10 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27020, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Cabral	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las Garzas No. 28, Colonia Nuevo Salagua C.P 28868, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Durango	HGZ 51 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle María Esther Gallegos No. 222, Fraccionamiento El Fénix Matamoros C.P 35026, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 208, Colonia Salvador Allende C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	UMAE HES CMN Bajío	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Guanajuato	HGSMF 2 Irapuato	Avenida de la Reforma No. 307, Colonia Obrera C.P 36500, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mirtha Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia Rivera C.P 38010, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mirtha Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jaime Valtierra Campero No. 1918, Colonia San Miguel de Horcasitas C.P 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mirtha Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Guerrero	UMF-UMAA 28 Diamante	Carretera La Pólvora No. 3, Colonia Presidentes Ejidales Primera Sección C.P 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$31,375.07209.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39670, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$31,375.07209.01[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 7+1, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Dávila Calderón No. 1050, Colonia El 8 de Julio C.P 44280, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nichos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Jalisco	HGR 189 Tlajomulco	Carretera Km. [illegible] Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nichos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obstetricia	Calle Salvador Dávalos entre Salvador Quevedo y Blanco Moreno No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11000	$28,375.07209.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón esq. Gante No. 1118, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nichos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2308, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44716, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nichos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1500, Colonia Mezquitán C.P 44260, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nichos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 1012, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P 47630, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nichos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida 5 de Tepeyac esq. Juan Diego No. 7111, Colonia Tepeyac II sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nichos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11000	$28,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

9	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P 47810, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1555, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	México Oriente	HGR 196 Rafael Vallejo (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P 55610, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Bustamante No. S/N, Colonia Niños Héroes C.P 56150, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	México Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55765, Tecamac, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda la Quemada No. 25, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocán y Nezahualcóyotl No. 620, Colonia Vértiz C.P 50120, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	México Poniente	HGR 221 Metepec	Avenida Cadagua No. 101, Colonia Nayarango C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Cuajimalpa Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 05470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alfaro Vázquez	Director Administrativo	enrique.alfaro@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Alfonso Jesús Sánchez Flores No. 1501, Colonia Conservas INFONAVIT C.P 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolongaro Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolongaro@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Colota C.P 61608, Charo, Municipio de La Colota, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolongaro Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolongaro@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Loma C.P 59630, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolongaro Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolongaro@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolongaro Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolongaro@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Morelos	HGR/MF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62491, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Cisneros Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.cisneros@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Morelos	HGSMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Cisneros Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.cisneros@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Nayarit	HGZMF 19 S. Bahía de	Boulevard Nicolás Bolaños No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Cisneros Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.cisneros@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Nayarit	UMF 19 Manzanillo	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Puerto Vallarta No. 1, Pueblo Manzanillo C.P 63735, Bahía de Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Cisneros Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.cisneros@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza García	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristina No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66257, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José N.S. Perez y Benavides No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P 67530, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Constante A Laredo No. S/N, Colonia Treviño C.P 66450, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	71855	$31,375.00	Estetoscopio clínico sencillo	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

9	UMAE HTO 25 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. 570, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Benito Alain Arroyo Castañeda	Titular de la división de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Xonipo C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Acevedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Niños Héroes y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Istmo C.P 70370, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Acevedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Puebla	HGZ/UMAA 29 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4201, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72590, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 4)	Calle 2 norte entre 24 y 28 Colonia No. 2804, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Raul Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	3
9	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1800, Colonia Los Mezos Tehuacán C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa MM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erick Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	Querétaro	HGR1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Colonia Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erick Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 0+500, Colonia Las Arroyanas C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erick Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Quintana Roo	HGZ 19 Playa del Carmen	Avenida Peponich No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Julius Alberto Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nápoles y Av. Lopez Mateos No. 45, Colonia Italia C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Julius Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Rincón B Anáhuac C.P 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marshal	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Aeródromo Ciudad Valles No. S/N, Colonia Aeródromo C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marshal	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Sinaloa	UMF-UMAA 58 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Tierranova C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Pedro Infante No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80220, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Gabriel Leyva No. S/N, Colonia Alfredo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81200, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Sinaloa	HGSMF 20 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares II-SS C.P 85129, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. S. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86050, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MTB. Karla Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	1
9	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Mayo y calle Santa Lucía No. 6118, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87314, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	2
9	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 1800, Fraccionamiento Privadas II C.P 88739, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIMS	$31,375.0209.02.01	Estetoscopio clínico sencillo	2

Anexo No. 1.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

[illegible]										
9	Tamaulipas	HGZMF1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Jose CP 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11655	531.875.0209.02.01	Estetoscopio cónico sencillo	1
9	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Bellavista Nacional CP 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11655	531.875.0209.02.01	Estetoscopio cónico sencillo	1
9	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl CP 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohtencatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[illegible]	11655	531.875.0209.02.01	Estetoscopio cónico sencillo	1
9	UMAE HEB VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 1)	Avenida Cuahuzamoc No. S/N, Colonia Fernando Hegar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zirate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11655	531.875.0209.02.01	Estetoscopio cónico sencillo	2
9	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Hidalgo No. S/N, Colonia Laredo C.P 93320, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón Cerón Quintero	Ingeniero Biomédico 02	[illegible]	11655	531.875.0209.02.01	Estetoscopio cónico sencillo	1
9	Veracruz Sur	HGZ 35 Coatzacoalcos	Calle Roman Marín No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96420, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	531.875.0209.02.01	Estetoscopio cónico sencillo	1
9	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Orizaba 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	531.875.0209.02.01	Estetoscopio cónico sencillo	1
9	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Juan Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P 96730, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	531.875.0209.02.01	Estetoscopio cónico sencillo	1
9	Veracruz Sur	HGZMF 39 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzacoalcos de Carpio-Carbo C.P 96400, Coatzacoalcos De Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	531.875.0209.02.01	Estetoscopio cónico sencillo	1
9	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	531.875.0209.02.01	Estetoscopio cónico sencillo	1
9	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tejil	Calle 34 x 41 No. 439, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Liliana Tenorio Acosta Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	11655	531.875.0209.02.01	Estetoscopio cónico sencillo	2
9	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tejerina No. 313, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98060, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anaís González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	531.875.0209.02.01	Estetoscopio cónico sencillo	2
10	Aguascalientes	HGZ3 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 902, Ejido Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	531.358.0103.01.01	Electroestimulador de alta voltaje, corriente pulsátil y dolorosa	2
10	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida construcción de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes C.P. 20339	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	531.358.0103.01.01	Electroestimulador de alta voltaje, corriente pulsátil y dolorosa	2
10	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canada No. 10801, Colonia Rio Tijuana 3era etapa C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cesareo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	11655	531.358.0103.01.01	Electroestimulador de alta voltaje, corriente pulsátil y dolorosa	2
10	Baja California	UMF-UMAA 35 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 5100, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cesareo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	11655	531.358.0103.01.01	Electroestimulador de alta voltaje, corriente pulsátil y dolorosa	2
10	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Gral. Agustín Tijuana, C.P. 22115	Dr. Roberto Cesareo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	11655	531.358.0103.01.01	Electroestimulador de alta voltaje, corriente pulsátil y dolorosa	1
10	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1455, Colonia Nuevo C.P 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cesareo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	11655	531.358.0103.01.01	Electroestimulador de alta voltaje, corriente pulsátil y dolorosa	1
10	Baja California	HGZMF 9 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bella C.P 22860, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cesareo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	11655	531.358.0103.01.01	Electroestimulador de alta voltaje, corriente pulsátil y dolorosa	1
10	Baja California	HGS 13 S. Luis Río Colorado	Avenida Benjamín Hill y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cesareo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	11655	531.358.0103.01.01	Electroestimulador de alta voltaje, corriente pulsátil y dolorosa	1
10	Baja California sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4090, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	531.358.0103.01.01	Electroestimulador de alta voltaje, corriente pulsátil y dolorosa	2
10	Baja California Sur	HGSMF1 La Paz	Boulevard 5 de Febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	531.358.0103.01.01	Electroestimulador de alta voltaje, corriente pulsátil y dolorosa	1
10	Campeche	HGSMF1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtra. Juan Alberto Basto Pinto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11655	531.358.0103.01.01	Electroestimulador de alta voltaje, corriente pulsátil y dolorosa	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

10	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1668, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	2
10	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	2
10	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Miguel Hidalgo Coapa C.P. 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	2
10	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Canelo No. 1014, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	2
10	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 de Mayo y Av. López Mateos No. 4111, Colonia Partido C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	2
10	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Nieves No. S/N, Colonia El Palacio C.P. 31314, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	2
10	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 551, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P. 32688, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	1
10	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	1
10	Chihuahua	HGZMF 15 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Reno No. 510, Colonia Progreso C.P. 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	1
10	Chihuahua	HGZ 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1903, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P. 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	1
10	Chihuahua	HGZMF 25 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	1
10	Coahuila	UMF-UMAA III Saltillo	Calle Carmen Rodríguez No. 150, Colonia Centro Metropolitano C.P. 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	2
10	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvd. Humberto Moreno Domínguez No. 570, Colonia Kiosco C.P. 25348, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	1
10	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe MUMAA 1 C.P. 25760, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	1
10	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal (Km. 10 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P. 26090, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	1
10	Coahuila	HGSMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P. 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	1
10	Coahuila	HGSMF 18 Torreón	Boulevard Revolución No. 840, Colonia Torreón Jardín C.P. 27000, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	2
10	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de las Montañas No. 140, Colonia Colima Centro C.P. 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	1
10	Colima	HGZ 19 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 28, Colonia Nuevo Salagua C.P. 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	1
10	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. 604, Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	2
10	Durango	HGZ 51 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle María Esther Zuno No. 227, Fraccionamiento Hotel Velásquez C.P. 35075, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	1
10	Durango	HGSMF1 Durango	Avenida Normal No. 204, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMS	$51,350.01	Electroestimulador de alto voltaje, contorno pulsátil y detección	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

10	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíbas C.P 37328, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pazos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pazos@imss.gob.mx	11550	$31,350,070.00	Electrocirujidor de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	2
10	Guanajuato	HGSMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Gámez C.P 36550, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11550	$31,350,070.00	Electrocirujidor de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	1
10	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Manantiales y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38030, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11550	$31,350,070.00	Electrocirujidor de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	1
10	Guanajuato	HGR 66 León	Boulevard Pedro Jorge Vertiz Campero No. 1340, Colonia San Miguelito Rancho C.P 37270, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11550	$31,350,070.00	Electrocirujidor de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	2
10	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Paza No. 1, Colonia Fracc. Alica del Márquez C.P 39301, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11550	$31,350,070.00	Electrocirujidor de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	2
10	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortínez No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39310, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11550	$31,350,070.00	Electrocirujidor de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	2
10	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 158, Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P 40000, Iguala de la Independencia, Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11550	$31,350,070.00	Electrocirujidor de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	1
10	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Manuel Gómez Morín No. 1050, Colonia 9 de Julio C.P 44610, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11550	$31,350,070.00	Electrocirujidor de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	2
10	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas CP 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11550	$31,350,070.00	Electrocirujidor de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	2
10	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obitos	Calle Bernardo Quintana Arrioja Salvador Quevedo y Zubieta y Eduardo Quevedo Zubieta y Eduardo Quevedo y Zubieta y Eduardo Quevedo y Zubieta y Eduardo Quevedo y

Anexo No. 5.6

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

10	Médico Oriente	HGR 200 Texcoco	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 42 No. S/N, Puebla San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55764, Texcoco, Municipio de Texcoco de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Médico Poniente	UMF-UMAA 220 Metepec	Puerto Hacienda El Quemado No. 23, Colonia Andres Molina Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Médico Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nicolás Bravo S/N, Colonia Morelos C.P 50130, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Médico Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Codagem Mz. 601, Colonia Mayorazgo C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Cuajimalpa Cuajimalpa	Calle Sullivan No. 164, Colonia San Rafael C.P 05470, Cuajimalpa, Municipio de Cuajimalpa, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberdin Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
18	Michoacán	UMF-UMAA 78 Morelia	Avenida Juana Bonilla Pastor No. 1801, Colonia Centenario INFONAVIT C.P 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolanos Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Vasquez de las Olivos No. 101, Pueblo La Goleta C.P 61608, Charo, Municipio de La Goleta, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolanos Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
18	Michoacán	HGR 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Loma C.P 59460, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolanos Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolanos Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Morelos	HGRMF1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62491, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreras Oliver	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tuligueso No. 3, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreras Oliver	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolas Bolivar s/n No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernandez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Nayarit	UMF 19 Tepic	Calle Jaime Cruz de Dominguez y Carretera Tepic Mex Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales C.P 63728, Estado de Nayarit, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernandez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza Garcia)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
19	Nuevo León	HGZ 07 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José Mª. Pinto y Prolongación No. 104, Colonia Montemorelos Centro C.P 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Nuevo León	HGZMF 65 Ricardo Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Cumbres C.P 66420, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Benita Alicia Arroyo Contreras	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
19	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Osmen Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monsalvo Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Oaxaca	HGSMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Circunvalación No. 1, Colonia Progreso Istmeño C.P 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monsalvo Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
19	Puebla	HGZ/UMAA 29 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72290, Puebla, Municipio de Puebla, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agurto Coello Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
19	UMAE HGS CMN PUEBLA	HGS CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 Norte entre 35 y 37 Oriente No. 2104, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	TIEMPO	$01,300,010,720.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

10	Puebla	HGZ 18 Tehuacán	Avenida Dolce Arrecife No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitlánia C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Carrizal No. Int. 0+000, Colonia Las Arrayanes C.P 76803, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Quintana Roo	HGZ 10 Playa del Carmen	Avenida Paseo Ish No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77710, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kabah No. Mz 1 L 1, Colonia Región 308 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Quintana Roo	HGZ/MF 1 Chetumal	Avenida Nopales y Av López Mateos No. 45, Colonia Isla C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 305, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78350, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Carolina Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	San Luis Potosí	HGZ 5 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles No. S/N , Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Carolina Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Sinaloa	UMF-UMAA 53 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Tamarindos C.P 80145, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Sinaloa	HGSNF 3 Mocorito	Avenida Ejército Nacional No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 80140, Mocorito, Municipio de Mocorito, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Los Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Sinaloa	HGSNF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Sinaloa	HGSNF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares 6455 C.P 85130, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villafranco Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. E. Reyes)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MTB. Karin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Tamaulipas	UMF 38 UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Mayo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Nacional Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Tamaulipas	HGR 279 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando Km. 104 No. 6808, Fraccionamiento Pirámides III C.P 88788, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Tamaulipas	HGZ/MF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87120, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Estuario Nacional C.P 89440, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohténcatl C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Fernando Hagar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zitzio Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11650	$31,350.0703.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2

Anexo No. 3.6

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

10	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Panuco	Calle Hidalgo No. S/N, Colonia Laredo C.P 92330, Pánuco De Hidalgo, Municipio de Pánuco De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Efraín García Quintero	Ingeniero Biomédico E1	efrain.garcia@imss.gob.mx	11009	$51,359,0503.01/01	Electrocirujidor de alto voltaje, corriente pulsátil y dotación	1
10	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Roman Marín No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96400, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.rodrigo.munoz@imss.gob.mx	11009	$51,359,0503.01/01	Electrocirujidor de alto voltaje, corriente pulsátil y dotación	1
10	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Colonia 6 y Bis 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.rodrigo.munoz@imss.gob.mx	11009	$51,359,0503.01/01	Electrocirujidor de alto voltaje, corriente pulsátil y dotación	1
10	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Juan Sarmi No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.rodrigo.munoz@imss.gob.mx	11009	$51,359,0503.01/01	Electrocirujidor de alto voltaje, corriente pulsátil y dotación	1
10	Veracruz Sur	HGZMF 35 Coatzacoalcos II	Boulevard Miguel Alemán No. 120, Colonia Coatzacoalcos II Etapa Centro C.P 96400, Coatzacoalcos II Etapa, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.rodrigo.munoz@imss.gob.mx	11009	$51,359,0503.01/01	Electrocirujidor de alto voltaje, corriente pulsátil y dotación	1
10	Veracruz Sur	HGZ 6 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.rodrigo.munoz@imss.gob.mx	11009	$51,359,0503.01/01	Electrocirujidor de alto voltaje, corriente pulsátil y dotación	1
10	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tejl	Calle 34 x 41 No. 434, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	LB. Ulises Yerenduh Acevedo Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.acevedo@imss.gob.mx	11009	$51,359,0503.01/01	Electrocirujidor de alto voltaje, corriente pulsátil y dotación	2
10	Zacatecas	HGS-UMAA 1 Zacatecas	Calle 1 Tarimoro No. 201, Colonia Lomas de Bolaños C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anaís González Rojo	Coordinador Biomédico Delegacional	mireya.gonzalez@imss.gob.mx	11009	$51,359,0503.01/01	Electrocirujidor de alto voltaje, corriente pulsátil y dotación	2
11	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Federalización Cnel. Ignacio Zaragoza No. 1005, Ejido Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	12048	$51,659,0471.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11 .	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida cervera 104 de 104 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	12048	$51,659,0471.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cañada No. 1000, Colonia Río Tijuana Zona Este C.P 22024, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12048	$51,659,0471.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Baja California	UMF-UMAA 28 Playas de Tijuana	Avenida Tecnológico y Libero Cárdenas No. 10450, Colonia Playas de Tijuana C.P 22435, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12048	$51,659,0471.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Baja California	HGZ 20 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1400, Colonia Nueva C.P 21000, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12048	$51,659,0471.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Baja California sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4250, Colonia Pitaco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	12048	$51,659,0471.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	UMAE HTO Magdalena de las Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1005, Colonia Gabriela Mistral de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Montilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.montilla@imss.gob.mx	12048	$51,659,0471.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	UMAE HES-CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12048	$51,659,0471.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Belvedere Coapa C.P 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12048	$51,659,0471.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Carlos Pacheco No. 1001, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12048	$51,659,0471.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 de Mayo y Av. López Mateos No. 451, Colonia Pronaf C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12048	$51,659,0471.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	UMF-UMAA 38 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pinos No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31224, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12048	$51,659,0471.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Roman Rayon No. 851, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12048	$51,659,0471.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12048	$51,659,0471.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	HGZMF 18 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. 801, Colonia Progreso C.P 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12048	$51,659,0471.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

TI	Chihuahua	HGS 32 N. Ciudad Cuauhtémoc	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1801, Colonia Nueva Ciudad Cuauhtémoc Centro C.P. 31700, Nueva Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Nueva Ciudad Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Carmen Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P. 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvr. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia Nueva C.P. 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P. 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Durango	UMF-UMAA 53 Cómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Cómez Palacio Centro C.P. 35000, Cómez Palacio, Municipio de Cómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Durango	HGZ 53 Chapala (Cómez Palacio)	Calle María Esther Zuloaga No. 222, Fraccionamiento Pilar Velázquez C.P. 35025, Cómez Palacio, Municipio de Cómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	UMAE HES CMN CBL, BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de las Jacarandas No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P. 37128, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Guanajuato	HGR 80 León	Boulevard Pedro Jorge Vertiz Campero No. 1940, Colonia San Miguel de Reparo C.P. 37279, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mireles Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	mireles.pacheco@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Pasa No. 1, Colonia Fracc. Altos del Marqués C.P. 39300, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39300, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 8 de Julio C.P. 44510, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Jalisco	HGR 189 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Los Encinos C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Eduardo Dominguez, entre Salvador Quevedo y Sierra Morena No. 1200, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Cortez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón esq. Costa No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2200, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44715, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1500, Colonia Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Jalisco	HGZ 23 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P. 47633, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq. Juan Diego No. 788, Colonia Tepeyac 2 sección C.P. 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Santiago y Río Marcelo No. 1595, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	12045	531.031.0471.003.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

TI	Médico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla CP 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Oriente	HGR 196 Nicolás Bravo (Col. Arboledas)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Puente De San Agustín 3A Sección CP 55130, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Oriente	HGR 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Santa María CP 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Oriente	HGR 200 Teotihuac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan CP 55745, Texcoco, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Poniente	UMF-UMAA 28 Malinalco	Avenida Hacienda la Quintana No. 25, Colonia Arcos Quinta Brisas CP 52460, Malinalco, Municipio de Malinalco, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Jacarandas No. 820, Colonia Vistahermosa CP 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Poniente	HGR 251 Malinalco	Avenida Colegam No. 901, Colonia Mayorazgo CP 52140, Malinalco, Municipio de Malinalco, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colorín	Calle 5 Oriente No. 601, Colonia San Miguel CP 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Juana Sandoval Flores No. 1001, Colonia Carmelitas INFONAVIT CP 58288, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de las Olivos No. 101, Pueblo la Concha CP 58909, Charo, Municipio de La Piedad, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Morelos	HGRNF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Rosario Flores Magón CP 62491, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Edgar Cifuentes Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nayarit	HGZMF 15 El Ingenio	Boulevard Nicolás Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro CP 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hinojosa	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nayarit	UMF 19 Mazatlán	Calle Adolfo López Mateos y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mazatlán CP 63735, Estado de Nayarit, Municipio de Mazatlán, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hinojosa	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nuevo León	UMF-UMAA 7 Dr. Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial CP 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nuevo León	HGZ 57 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro CP 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nuevo León	HOSMF 11 Montemorelos	Calle José No. Porras y Hermanos No. S/N, Colonia Montemorelos Centro CP 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nuevo León	HGSMF 66 Ntra. Sra. de Guadalupe	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. 101, Colonia Pueblito CP 67410, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera CP 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castillo	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Colonia Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro CP 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancilla Segundo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Río Veracruz No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita CP 72560, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro CP 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Reinaldo Luis Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1002, Colonia San Nicolás Buenavista CP 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12045	531.69.041.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

11	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Ciudad Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Plaza Central No. Int. 0-000, Colonia Las Amazonas C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Quintana Roo	HGR 17 Carrillo	Avenida Politécnico Nacional y Av. Kiuic No. Ma. 1 L 1 Colonia Región 306 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Carrillo, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Albores Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	San Luis Potosí	HGZ 60 Tamgoamango (San Luis Potosí)	Avenida Tamgoamango No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78393, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Sinaloa	UMF-UMAA 59 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Tamarindos C.P 80149, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80220, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Cirugía (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares BMS C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. B. Rayón)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86050, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.B. Karin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Tamaulipas	HGR 259 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 124 No. 6200, Fraccionamiento Pirámides II C.P 88723, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Estanzuela Medrano C.P 89400, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P 91690, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zilmis Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zamora@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Veracruz Sur	HGZ 36 Cosoleacaque	Calle Ramón Marín No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96420, Cosoleacaque, Municipio de Cosoleacaque, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Orizaba 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Juan Sierra No. 26, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tejl)	Calle 14 x 41 No. 434, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Aranda Cámara	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.aranda@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tonatiuh No. 30, Colonia Lavista de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anahi González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mireya.gonzalez@imss.gob.mx	12045	531.693.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
12	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 505, Ejido Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	12071	531.697.0065.01.01	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Aguascalientes	UMF 19 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	12071	531.697.0065.01.01	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cerro Nº 8, 10001, Colonia Río Tijuana Zona Norte C.P 22238, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12071	531.697.0065.01.01	Oxímetro de pulso portátil	4

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

12	Baja California	UMF-UMAA 35 Mesa de Otay	Avenida Transpeninsular Lázaro Cárdenas No. 10000, Colonia Mesa de Otay C.P. 22638, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Baja California	HGR 10 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Cruz Azules, Tijuana, C.P. 22615.	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1486, Colonia Nueva C.P. 21397, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Teniente Mtro. Ens. Reconocimiento Naval 8816, C.P. 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P. 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Baja california sur	UMF-UMAA 36 La Paz	Boulevard Francisco A. Piñera No. 4041, Colonia Indeci C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Biól. El Ramón Lagos Fuente	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.lagos@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23090, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Biól. El Ramón Lagos Fuente	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.lagos@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P. 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Bosio Pedilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bosio@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1669, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.morelia@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	6
12	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	6
12	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex Hacienda Coapa C.P. 14370, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinezch@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	6
12	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y García Conde No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendozam@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 3 Norte y Av. López Mateos No. 430, Colonia Pronal C.P. 32574, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendozam@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Palmas No. S/N, Colonia El Palomar C.P. 31024, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendozam@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 854, Fraccionamiento Nuevo de Salorrez C.P. 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendozam@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Chihuahua	HGZMF 3 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Satélite Centro C.P. 33100, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendozam@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P. 31560, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendozam@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Chihuahua	HGS 28 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1301, Colonia Nueva Casas Grandes Centro C.P. 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendozam@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33830, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendozam@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Damián Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P. 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia Kiosco C.P. 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA C.P. 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4
12	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Los Olivos C.P. 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01/1	Oxímetro de pulso portátil	4

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

12	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27100, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de las Maestras No. 148, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Colima	HGZ 15 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 25, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Durango	HGZ 51 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle Karla Esther Cabrera No. 222, Fraccionamiento Hotel Velázquez C.P 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Durango	HGZMF1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	UMAE HES CMN Del. Bajío	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pazos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 3107, Colonia Gámez C.P 36660, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Guanajuato	HGR 56 León	Boulevard Pedro Jorge Vonlic Campero No. 1343, Colonia San Miguel de Romero C.P 37278, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Guerrero	UMF-UMAA 29 Acapulco	Carretera La Poza No. 1, Colonia Fraac. Alba del Marqués C.P 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39580, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 88, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40200, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 6 de Julio C.P 44910, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45655, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	UMAE HES CMN Occidente	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zurita Moreno No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Cerros	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón esq. Dante No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44496, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1000, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Universidad Juan Pablo II No. 180, Colonia Fraccionamiento las Moras C.P 47639, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	551.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4

Anexo No. 2.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

12	Colima	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 354, Colonia Tepeyac 2 sección C.P. 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Fovissste C.P. 47810, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	Jalisco	UMF-UMAA 58 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchiate y Río Magdalena No. 1555, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	México Oriente	HGR 198 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P. 55700, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Ignacio Bustamante No. S/N, Colonia Adolfo Horcasitas C.P. 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	México Oriente	HGR 200 Teoloyucan	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P. 55740, Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Nacional s/n Quinceo No. 23, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P. 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Rancho Alcalde No. 600, Colonia Moderna C.P. 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Quinceo No. 100, Colonia Mayorazgo C.P. 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Cuajimalpa/Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P. 05470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	enrique.alberto.vazquez@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	8
16	Michoacán	UMF-UMAA 78 Morelia	Avenida José Sarukán Flores No. 1401, Colonia Cervantina INFONAVIT C.P. 58338, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybojorges@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Goleta C.P. 61303, Charo, Municipio de La Goleta, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybojorges@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Laguna C.P. 59650, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybojorges@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Obrera C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybojorges@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62451, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la SMAM	bogart.carreras@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la SMAM	bogart.carreras@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	Nayarit	HGZMF 16 S. Ixcuintla	Boulevard Néstor Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Conrado Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	Nayarit	UMF 19 Tepic	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Constancia Rapid Río Vallarta No. 1, Pueblo Tepic C.P. 63736, Estado de Nayarit, Municipio de Tepic, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Conrado Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	Nuevo León	UMF-UMAA 7 Gral Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y Norte Central No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P. 66270, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4
12	Nuevo León	HGRMF 11 Montemorelos	Calle José Ma. Morelos y Pavón No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P. 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.0107	Odómetro de pulso parcial	4

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

12	Nuevo León	HGSMF 6 S. Nicolás Cerro	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Rural de C.P 66420, San Nicolás de los Cerros, Municipio de San Nicolás de los Cerros, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMTR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calleja Hacienda de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Quesada	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Oaxaca	HGSMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y CUAUHTÉMOC No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70620, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Quesada	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72530, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	UMAE HES CMN PUEBLA	HSS CMN Puebla (UMAE 8)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lee Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida de las Américas No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades Zona Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Pasco Central No. Int. 0-000, Colonia Los Arrayanes C.P 76803, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Quintana Roo	HGZ 19 Playa del Carmen	Avenida Periférico No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kabik No. M1. L 1, 1, Colonia Región 806 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Quintana Roo	HGSMF1 Chetumal	Avenida Nopales y Av López Mateos No. 45, Colonia Nalté C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78384, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Mercado Ciudad Valles No. S/N , Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	UMF-UMAA 95 Culiacán	Boulevard La Heroica No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P 80145, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80260, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	HGSMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82143, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81258, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	HGSMF 52 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Centro C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Nacional Obregón (UMAE 8)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalobos Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. E. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.B. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	531.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

12	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 16 de Marzo y calle Emma Lucas No. 600, Fraccionamiento Mediterráneo Del Puente C.P. 87364, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12071	531.697.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Plutarco II C.P. 88735, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12071	531.697.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P. 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12071	531.697.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Esfuerzo Nacional C.P. 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12071	531.697.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
11	Tlaxcala	HGZ1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl C.P. 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohtencatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Luna	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	21071	531.697.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Fernando Hegar C.P. 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	12071	531.697.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Norte	HGZMF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lerdo C.P. 93340, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Efraín García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	efrain.garcia@imss.gob.mx	12071	531.697.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Sur	HGZ 38 Coatzacoalcos	Calle Ramon Marin No. 1900, Colonia Manuel Avila Camacho C.P. 91459, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12071	531.697.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Sur	HGR Cordoba	Avenida Oriente 5 y Sur 4ª No. S/N, Colonia Cordoba Centro C.P. 94500, Cordoba, Municipio de Cordoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12071	531.697.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Sur	HGSMF 28 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 21, Colonia Minatitlan Centro C.P. 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12071	531.697.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Sur	HGZMF 35 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzacoalcos de Carpio Centro C.P. 96400, Coatzacoalcos De Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12071	531.697.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 25 y 2ª No. S/N, Colonia Cdba Ote Centro C.P. 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12071	531.697.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio Garcia Tellí	Calle 84 a 41 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	LIB. Ulises Torrellah Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12071	531.697.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tarecén No. 314, Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Miryam Anaís González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	miryam.gonzalez@imss.gob.mx	12071	531.697.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
13	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Calz. Ignacio Allende No. 1615, C.P. 20900, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	12099	535.693.1439.60.01	Marilla Buck	1
13	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	12099	535.693.1439.60.01	Marilla Buck	1
13	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Carmela No. 8888, Colonia San Ysidro Sexta etapa C.P. 22235, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12099	535.693.1439.60.01	Marilla Buck	1
13	Baja California	UMF-UMAA 33 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Libano Cardonal No. 9881, Colonia Mesa de Otay C.P. 22429, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12099	535.693.1439.60.01	Marilla Buck	1
13	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001, Tijuana, Col. Otay Avenida, Tijuana, C.P. 22615	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12099	535.693.1439.60.01	Marilla Buck	1
13	Baja California	HGZ 20 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1458, Colonia Nuevo C.P. 21260, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12099	535.693.1439.60.01	Marilla Buck	1
13	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 124, Fraccionamiento Maria C.P. 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12099	535.693.1439.60.01	Marilla Buck	1
13	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. 100, Colonia Ruiz Cortines C.P. 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12099	535.693.1439.60.01	Marilla Buck	1
13	Baja California Sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco I. Madero No. 4021, Colonia Indeco C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Lagos Nuevo	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	12099	535.693.1439.60.01	Marilla Buck	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Legan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.legan@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Campeche	HGZMF1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24085, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.baeza@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1555, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Mauvilly Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.mauvilly@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HGO CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex-Hacienda Coapa C.P 14370, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinezch@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Comic No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendozam@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 3 Riega y Av. López Mateos No. 460, Colonia Pronal C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendozam@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Mediterráneo Oriente y Arroyo de las Peras No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendozam@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 955, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendozam@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendozam@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Reno No. S/N, Colonia Progreso C.P 31570, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendozam@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1901, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendozam@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Chihuahua	HGZMF 29 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendozam@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Durazno Rodríguez No. 760, Colonia Centro Metropolitano C.P 25232, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvr. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia Xilonen C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Coahuila	HGSMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA I C.P 25730, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Coahuila	HGSMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Coahuila	HGSMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. 330, Colonia Ramón Jardín C.P 27250, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de las Naciones No. 140, Colonia Colinas Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	12389	$35,618,423.00.01	Marilla Buck	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	Durango	HGZ 51 Chupadero (Gómez Palacio)	Calle María Esther Guluarte No. 223, Fraccionamiento Real Valladares C.P 35078, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No.200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de las Aranzazuas No. S/N, Colonia Los Paraítos C.P 37530, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Hacienda No. 307, Colonia Olímpica C.P 36650, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Manantiales y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jorge Martínez Carrera No. 1048, Colonia San Miguel de Portezuelo C.P 37378, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Guerrero	UMF-UMAA 29 Ejemplar	Carretera La Poza No. 1, Colonia Fracc. Altos del Márquez C.P 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39350, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 196, Colonia Iguala de la Independencia CARUS C.P 40000, Iguala de la Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1000, Colonia El de Julio C.P 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1008, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Antonio Dominguez entre Salvador Quevedo y Miguel Moreno No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Corral	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colon esq. Norte No. 758, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2000, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44715, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Jalisco	HGZ 46 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1500, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Sin Servidumbre Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Reyes C.P 47600, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 768, Colonia Tepeyac 2. sección C.P 47460, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Bashkia y Río Mezcala No. 1596, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Médico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1
13	Médico Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nueva Paseos De San Agustín 2A Sección C.P 55290, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12999	$35,678,142,900.00	Marsilla Buck	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez García No. S/N, Colonia Niños Heroes C.P 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	México Oriente	HGR 259 Teotihuacan	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55765, Texcoco, Municipio de Teotihuacan de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hospital La Quebrada No. 23, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P 52149, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 630, Colonia Vértiz C.P 50130, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cadagua No. 101, Colonia Mayorazgo C.P 52340, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colinas	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 05470, Cuajimalpa, Municipio de Cuajimalpa, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alfaro Vázquez	Director Administrativo	enrique.alfaro@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Jesús Sansón Flores No. 1501, Colonia Candelaria INFONAVIT C.P 58280, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bejarano@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Calera C.P 58120, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bejarano@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Alcaldes No. S/N, Colonia La Luneta C.P 59600, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bejarano@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	Michoacán	HGZ MF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 84, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bejarano@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	Morelos	HGR MF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 316, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62448, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bagnet Canseco Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bagnet.canseco@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	Morelos	HGZ MF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bagnet Canseco Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bagnet.canseco@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	Nayarit	HGZ MF 19 S. Ixcuintla	Boulevard Néstor Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Conrado Ruiz Hiramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	Nayarit	UMF 19 Mezcales	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Puerto Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales C.P 63735, Estado de Nayarit, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Conrado Ruiz Hiramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza García (Garza Garcia)	Boulevard Díaz Ordaz y María Caridi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	Nuevo León	HGSMF 11 Monterrey Sur	Calle José Ma. Pino y Ballesteros No. S/N, Colonia Monterrey Sur Centro C.P 64700, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	Nuevo León	HGZMF 65 Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. 871, Colonia Iturbide C.P 65470, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	UMAE HTO 21 CNIN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 631, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancada Sauceda	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mancada@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Guadalupe No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancada Sauceda	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mancada@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1
13	Puebla	HGZ/UMAA 28 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72560, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.carrillo@imss.gob.mx	12599	$35,618,428.00.01	Marilia Buck	1

Anexo No. 2.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 Norte entre 25 y 31 Oriente No. 2404, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Mara Lilian Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1900, Colonia San Nicolás Buenaventura C.P 75719, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Camino Universidades 2da Etapa Km 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Colonia Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Querétaro	HGZ 23 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. Ovalo, Colonia Las Arrigunas C.P 76808, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Barrio de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Quintana Roo	HGZ 16 Playa del Carmen	Avenida Paseonción No. 301, Colonia Ejidal C.P 77710, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kanik No. Mz 1, L 1, Colonia Región 503 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Quintana Roo	HGSMF1 Chetumal	Avenida Héroes y Av López Portillo No. 48, Colonia Payo C.P 77035, Calvin K. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	San Luis Potosí	HGZ 50 Tamazunchale (San Luis Potosí)	Avenida Tamazunchale No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 79330, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Mendel	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Mercado Ciudad Valles No. S/N , Colonia Centro C.P 79000, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Mendel	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Sinaloa	UMF-UMAA 38 Culiacán	Boulevard La Novilleta No. S/N, Fraccionamiento Tesorero C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Sinaloa	HGSMF 3 Mazatlán	Avenida Ignacio Ramírez No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Sinaloa	HGZ 49 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Sinaloa	HGSMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
15	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Nacozari Obregón (UMAE 8)	Calle del Seguro No. 104, Unidad Habitacional Cananeítzaros 1M 3S C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. B. Rovirda)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86039, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.I.B. Kirlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Tamaulipas	UMF 37 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 808, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104+ No. 6200, Fraccionamiento Privadas El C.P 88709, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Tamaulipas	HGSMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Tamaulipas	HGR 8 Ciudad Madero.	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Bellavista Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1
13	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Atlahuilco C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Ramiro Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marilla Buck	1

Anexo No. 1.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 5)	Avenida Cuahutemoc No. 674, Colonia Formando Hogar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	12888	$35,810,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Pedro Rios	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo C.P 93260, Pedro Rios De Hidalgo, Municipio de Pedro Rios De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico 02	simon.garcia@imss.gob.mx	12889	$35,810,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Veracruz Sur	HGZ 20 Coatzacoalcos	Calle Roman Marín No. 1000, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96420, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodriga Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munozc@imss.gob.mx	12889	$35,810,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y/o 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro CP 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodriga Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munozc@imss.gob.mx	12889	$35,810,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlan Centro CP 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodriga Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munozc@imss.gob.mx	12889	$35,810,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Veracruz Sur	HGZMF 33 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzacoalcos de Carpio Centro CP 96400, Coatzacoalcos De Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodriga Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munozc@imss.gob.mx	12889	$35,810,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro CP 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodriga Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munozc@imss.gob.mx	12889	$35,810,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tejl	Calle 57 # 41 No. 474, Colonia Industrial CP 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Ulises Tonatiuh Arnedo Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.arnedo@imss.gob.mx	12889	$35,810,423.00.01	Marilla Buck	1
13	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tonalá No. 314, Colonia Unidad de la Solidaridad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anaís Corella Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mireya.corella@imss.gob.mx	12889	$35,810,423.00.01	Marilla Buck	1
14	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 805, Ejido Jesús María C.P 20900, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	14391	$37,650,0014.02.01	Perestor eléctrico	1
14	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial Aeropuerto, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	14391	$37,650,0014.02.01	Perestor eléctrico	1
14	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Cerrada No. 8801, Colonia Rio Tijuana Zona Este C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cornero Madrono Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cornero@imss.gob.mx	14391	$37,650,0014.02.01	Perestor eléctrico	1
14	Baja california	UMF-UMAA 35 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 8400, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cornero Madrono Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cornero@imss.gob.mx	14391	$37,650,0014.02.01	Perestor eléctrico	1
14	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001, Tijuana, Cal. Otay y Agosto, Tijuana, C.P. 22615	Dr. Roberto Cornero Madrono Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cornero@imss.gob.mx	14391	$37,650,0014.02.01	Perestor eléctrico	1
14	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1458, Colonia Nuevo C.P 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cornero Madrono Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cornero@imss.gob.mx	14391	$37,650,0014.02.01	Perestor eléctrico	1
14	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cornero Madrono Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cornero@imss.gob.mx	14391	$37,650,0014.02.01	Perestor eléctrico	1
14	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83439, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cornero Madrono Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cornero@imss.gob.mx	14391	$37,650,0014.02.01	Perestor eléctrico	1
14	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mujica No. 4050, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	14391	$37,650,0014.02.01	Perestor eléctrico	1
14	Baja California Sur	HGSMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	14391	$37,650,0014.02.01	Perestor eléctrico	1
14	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Couto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.couto@imss.gob.mx	14391	$37,650,0014.02.01	Perestor eléctrico	1
14	UMAE HTO Magdalena de las Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1600, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Marcelo Hurtado	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.marcelo@imss.gob.mx	14391	$37,650,0014.02.01	Perestor eléctrico	1
14	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	14391	$37,650,0014.02.01	Perestor eléctrico	1
14	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	14391	$37,650,0014.02.01	Perestor eléctrico	1

Anexo No. 1.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

14	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y García Conde No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mega y Av. López Mateos No. 450, Colonia Primo C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Peras No. S/N, Colonia El Palmar C.P. 31304, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 151, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P. 32718, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Chihuahua	HGZMF 19 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Norte No. S/N, Colonia Progreso C.P. 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1501, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P. 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Chihuahua	HGZMF 28 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33830, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Coahuila	UMF-UMAA 29 Saltillo	Calle Darwin Rodríguez No. 250, Colonia Centro Metropolitano C.P. 25002, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Rodríguez No. S/N, Colonia Nazario C.P. 25010, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P. 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Coahuila	HGZ 8 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P. 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27330, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de las Palmeras No. 149, Colonia Colima Centro C.P. 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adolfo Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de los garzas No. 29, Colonia Playa Hidalgua C.P. 28865, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adolfo Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Durango	UMF-UMAA 23 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35078, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Durango	HGZ 51 Chapulín (Gómez Palacio)	Calle María Esther Quiroz No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P. 35075, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P. 37128, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la Unidad de Ingeniería Biomédica	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 207, Colonia Centro C.P. 36500, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Elías	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Tecnológico y Diego Rivera No. 604, Colonia Valle C.P. 38010, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Elías	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14331	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

14	Guanajuato	HGR 80 León	Boulevard Pedro Jorge Vertiz Campero No. 1949, Colonia San Miguel de Romero C.P. 37228, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Guerrero	UMF-4/MAA 29 Diamante	Carretera La Pasa No. 1, Colonia Fracc. Altos del Márquez C.P. 39805, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39350, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 118, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P. 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1050, Colonia U de Judá C.P. 44910, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Salvador-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Los Encinos C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obietas	Calle Gabriela Domínguez entre Salvador Quevedo y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	14381	$37,650.0014.03.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colon esq Corte No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.03.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	HGR 110 Obietas (Guadalajara)	Calle Circunvalación Obietas No. 2108, Colonia Circunvalación Obietas C.P. 44719, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1810, Colonia Moderno C.P. 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	HGZ 21 Tapatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P. 47330, Tapatitlán de Morelos, Municipio de Tapatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 788, Colonia Tepeyac 2 sección C.P. 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 68, Colonia Florido C.P. 47810, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	UMF-8/MAA 82 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Sucrino y Río Mezcala No. 1284, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	México Oriente	HGR 135 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P. 55330, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. 371, Colonia Niños Héroes C.P. 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	México Oriente	HGR 200 Teotihuacán	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P. 55765, Texcoco, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda la Gualupita No. 23, Colonia Arboleda Molino Enríquez C.P. 52149, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	14381	$37,650.0014.03.01	Perforador eléctrico	1
14	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 630, Colonia Vértice C.P. 50180, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Codagem No. 301, Colonia Mayorazgo C.P. 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	14381	$37,650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

14	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Guillermo No. 674, Colonia San Miguel C.P. 53970, Cuautitlán, Municipio de Cuautitlán, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Michoacán	UMF-UMAA 78 Morelia	Avenida Jesús Romero Flores No. 2501, Colonia Constitución 1917 C.P. 58250, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Michoacán	HGR 1 Uruapan (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Colonia CP 58305, Uruapan, Municipio de La Colonia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. 670, Colonia La Luneta C.P. 59660, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cardenas No. 154, Colonia Centro C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Rómulo Flores Magón C.P. 62439, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Elegart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No.2, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Elegart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Nayarit	HGZMF 18 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Bolnomelo No. 544, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Correia Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Nayarit	UMF 19 Mazatlán	Calle Ignacio Ortiz de Domínguez y Carretera Espic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mazatlán C.P. 82725, Bahía de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Correia Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza [Gran García]	Boulevard Díaz Ordaz y Nuevo Canal No. 894, Colonia Zona Industrial C.P. 66217, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. 697, Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Nuevo León	HOSMF 11 Monterrey Norte	Calle José No. Perez y Hermanos No. 976, Colonia Monterrey Norte Centro C.P. 67500, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Nuevo León	HGZMF 68 Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. 800, Colonia Ejidal C.P. 66620, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	UMAE HTO 23 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. 590, Colonia Obrera C.P. 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Martha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Oaxaca	HGS-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 520, Colonia Osetas Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Niceas Bravo y Circunvalación No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P. 70510, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Puebla	HGS/UMAA 29 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 421, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P. 72530, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calz. 2 norte entre 29 y 31 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hoss Ulloh Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De los Artesanos No. 1501, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P. 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades Etapa IDM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P. 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrén Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrén Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1
14	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 0-500, Colonia Los Arroyos C.P. 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrén Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14351	[redacted]	Porcentaje eléctrico	1

Anexo No. 1.6
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

14	Quintana Roo	HGZ 19 Playa del Carmen	Avenida Paquetch No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77713, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfaro Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mz. I, L 1, Colonia Región 506 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfaro Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Quintana Roo	HGZMF1 Chetumal	Avenida Héroes y Av López Mateos No. 45, Colonia Raúl C.P 77085, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfaro Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Maciel	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Marín-Ciudad Valles No. S/N, Colonia Mexicanos C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Maciel	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Sinaloa	UMF 41 MAA 85 Culiacán	Boulevard La Rivalidad No. S/N, Fraccionamiento Tamazula C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Gabriela Mistral No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81259, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Sinaloa	HGSMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 César Nemesio Obregón (UMAE II)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Nuevo Hermosillo 1485 C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. E. Reyrds)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86060, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MB. Karla Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karla.tapia@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Tamaulipas	UMF 38 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 804, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Finlandés II C.P 88759, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Tamaulipas	HGSMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Tamaulipas	HGR 8 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Bellavista Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohtencatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE II)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Fernando Hogar C.P 91870, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo C.P 93360, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico SI	simon.garcia@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Veracruz Sur	HGZ 26 Coatzacoalcos	Calle Roman Norte No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96438, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Orizaba E y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Veracruz Sur	HGZ/MF 32 Minatitlán	Calle Juan Sierra No. 31, Colonia Ministerial Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	14361	537.650.0014.02.01	Perforador eléctrico	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

14	Veracruz Sur	HGZMF 58 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 139, Colonia Coatzacoalcos de Carpio Centro C.P 96400, Coatzacoalcos De Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Maria Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14201	$52,650.00/14,625.01	Perforador eléctrico	1
14	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Maria Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14201	$52,650.00/14,625.01	Perforador eléctrico	1
14	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio Garcia Tell)	Calle 34 # 41 No. 498, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Ulises Yerahuh Arnedo Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	14201	$52,650.00/14,625.01	Perforador eléctrico	1
14	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Yarrada No. 208, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Milagro Arcelo González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	14201	$52,650.00/14,625.01	Perforador eléctrico	1
15	Aguascalientes	HGZ 3 JESUS MARIA	Prolongación CFE, Ignacio Zaragoza No. 305, Ejido Jesús María C.P 20900, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	Aguascalientes	UMF 19 / UMAA Aguascalientes	Av. 20 de Noviembre No. 645 Norte 102 Aguascalientes Centro, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20130	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Canada No. 10301, Colonia Rio Tijuana Zona Este C.P 22320, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	Baja california	UMF-UMAA 20 Mesa de Otay	Avenida Aeronautico y Libertad Esquina No. 10100, Colonia Mesa de Otay C.P 22500, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Gas y Anexos, Tijuana, C.P. 22235	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1454, Colonia Nuevo C.P 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Avenida Reforma No. 542, Fraccionamiento Bella C.P 22800, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Manzanillo Old No. 104, Colonia Río Cortínez C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	Baja california sur	UMF-UMAA 24 La Paz	Boulevard Pedro Lascuráin Paliza No. 4050, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Iil Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard Luis Donaldo Colosio S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23020, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Iil Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida Lopez Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	UMAE HTD Magdalena de las Salinas	UMAE HTD Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1669, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alfonso Murrillo Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Dalid Nava Rodríguez	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	ZONAL Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia El Rosedal Coapa C.P 14070, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Guzmán Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calzada Canal No. S/N, Nuevo Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. Dalid Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	Chihuahua	HGZ 5 Cd. Juárez	Calle 3 Norte y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronaf C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. Dalid Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Mochas Cuerpo y Arroyo de las Rosas No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31804, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. Dalid Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 591, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. Dalid Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. Dalid Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1
15	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. 616, Colonia Progreso C.P 31550, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. Dalid Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	15205	$84,002.00/23,400.01	Bandas eléctricas	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 1.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Chihuahua	HGS-22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1501, Colonia Nueva Casas Grandes Centro C.P 31701, Nueva Casas Grandes, Municipio de Nueva Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Chihuahua	HGSMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Coahuila	UMF-UMAA 29 Saltillo	Calle Damaso Rodríguez No. 755, Colonia Centro Metropolitano C.P 25002, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Coahuila	HGEMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv Humberto Hinojosa Dominguez No. S/N, Colonia Mirasol C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Coahuila	HGEMF7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P 25760, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Coahuila	HGEMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26800, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Coahuila	HGEMF 10 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavez Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de los garzas No. 23, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavez Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Durango	UMF-UMAA 33 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Ramón Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Durango	HGZ 51 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle María Esther Gómez No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Ramón Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Durango	HGEMF1 Durango	Avenida Normal No. 205, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Ramón Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES I CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de las Inauguraciones No. S/N, Colonia Los Paraítos C.P 37538, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pazos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Guanajuato	HGEMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Gámez C.P 36630, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Guanajuato	HGR 89 León	Boulevard Pedro Jaime Verdía Campero No. 1849, Colonia San Miguel de Reforma C.P 37228, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza No. 1, Colonia Fracc. Rinconada del Márquez C.P 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progresa C.P 39350, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Guerrero	HGEMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 88, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1
15	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia El 8 de Julio C.P 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16255	$64,002.0062.02.01	Bombas eléctricas	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Salvador-Santa Fe No. 1005, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obietos	Calle Bellarena Domínguez entre Salvador Carranza y Blanca Moreno No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Covos	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colon esq. Gante No. 150, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGR 180 Obietos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Obietos No. 2208, Colonia Circunvalación Obietos C.P 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1500, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito 50 Sentidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P 47638, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGR-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tapayac esq Juan Diego No. 750, Colonia Tapayac 2 sección C.P 47460, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGZMF 6 Cuautla	Calle Delgadillo Araujo No. 67, Colonia Florida C.P 47820, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	UMF-UMAA 22 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchitán y Río Nazcala No. 1200, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. SN, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	México Oriente	HGR 196 Ciudad Valles (Cd. Axtaco)	Avenida Carlos Hank González No. SN, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P 55510, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Nardo Rodríguez No. SN, Colonia Lomas Hidalgo C.P 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	México Oriente	HGR 200 Teotihuac	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 42, No. SN, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55745, Temascalapa, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	México Poniente	UMF-UMAA 28 Metepec	Avenida Heliodoro Hernández No. 23, Colonia Amalia Matlalzinca C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	eduardo.torres@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcoyotl No. 602, Colonia Vértiz C.P 50130, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	eduardo.torres@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	México Poniente	HGR 221 Metepec	Avenida Cadagem No. 201, Colonia Mayorazgo C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	eduardo.torres@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	UMAE HTO Lecaro Verdes	UMFR Cuajimalpa Colonia	Calle Sullivan No. 591, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberrán Vázquez	Director Administrativo	enrique.lerias@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Jesús Sansón Flores No. 601, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosque de las Cívet No. 101, Puebla la Colota CP 58565, Charo, Municipio de La Colota, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. SN, Colonia La Luneta C.P 59650, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1
15	Michoacán	HGZMF 13 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	10255	$34,002.0002.02.01	Bandas elásticas	1

DIRECCIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62461, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Ezgart Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Morelos	HGRMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Ezgart Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Nayarit	HGZMF 19 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Bolivar s/n No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Nayarit	UMF 19 Mazatlán	Calle José Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Puesta Mezcales C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y Manuel Carrillo No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Nuevo León	HOSMF II Montemorelos	Calle José No. Perez y Ellisarraz No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Nuevo León	HGZMF 65, Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Nuevo C.P 66429, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	UMAE HTO 23 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrero C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Berlín Alich Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calle de Hernán de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Puebla	HGZ/UMAA 29 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4311, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72590, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMR Puebla (UMAE E)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Puebla	HGZ 5 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1000, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75719, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera CP 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Querétaro	HGZ 2 S Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 04600, Colonia Las Arroyitas C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Quintana Roo	HGZ 10 Playa del Carmen	Avenida Paseotch No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Quintana Roo	HGZ 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mz. 1, L. 1, Calle de Reglas 305 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nopalito y Av López Mateos No. 46, Colonia Nuevo C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Loy Manzal	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1
15	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Mexico Ciudad Valles No. S/N , Colonia Mezcalera C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Loy Manzal	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19285	$64,002,0053.02.01	Bandas elásticas	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Sinaloa	UMF-UMAA 85 Culiacán	Boulevard La Primavera No. S/N, Fraccionamiento Tamarindos C.P 80148, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Boulevard Marítimo No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos CP 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Sinaloa	HGZ 49 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81020, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Sinaloa	HGSMF 20 Guamúchil	Boulevard Antonio Navarro No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
19	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro No. s/N, Unidad Nacional Multifamiliar 1ra Sección, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
17	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. G. Ingrid)	Avenida Universidad S/n, S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86000, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.B. Sindra Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	sindra.tapia@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Tamaulipas	UMF 28 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y c.2.5 Santa Lucía No. 555, Fraccionamiento Nacional Del Puente C.P 87314, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
18	Tamaulipas	HGR 259 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6801, Asentamiento Privadas El C.P 88799, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Médico Recreativo y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Padre Eterno C.P 87029, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Reforma Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
18	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl CP 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq Faustino Javier Hernández Luna	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	faustino.hernandez@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 5)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Formando Hogar CP 91870, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
18	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo C.P 93340, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico 02	simon.garcia@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Veracruz Sur	HGZ 35 Coatzacoalcos	Calle Ramón Mirón No. 1000, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96470, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 4ª No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Veracruz Sur	HGZMF 21 Minatitlán	Calle Juste Sierra No. 31, Colonia Nuevo Minatitlán C.P 96730, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Veracruz Sur	HGZMF 35 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P 95400, Cosamaloapan De Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 3 y 5 No. 614, Colonia Centro Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
16	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio Garcia Tellí	Calle 34 x 41 No. 438, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Liliana Tenorioh Arnaiz Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	liliana.arnaiz@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tarecuén No. 334, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Milagro Anahi Garcia Ruiz Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	milagro.garcia@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Bandas elásticas	1
15	Aguascalientes	HGZ 3 JESUS MARÍA	Prolongación Av Chile, Ignacio Zaragoza, Fracción, Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	19855	$34,602.00	Equipo para valorar pacientes	1

COMISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Anexo No. 14
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Aguascalientes	UMF 15 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes, C.P. 20300	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	15003	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
16	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Cerrada No. 18601, Colonia Río Tijuana 3era etapa C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Carrera Madrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.madrano@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
16	Baja california	UMF-UMAA 39 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 15 KM, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Carrera Madrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.madrano@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Cnl. Otay Ampas, Tijuana, C.P. 2215	Dr. Roberto Carrera Madrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.madrano@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Baja California	HGZ 29 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1450, Colonia Nueva C.P 21160, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Carrera Madrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.madrano@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Carrera Madrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.madrano@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. 104, Colonia Ruiz Cortínez C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Carrera Madrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.madrano@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mujica No. 4081, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Gil Román Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Gil Román Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtra. Juan Alberto Bonilla Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bonilla@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	UMAE HTR Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1830, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.morelia@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Estrella de Coapa C.P 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Coral No. 3711, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendoza@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Norte y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronal C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendoza@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Peras No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendoza@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 815, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendoza@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendoza@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendoza@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Chihuahua	HGS 22 N, Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1301, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendoza@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Chihuahua	HGZMF 25 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	david.mendoza@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Carranza Rodríguez No. 710, Colonia Centro Metropolitano C.P 25002, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alfredo López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvd. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia Nazario C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alfredo López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	16015	554.002.0007.02.01	Espejo para valorar postura	1

Anexo No. 1.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. 601, Colonia Guadalupe AHMSA C.P. 25730, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
15	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
15	Coahuila	HGENF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P. 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
15	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón (Unidad Anexa) C.P. 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
15	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colinas Centro C.P. 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
15	Colima	HGZ 12 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P. 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
15	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
15	Durango	HGZ 21 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle María Isabel Colonia No. 722, Fraccionamiento Hotel Velleques C.P. 35078, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
15	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
18	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P. 37358, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Perea Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
15	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida 04 de Noviembre No. 307, Colonia Irapuato C.P. 36660, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
15	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Manuel Doblado y Diego Rivera No. S/N, Colonia Rivera C.P. 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
15	Guanajuato	HGR 56 León	Boulevard Pedro Jaime Valtierra Carrapero No. 1940, Colonia San Miguel de Rentería C.P. 37278, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
15	Guerrero	UMF-UMAA 29 Ometepec	Carretera La Pora No. 1, Colonia Fracc. Altos del Marquez C.P. 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
15	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progresa C.P. 39356, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
15	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 196, Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
13	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1000, Colonia Belenzulo C.P. 44280, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
13	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Huertas C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
13	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Braulio Dominguez entre Salvador Quevedo y Eliseo Morales No. 1002, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alexis Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
15	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Chapalilla Colon esq. Centro No. 758, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1
13	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 10208, Colonia Chamizal del Refugio Oblatos C.P. 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	15265	$84,903.0997.02.01	Equipo para valorar postura	1

VERSIÓN PÚBLICA
ANEXOS CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

18	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yañez No. 1930, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
18	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito El Santísimo Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P 47630, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
18	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 708, Colonia Tepeyac 2 sección CP 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
18	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
18	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Sushitate y Río Mocorito No. 1999, Colonia Olímpico C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P 55610, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Niños Héroes C.P 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55748, Tecámac, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda la Quinonata No. 24, Colonia Arcadia Molino Enríquez C.P 52149, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 630, Colonia Vértice C.P 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Codagua No. 501, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
18	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colorín	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberdín Vázquez	Director Administrativo	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
16	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida José Sarukán Norte No. 190, Colonia Centenario INFONAVIT C.P 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
16	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Calera C.P 61508, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
16	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de las Almendras No. S/N, Colonia La Loma C.P 59699, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
16	Michoacán	HGZMF 13 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
18	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 239, Colonia Rancho Hares Mazda C.P 62438, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Degart Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	19265	554.001.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
18	Morelos	HGENF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Degart Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	19265	554.001.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Bolvoorte No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Nayarit	UMF 13 Mezcales	Calle José Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y Manuel Carlo No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66217, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19265	554.002.0997.02.01	Espejo para valorar postura	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
15	Nuevo León	HDSMF 11 Montemorelos	Calle José Mª. Pérez y Mª. Socorro No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P. 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
15	Nuevo León	HGSMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Camino A Laredo No. S/N, Colonia Centro C.P. 66450, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
15	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P. 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Eleazar Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Centro Oaxaca C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Manzanilla Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	Oaxaca	HGSMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Constitución No. 1, Colonia Hidalgo Oaxaca C.P. 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Manzanilla Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Pinal Velázquez No. 4221, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P. 72590, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carolla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE II)	Calle 3 norte entre 25 y 31 poniente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P. 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carolla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universitario Manuel Gómez Morín No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P. 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edgar Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Colinas Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edgar Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 04-000, Colonia Los Angeles C.P. 76805, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edgar Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Peninsular No. S/N, Colonia Ejido C.P. 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Int. 1, L, I, Colonia Región 305 C.P. 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	Quintana Roo	HGSMF 1 Chetumal	Avenida Miguel y Av. Lázaro Cárdenas No. 48, Colonia Barrio C.P. 77085, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	San Luis Potosí	HGZ 67 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P. 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jonatan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	San Luis Potosí	HGZ 6 Ciudad Valles	Boulevard Antiguo Mundo Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P. 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jonatan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	Sinaloa	UMF-UMAA 55 Culiacán	Boulevard La Heroica No. S/N, Fraccionamiento Tamarindo C.P. 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	Sinaloa	HGSMF 3 Mazatlán	Avenida Gabino Rodríguez No. S/N, Colonia Agrícola Lázaro Mateos C.P. 82148, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N Colonia Las Fuentes C.P. 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	Sinaloa	HGSMF 23 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P. 81020, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1
16	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Carretera Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P. 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	19265	$94,002.69/7.69	Equipo para valorar posturi	1

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

14	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85220, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	andres.villavicencio@imss.gob.mx	16265	$54,002.05/07/03.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. B. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MTB. Martín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	martin.tapia@imss.gob.mx	16265	$54,002.05/07/03.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16265	$54,002.05/07/03.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Fidel Velázquez II C.P 88719, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16265	$54,002.05/07/03.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tamaulipas	HGZ/MF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87120, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16265	$54,002.05/07/03.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Esfuerzo Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16265	$54,002.05/07/03.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohtencatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lira	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	16265	$54,002.05/07/03.01	Espejo para valorar postura	1
15	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 5)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Fernando Hagar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zilroy Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zilroy@imss.gob.mx	16265	$54,002.05/07/03.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo C.P 93350, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico 12	simon.garcia@imss.gob.mx	16265	$54,002.05/07/03.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Sur	HGZ 35 Coatzacoalcos	Calle Ramón Mata No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96400, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	16265	$54,002.05/07/03.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 43 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	16265	$54,002.05/07/03.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Sur	HGZ/MF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	16265	$54,002.05/07/03.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Sur	HGZ/MF 35 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P 95400, Cosamaloapan De Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	16265	$54,002.05/07/03.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	16265	$54,002.05/07/03.01	Espejo para valorar postura	1
15	Yucatán	HGR 1 Mérida (Agreda García Vall)	Calle 34 x 41 No. 439, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Ing. Ulises Yeverino Arnaldo Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.yeverino@imss.gob.mx	16265	$54,002.05/07/03.01	Espejo para valorar postura	1
15	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Torreón No. 3-3, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anahí González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mireya.gonzalez@imss.gob.mx	16265	$54,002.05/07/03.01	Espejo para valorar postura	1
17	Aguascalientes	HGZ 7 JESÚS MARÍA	Prolongación Cnel. Ignacio Zaragoza No. 905, Ejido Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	16314	$37,191.03/01/03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte Luz Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes, C.P. 20030	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	16314	$37,191.03/01/03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Canada No. 1501, Colonia Río Tijuana José Lopez C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16314	$37,191.03/01/03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja california	UMF-UMAA 35 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 5100, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16314	$37,191.03/01/03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Cel. Cno y Anexos, Tijuana, C.P. 22415	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16314	$37,191.03/01/03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1458, Colonia Nueva C.P 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16314	$37,191.03/01/03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja California	HGZ/MF 6 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Maneadero C.P 22860, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16314	$37,191.03/01/03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1

Anexo No. 14

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

17	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. 184, Colonia Ruiz Cortines C.P 83448, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cervera@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja california sur	UMF-UNAA 34 La Paz	Boulevard Francisco I. Madero No. 4095, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja California Sur	HGZMF1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Campeche	HGZMF1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Beste Rosito	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.beste@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1933, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.morelia@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P 14390, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calzada Camino No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGZ 5 Col. Juárez	Calle 5 de Mayo y Av. López Mateos No. 400, Colonia Pronal C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	UMF-UMAA 28 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pinos No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGR 66 Col. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 681, Fraccionamiento Parque de las torres C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGZMF 11 Col. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGZMF 19 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Ramal No. 501, Colonia Progreso C.P 31518, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1901, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGZMF 28 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33830, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Carranza Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	HGZMF 3 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia Nuevo C.P 25294, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA I C.P 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	HGZ 1 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	HGZMF 18 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Rincón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de las Manzanas No. 148, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	10394	$31,191,039/1,039.01	Cuero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

17	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 25, Colonia Nuevo Salagua C.P. 28868, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima.	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango.	Ing. José Daniel Rendón Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Durango	HGZ 54 Gómez Palacio (Gómez Palacio)	Calle María Esther Zuloaga No. 222, Fraccionamiento Las Rosas Gómez Palacio C.P. 35078, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango.	Ing. José Daniel Rendón Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Manuel No. 304, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango.	Ing. José Daniel Rendón Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Las Parotas C.P. 37328, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Gómez C.P. 36660, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Lizbeth Pacheco Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P. 38059, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Lizbeth Pacheco Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jorge Vaniz Campos No. 1948, Colonia San Miguel de Romero C.P. 37778, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Lizbeth Pacheco Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Base No. 1, Colonia Fracc. Altos del Mirador C.P. 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39310, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 114, Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1050, Colonia 8 de Julio C.P. 44510, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle San Isidro Domínguez entre Salvador Quevedo y Sierra Nevada No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colon esq. Carlo No. 190, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGR 180 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2204, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44719, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1610, Colonia Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Claudio SU Sanidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento las Rosas C.P. 47619, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 768, Colonia Tepeyac 2 sección C.P. 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P. 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	UMF-UMAA 62 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1886, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16314	531391.0591.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

17	Médico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz S/n, S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla CP 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Médico Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Gustavo Pinzón De San Agustín 3A Sección C.P 55330, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Médico Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez S/N, S/N, Colonia Fuentes Heroes C.P 56150, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Médico Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55345, Tecámac, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Médico Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda la Quemada No. 21, Colonia Arboleda Molino Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Médico Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 600, Colonia Villa Cuauhtémoc C.P 50180, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Médico Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Codagem No.301, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HTD Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alcocer Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Michoacán	UMF-UMAA 79 Morelia	Avenida Juan Sarabia Pinzón No. 1501, Colonia Candelaria INFONAVIT C.P 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de las Palmas No. 101, Pueblo la Calera CP 58290, Charo, Municipio de La Piedad, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de las Almendras No. S/N, Colonia La Laguna C.P 59600, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62491, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Cerrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62760, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Cerrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nayarit	HGSMF 18 S. Ixcuintla	Boulevard Néstor Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nayarit	UMF 19 Morelos	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Compuerta Nueva Poblado No. 1, Pueblo Morelos CP 63735, Estado de Nayarit, Municipio de Tecuala, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Santa García)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66278, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán Km. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José Ma. Pino y Suárez No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nuevo León	HGZMF 8 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Nuevo C.P 66436, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HTD 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Rosita Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Oaxaca	HGR-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Hernández Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	16814	[redacted]	Cierre rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1

DIRECCIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

17	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Héroes Ferrer y Constitución No. 1, Colonia Hidalgo Colonia C.P 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramon Alberto Mercado Rosendo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mercado@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Puebla	HGZ/MAA 30 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4371, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72530, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE G)	Calle 2 norte entre 14 y 16 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hana Lisbeh Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hana.lau@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Puebla	HGZ 16 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades Sin Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76263, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 0-900, Colonia Las Amazonas C.P 76802, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Pegaso Mz. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Prolongación Nichupté y Av Kabah No. Mz. I, L. 1, Colonia Región 509 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nopalera y Av López Mateos No. 45, Colonia Nueva C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	San Luis Potosí	HGZ 30 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 203, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78290, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marchal	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo NorteCiudad Valles No. S/N, Colonia Mexicanos C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marchal	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	UMF-UMAA 58 Culiacán	Boulevard La Natividad No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P 80163, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Camilo Madero No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82343, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	HGZ 49 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81256, Ahome, Municipio de Las Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81200, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	HGR/MF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE H)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85020, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. E. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86060, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.B. Karla Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karla.tapia@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida El de Mayo y calle Santa Lucía No. 600, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Tamaulipas	HGR 29 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km 104 No. 8220, Fraccionamiento Piñalosa III C.P 88799, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Calzada Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	$31,191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

17	Tamaulipas	HGR 8 Ciudad Madero	Avenida Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Reforma Nacional C.P. 89478, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19384	531.151.0391.01.67	Cama roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Alcaldes Constituyentes No. S/N, Colonia Tlaxcala Centro C.P. 90000, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[redacted]	19384	531.151.0391.01.01	Cama roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 5)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Fernando Hegar C.P. 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19384	531.151.0391.01.01	Cama roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Paso Ríos	Calle Hernández No. S/N, Colonia Laredo C.P. 94310, Paso Ríos De Hidalgo, Municipio de Paso Ríos De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Sinuhé García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	19384	531.151.0391.01.01	Cama roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Sur	HGZ 35 Coatzacoalcos	Calle Ramón Marín No. 1508, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P. 96410, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19384	531.151.0391.01.01	Cama roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Sur	HGR Cósamo	Avenida Orizaba 1 y Eje 4 No. S/N, Colonia Cósamo Centro C.P. 94310, Cósamo, Municipio de Cósamo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19384	531.151.0391.01.01	Cama roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Sur	HGZ/MF 32 Minatitlán	Calle Juan Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P. 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19384	531.151.0391.01.01	Cama roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Sur	HGZ/MF 33 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 120, Colonia Coatzacoalcos de Cerro Centro C.P. 96400, Coatzacoalcos de Cerro, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19384	531.151.0391.01.01	Cama roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P. 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19384	531.151.0391.01.01	Cama roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tejl)	Calle 34 # 41 No. 464, Colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	A.B. Ulises Tamalsuh Amaldo Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	19384	531.151.0391.01.01	Cama roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Fermín No. 315, Colonia Centro de la Hacienda C.P. 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Hiroyo Arpis González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19384	531.151.0391.01.01	Cama roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
18	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Hidalgo Esq. Cruz Gabriel Zaragoza No. 505, Ejido Jesús María C.P. 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19348	531.852.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convencional s/n Km 1.5 Norte 101 Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19348	531.852.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calz. Carnalá No. 10401, Colonia Río Tijuana 3ra etapa C.P. 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19348	531.852.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California	UMF-UMAA 25 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Libramiento Cárdenas No. 14150, Colonia Mesa de Otay C.P. 22439, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19348	531.852.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Libertad 24001 Esquina, Col. Otay Alegres, Tijuana, C.P. 22614	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19348	531.852.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1498, Colonia Nueva C.P. 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19348	531.852.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Baja California	HGZ/MF 5 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P. 22800, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19348	531.852.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Sonora s/n No. S/N, Colonia Hijos Ortiznes C.P. 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19348	531.852.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica s/n, 4050, Colonia Indeco C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19348	531.852.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California Sur	HGZ/MF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23020, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19348	531.852.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P. 24010, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19348	531.852.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1835, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Mendiola Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19348	531.852.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2

SOLO USO EN INSTALACIONES

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

18	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.navarodriguez@imss.gob.mx	19649	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	CDMX Sur	UMAR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Estrictamente Coapa C.P 14389, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Cerro No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronaf C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Peras No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 851, Fraccionamiento Paseo de las Torres C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Chihuahua	HGZMF 1 Cd. Delicias	Avenida 16 de Constitución No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P 31560, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Chihuahua	HGR 32 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1801, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Chihuahua	HGZMF 25 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Carmen Rodríguez No. 730, Colonia Centro Metropolitano C.P 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Sin Nombre Hiriqueo Domínguez No. S/N, Colonia Ilanes C.P 25140, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Coahuila	HGZMF 9 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P 25760, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26800, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Coahuila	HGZMF 15 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de los perros No. 25, Colonia Nueva Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Durango	UMF-UMAA 33 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Durango	HGZ 51 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle María Esther Galarza No. 222, Fraccionamiento Real Veteranos C.P 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P 37328, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Perea Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.perea@imss.gob.mx	19646	531.652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2

Anexo No. 2.6

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	Querétaro	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Olímpica C.P 36630, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Héctor Leonel Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Querétaro	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia 5085 C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Héctor Leonel Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jaime Valtierra Campero No. 1340, Colonia San Miguel de Portezla C.P 37270, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Héctor Leonel Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Guerrero	UMF-UMAA 29 Ellamonte	Carretera La Poza No. 1, Colonia Frace, Acapulco de Márquez C.P 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39581, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal 95 Tramo No. 121, Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P 40000, Iguala de la Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 8 de Julio C.P 44470, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera Estatal Tlajomulco-Santa Fe No. 1030, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Belisario Domínguez entre Manuel Quevedo y Sierra Morena No. 1889, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Cortez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón esq Carlos No. 180, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
13	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2204, Colonia Circunvalación Oblatos CP 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
13	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1001, Colonia Moderna CP 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
13	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Carretera Sin Servidumbre Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento Los Sauces C.P 47653, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
13	Jalisco	HGZ-UMAA 9 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 1, Colonia Tepeyac 2 sección C.P 47480, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
13	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Acosta No. 60, Colonia Flatilla C.P 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Jalisco	UMF-UMAA 48 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1000, Colonia Olímpica CP 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Jalisco Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla CP 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Méxiico Oriente	HGR 196 Nicolás Felipe Valtierra (Cd. Azteca)	Avenida Carlos María González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín 3A Sección C.P 55330, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Méxiico Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Emilio Sumanente No. S/N, Colonia Ciudad Hacienda CP 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Méxiico Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal México-Pachuca Km 48 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan CP 55765, Tecámac, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Méxiico Poniente	UMF-UMAA 238 Metepec	Avenida Hacienda Bojorquez No. 26, Colonia Arcos Molino Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Blanca Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	13945	531.892.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

18	Médica Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 620, Colonia Vértiz C.P. 50160, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Médica Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Gustavo No. 501, Colonia Mayorazgo C.P. 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colorín	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P. 05470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	enrique.luis@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Juan Sánchez Flores No. 1554, Colonia Lomas de INFONAVIT C.P. 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Ruri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bejarano@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Ramón de los Olivos No. 101, Pueblo La Calera C.P. 58103, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Ruri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bejarano@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. 241, Colonia La Laureta C.P. 59694, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Ruri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bejarano@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Michoacán	HGSMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Obrera C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Ruri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bejarano@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Morelos	HGSMF 1 Cuernavaca	Avenida Río de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62461, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Morelos	HGZMF 9 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Nayarit	HGSMF 19 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Bolivarito No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Nayarit	UMF 19 Manantlán	Calle José Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales C.P. 63755, Bahía de Banderas, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristina No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P. 66279, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Nuevo León	HGSMF 71 Monterrey Sur	Calle José Mo. Pérez y Ballesteros No. S/N, Colonia Monterrey Sur Centro C.P. 64000, Monterrey Sur, Municipio de Monterrey Sur, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Nuevo León	HGSMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Industrial C.P. 66420, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. 224, Colonia Obrera C.P. 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Oaxaca	HGS-UMAA 1 Oaxaca	Colonia Heroes de Chapultepec No. 631, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mercado@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Oaxaca	HGSMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Guillermo No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mercado@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 420, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P. 72501, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdio Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerdio@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	UMAE HOS CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Puebla	HGZ 18 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1600, Colonia San Nicolás Tetitlanita C.P. 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdio Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerdio@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Piedrera C.P. 76245, El Marqués, Municipio de La Piedrera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erick Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.pinillo@imss.gob.mx	19545	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

18	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Eduardo Zarageza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edna Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Querétaro	HGZ 3 S.S. Juan del Río	Calle Plaza Central No. Int. D-220, Colonia Las Arroyanas C.P. 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edna Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Quintana Roo	HGZ 16 Playa del Carmen	Avenida Pegaritch No. S/N, Colonia Ejidal C.P. 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Luis	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. MZ. 1 L. 1, Colonia Región 506 C.P. 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Luis	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Quintana Roo	HGZ/MF 1 Chetumal	Avenida Nopalito y Av López Mateos No. 48, Colonia Italia C.P. 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Luis	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	San Luis Potosí	HGZ 50 Tamazunchale (San Luis Potosí)	Avenida Tamaguanaga No. 305, Colonia Manuel S Anaya C.P. 79310, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Mezquital Ciudad Valles No. S/N , Colonia Moctezuma C.P. 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
19	Sinaloa	UMF-UMAA 85 Culiacán	Boulevard La Nevada No. S/N, Fraccionamiento Tamarindo C.P. 80145, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarate No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
19	Sinaloa	HGZ/MF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P. 82145, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	Sinaloa	HGZ 49 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Los Pinos C.P. 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	Sinaloa	HGZ/MF 33 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P. 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	Sinaloa	HGS/MF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P. 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Ramón Obregón (UMAE 8)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Adolfo López Mateos IMSS C.P. 83230, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de Oficina de Ingeniería Biomédica	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. B. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P. 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MSB. Radas Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
19	Tamaulipas	UMF 28 (UMAA y Rehab Matamoros)	Avenida 2 de Abril y calle Santa Lucía No. 1004, Fraccionamiento Hacienda Del Parque C.P. 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Cetiñeras Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando Km. 104 No. 6000, Fraccionamiento Privadas III C.P. 88799, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Cetiñeras Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	Tamaulipas	HGSMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Médico Educador y Calzada Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P. 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Cetiñeras Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapatal No. S/N, Colonia Primero Nacional C.P. 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Cetiñeras Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
19	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xaltocan C.P. 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Luna	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
19	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtémoc No. 1614, Colonia Fernando Moctar C.P. 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lucio C.P. 93260, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Efrain García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	Veracruz Sur	HGZ 28 Cosamaloapan	Calle Ramon Marin No. 1808, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P. 95400, Cosamaloapan, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19949	551.662.0043.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1

SOLAMENTO ES MODELO
Copy

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

12	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Orizaba 6 y Sur 41 No. SN, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19848	331652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
13	Veracruz Sur	HGZMF 33 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 3, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19848	331652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
13	Veracruz Sur	HGZMF 35 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzacoalcos de Carpio Centro C.P 96400, Coatzacoalcos De Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19848	331652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Veracruz Sur	HGZ 9 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19848	331652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
16	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio Garcia Tellez)	Calle 34 x 41 No. 439, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Ulises Fernando Arnado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.arnado@imss.gob.mx	19848	331652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Zacatecas	HGZ 34/MAA 1 Zacatecas	Calle Torreón No. 303, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mirsya Amit Geraldine Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mirsya.geraldine@imss.gob.mx	19848	331652.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2

Autorizó	Revisó
Lic. Luis Fernando Tapia Rivera Rodríguez Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	Ing. Gerardo Abdiel Martínez Patiño Titular de División de Equipamiento Médico

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Gallegos Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXO No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

a) Vigencia.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes contraídas por el Proveedor tendrán la vigencia de 36 meses, contado a partir de la entrega en la Unidad Médica de destino final de los bienes.

b) Plazo y lugar de entrega del bien.

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será de 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Lugar

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, se encuentran señalados en el Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Se solicita que el Área Contratante estime la aplicación del Criterio Binario, de conformidad con el Artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP y el 51, segundo párrafo de su Reglamento.
Para efectos de la Evaluación de las Características Técnico - Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del proveedor, entregada y recibida en el presente procedimiento.

2. Se verificará la descripción técnica del proveedor, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1)**, en el que el proveedor deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las correspondientes Cédula de Descripción de Artículo **(Anexo No. 3.1)**.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1)** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el **"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1)**, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el **"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1)**, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el proveedor, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, se corroborará la congruencia

ANEXOS
...IÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el proveedor, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP (Vigentes), presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, el (los) proveedor(es) deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

   - Número de registro, prórroga o modificación.
   - Titular del registro.
   - Nombre y domicilio del fabricante.
   - Indicaciones de uso y/o descripción.
   - Modelo(s).
   - Fecha de emisión y de vencimiento.
   - Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite.

   En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el proveedor deberá presentar:

   a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.

   b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.

   c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

   Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, en los que el proveedor advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

   Para el caso de aquellos que bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, el proveedor no requiere presentar documentación alguna.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

2. Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2015 o ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP, vigentes, para los casos de aquellos que bienes identificados como "SI Req." (SI Requiere) en la columna "Certificado de calidad" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:

    - Tipo y número de certificado.
    - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
    - Alcance.
    - Fecha de emisión.
    - Vigencia o fecha de vencimiento.
    - Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

    El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, y ofertados por el proveedor.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los proveedores deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "SI Req." (SI Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

    - Número de oficio de certificación.
    - Fecha de emisión.
    - Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
    - Alcance o clasificación.
    - Vigencia y/o fecha de vencimiento.

    Para el caso de aquellos que bienes identificados como "SI Req." (SI Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, y el proveedor advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

    Para el caso de aquellos que bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, el proveedor no requiere presentar documentación alguna.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, los proveedores deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el proveedor deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". La calidad de los consumibles descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el proveedor advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el *"Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el proveedor.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.
En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No aplica.

g) Visitas a las instalaciones de los proveedores.

No aplica

h) Las penas convencionales.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del Proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.
Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado J.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el Proveedor a la Entrega de los Bienes a entera satisfacción del Instituto; por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "J) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de

servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

I) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto del (los) responsable(s) administrativo(s) de las Unidades Médicas, así como del (los) Administrador(es) del Contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio), el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "J) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

J) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El Proveedor deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo de 36 meses (obligatorio), misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el Proveedor deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del Proveedor, en el que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia

(dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "J) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El Proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.
Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:

- **ACCESORIO**: Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE**: Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. *
- **REFACCIÓN**: Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. *

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

El Proveedor que requiera entregar consumibles y/o accesorios como parte de los bienes adjudicados, deberá enviar Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.3), por partida adjudicada, a la División de Equipamiento Médico, con dirección Durango No. 291 piso 9, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, dirigido al Titular de esta, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, en el que se indique la relación de consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes disponibles en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS y para aquellos que no se encuentren, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa, los formatos (según corresponda), Anexo No. 4.4 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.5 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo deberá hacer uso del instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.6). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.3) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento.

Posterior al vencimiento de la garantía, el Proveedor deberá procurar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

DE CONTRATOS

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto del (los) responsable(s) administrativo(s) de las Unidades Médicas, así como del (los) Administrador(es) del Contrato, deberá solicitar al Proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el Proveedor adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falle se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con los establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por Proveedor adjudicado.

- **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el periodo señalado no podrá ser menor a 6 (seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Periodo de garantía.**

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo acorde lo establecido en el **Anexo 3.3 "Requisitos para de Equipo Médico"**, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas de destino final de los bienes y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el proveedor deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

- **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios , a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los 6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente comprobado por proveedor adjudicado.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como los trabajos de reparación y las partes sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento:

a. **Mantenimiento preventivo.**

   El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original de Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, que deberá contener al menos, la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción.

   En la fecha programada para tal efecto, el proveedor deberá proporcionar el mantenimiento preventivo de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes, mismos que se deberán realizar cada 6 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos por el fabricante en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses.

   El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales"

b. **Mantenimiento correctivo.**

El servicio de mantenimiento correctivo será proporcionado por el proveedor cuando el equipo y/o sus accesorios presente fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien y/o sus accesorios puede afectar la calidad del servicio. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien o sus accesorios, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

En cualquiera de los dos casos, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros y, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requirente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, éste deberá acreditar con evidencia técnica y acorde a lo establecido en el manual del fabricante, que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe.

- En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del

Instituto, acorde a lo señalado en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

    - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.

    - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.

    - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:

        a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.

        b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (vía el Área Requirente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).

3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requirente y/o Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al Director Médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requirente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo a lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- **Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requirente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

ANEXOS
CONTRATOS

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Forma de pago.

El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso se especificará la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que estos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Cuentas contables" del "Procedimiento para la recepción, modificación, cancelación, operación y control de fondo fijos".

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

I) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, instalar, capacitar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. **3.3 "Requisitos para Equipo Médico"** en las unidades indicadas en el Anexo No. **3.4 "Guía de Distribución y Administradores de contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, indicado en este último, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción. El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos en las Unidades Médicas de este Instituto de destino final de los bienes acorde al **Anexo 3.4 "Guía de Distribución"**.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de tres días hábiles para el Instituto, anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el **"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 4.2)**, en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- **Anexo 4.2 A.** Constancia de condiciones de empaque y embalaje de los embarques del equipo, accesorios y consumibles.
- **Anexo 4.2 B.** Constancia de apertura del embarque y verificación del(los) bien(es).
- **Anexo 4.2 C.** Constancia de puesta en operación del(los) bien(es).
- **Anexo 4.2 D.** Constancia de capacitación del(los) bien(es).
- Original de la de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. **3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
- Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Copia de la **Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7)** y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso J) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o

vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".

2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- **Anexo 4.2 A. "Constancia de Condiciones de empaque y embalaje del embarque"** debidamente llenada donde se describan las condiciones en las que se recibió el bien empaquetado y/o embalado.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
- **Anexo 4.2 B. "Constancia de Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)"** debidamente llenada donde se describa el proceso de apertura del embarque y verificación de los entre el Proveedor adjudicado y los servidores públicos responsables por parte del Instituto.

4. Puesta en operación de los bienes:
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
- **Anexo 4.2 C. "Constancia de puesta en operación del(los) bien(es)"** debidamente llenado donde se describa el proceso de puesta en operación del(los) bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

5. Capacitación de los bienes:
- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
- **Anexo 4.2 D. "Constancia de capacitación del(los) bien(es)"** debidamente llenado donde se describa el proceso que se llevó a cabo para capacitar al personal institucional en el correcto uso y funcionamiento del(los) bien(es) instalado a entera satisfacción del Instituto.

6. El personal de la unidad médica de que se trate, designado por el Área Requirente y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Conservación de la unidad médica.

- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Conservación de la unidad médica.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- En caso de que aplique, un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Conservación de la unidad médica, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
- En caso de que aplique, un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

Los bienes deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse. Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión". (Anexo No. 4.7)**, misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, los responsables de la recepción de los bienes son las Unidades Médicas designadas por el Área Requirente y/o el Administrador del Contrato acorde a sus necesidades, por lo que el (los) Director(es) de la(s) Unidad(es) Médica(s) y/o los servidores públicos que éstos designen serán los autorizados para elaborar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" que se encuentra en el Anexo No. 4.2 o bien, "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" del Anexo No. 4.7, según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes que corresponda deberá enviar el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, por partida adjudicada, a la División de Equipamiento Médico, con dirección Durango No. 291 piso 9, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña (maximiliano.garcia@imss.gob.mx) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Supervisora de Proyectos del Área de Seguimiento.

Anexo 4.1 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y c

Dar doble click al icono

Anexo 4.2 Acta administrativa circunstanciada de entrega recepción.



Anexo No. 4.2 Acta
Administrativa Circun

Dar doble click al ícono

Anexo 4.2 A Condiciones de empaque y embalaje del embarque.



Anexo No. 4.2 A
Condiciones de Empa

Dar doble click al ícono

Anexo 4.2 B Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)



Anexo No. 4.2 B
Apertura del embarq

Dar doble click al ícono

Anexo 4.2 C Puesta en operación de(los) bien(es)



Anexo No. 4.2 C
Puesta en operación

Dar doble click al ícono

Anexo 4.2 D Capacitación de(los) bien(es)



Anexo No. 4.2 D
Capacitación de(los) I

Dar doble click al ícono

Anexo 4.3. Carta relativa a consumibles y accesorios



Anexo No. 4.3 Carta
relativa a consumible

Dar doble click al ícono

DIVISIÓN DE ANEXOS DE CONTRATOS

Anexo 4.4 Formato de accesorios (GRUPO 526) DIGITAL



Anexo No. 4.4
Formato de accesorio

Dar doble click al icono

Anexo 4.5 Formato de consumibles (GRUPO 379) DIGITAL



Anexo No. 4.5
Formato de consumib

Dar doble click al icono

Anexo 4.6 Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios



Anexo No. 4.6
Instructivo de llenado

Dar doble click al icono

Anexo 4.7 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.



Anexo No. 4.7 Acta
Administrativa Circun

Dar doble click al icono

Anexo No. 5
Modelo de contrato



Anexo 5.-Modelo de
Contrato para Adquis

Dar doble click al icono

ITRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	FECHA IMP.:
CLAVE PREI:	HORA IMP.:

NOMBRE GENÉRICO

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE	(8)

(9) HOJA de .

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(10)

(11)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ATOS

ANEXO No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	**INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)**

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernan a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Matenimiento propios de su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango. El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales. Los títulos: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Matenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse.
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	

Anexo No. 4.2
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega Recepción

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la ENTREGA-RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) a entera satisfacción del Instituto de acuerdo a las especificaciones generales que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia, asi como las siguentes constancias que se anexan a la presente Acta, como parte integrante de la misma:

1. CONSTANCIA DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES.

2. CONSTANCIA DE APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).
3. CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).
4. CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir la(s) CONSTANCIA(S) DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES de fecha_____ en la que constan las siguientes condiciones:

Condiciones de empaque y embalaje del embarque.

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien se recibió en buen estado se procedió a la verificación de la constancia de **APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)** de fecha _____.

Verificado lo anterior y encontrándose que el bien se encontaba en buen estado se procedió a verificación de la **CONSTANCIA DE INSTALACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES),** de fecha _____.

Verificada la instalación del bien, se procedió a verificación de la **CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES),** de fecha _____.
Como siguiente paso se verificó enla **CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES),** de fecha _____ que la misma se haya realizado conforme lo establecido en el Contrato respectivo.

Acto seguido, el personal de la unidad médica de que se trate,indicado por el Administrador del Contrato, recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad médica.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexo	Tipo	Idioma

A. Asimismo, a continuación se describe la ***Documentación entregada al Administrador del Contrato por parte del proveedor:***

- Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y 3 copias de la Remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
- Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante adjudicado, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo 3.3** "Requisitos para Equipo Médico" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso J) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso J) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones:_____

_____

_____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original para el Administrador del Contrato, quien deberá remitir una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)

Administrador del Contrato (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido, en caso contrario omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es) (Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

CONSTANCIA DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES.

Anexo 4.2 A. "*Condiciones de empaque y embalaje del embarque*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VALIDAR la RECEPCIÓN Y CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. **Descripción general del(los) bien(es) recibidos:**

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Núm. ser.	Cantidad	Clave SAI	Clave PRB

Equipos Accesorios*				
Descripción	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad

[*]Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

CONSTANCIA DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES.

Anexo 4.2 A. "*Condiciones de empaque y embalaje del embarque*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Hoja ___ de ___

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

Condiciones de empaque y embalaje del embarque:

Condición	SI	NO	Observaciones
1.- ¿Las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque?			
2.- ¿Los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo?			
3.- ¿Presenta daños a simple vista?			
4.- Cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos			
5.- ¿Existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque?			
6.- ¿Las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada?			
7.- ¿Los empaques se encuentran mojado(s) y/o roto(s)?			
8.- ¿Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad?			
9.- ¿La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante?			

Se levanta la presente CONSTANCIA y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final del bien para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original deberá ser remitido a la brevedad al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en este acto).

CONSTANCIA DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES.

Anexo 4.2 A. "*Condiciones de empaque y embalaje del embarque*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CONSTANCIA DE APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 B. "*Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VALIDAR la APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo

Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PBI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*

Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONSTANCIA DE APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 B. "*Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es):

Condición	SI	NO	Observaciones
1.- ¿Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s) de acuerdo a la propuesta técnica del proveedor?			
2.- ¿La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante?			

Los servidores públicos C._____ y C._____, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo _____), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados

Se levanta la presente CONSTANCIA y se hacen constar la apertura del embarque y verificación de los bien(es) descrito(s) al inicio, entregados por parte del Proveedor al personal del Instituto en fecha _____.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en el acto).

CONSTANCIA DE APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 B. "*Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Hoja ___ de ___

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN

CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 C. "Puesta en operación de(los) bien(es)" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VALIDAR la **PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. **Descripción general del(los) bien(es) recibidos:**

Equipo

Nombre	Marca	Modelo	Numero serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PBEI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*

Nombre	Marca	Modelo	Número serie.	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 C. "Puesta en operación de(los) bien(es)" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

Puesta en operación de(los) bien(es):

Condición	SI	NO	Observaciones
1.- ¿La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante?			
2.- ¿Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado?			
3.- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, ¿se comprobó que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución?			

Se levanta la presente CONSTANCIA y se hacen constar la correcta puesta en operación de los bien(es) descrito(s) al inicio, entregados por parte del Proveedor al personal del Instituto en fecha _____.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en el acto).

CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL (LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 C. "Puesta en operación de(los) bien(es)" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**

Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es).** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso ser requerido, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN.

Anexo 4.2 D. "Capacitación de(los) bien(es)" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VERIFICAR el otorgamiento de la **CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PBI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

( )Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, Inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN.

Anexo 4.2 D. "Capacitación de(los) bien(es)" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Procedimiento de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, o el bien recibido no requiere alguna capacitación al personal, especificarlo claramente en este apartado.

Observaciones:_____
_____
_____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN.

Anexo 4.2 D. "*Capacitación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en el acto).

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**

Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)**	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es).**
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso ser requerido, en caso contrario omitir)**
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)**	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No. 4.3
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de México, a __ de _____ de 2020.

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de
Equipamiento Médico
Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación _____
P r e s e n t e.

(_____NOMBRE_____) en mi carácter de representante legal de la empresa (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida ____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Caja por Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS


SIN

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades de Médicas de Alta Especialidad
División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud

Anexo 4.4 FORMATO DE ACCESORIOS

GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

Solicitante: _____ Fecha: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESPECÍFICO 2.5	NUM. DE CATÁLOGO 2.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades de Médicas de Alta Especialidad
División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud

Anexo 4.5 FORMATO DE CONSUMIBLES

GRUPO DE SUMINISTRO 37.9 CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO.

Solicitante: _____ Fecha: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESPECÍFICO 2.5	NUM. DE CATÁLOGO 2.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No. 4.6
Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. **Realizar la solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página *http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental*.
2. Es un formato por equipo médico.
3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).
4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas.**
5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible
   - **Clave** del Cuadro Básico Institucional, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitirlos.
   - **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
   - **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
   - **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.
6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación
   - **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intente usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc,..), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
   - **Presentación: especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.**
   - **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna.
   - **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.
- **Número de Catálogo:** corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y numero de catálogo y viceversa.

Ejemplo:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

SOLICITANTE:	UMAE. Hospital de Especialidades No. 71, Torreón		
TELÉFONO (S):	Tel.		
CORREO ELECTRÓNICO:	victor.valencia@imss.gob.mx	**FECHA:**	15/09/2017

GRUPO 62.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIOS), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉ 2.3	MARCAS COMPATI 2.4	ESPECI 2.5	NUM. CAT 2.6
531.791.0031	ULTRASONOGRAFO	GE	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO "MICRO 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 2.0-5.0 MHz. CAMPO DE VISIÓN: 60°, VOLUMEN: 65°X60°. APLICACIÓN: ABDOMEN.	PIEZA			X	RAB2-5L H48621X

Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en el domicilio de _____se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PRE

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino		Delegación	
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono		Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.		Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el

ANEXOS... SOLICITUD DE CONTRATO

original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**

Administrador del Contrato (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es).** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido, en caso contrario omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, ÉL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**
4. **SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.**

ANEXO No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión
(Instructivo de llenado)

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en el domicilio de _____se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre (1)	Modelo (4)	Marca (5)	Número serie (6)	Cantidad (7)	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (2)		Delegación (3)	
Nombre de la empresa (8)			
Dirección de la empresa (9)			
Teléfono de la empresa (10)		Correo electrónico empresa (11)	
Procedimiento de adquisición (12)		Contrato (13)	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de _____ del año ____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**		
Administrador del Contrato		**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es).**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)		**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"**

3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**
4. **SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.**

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-012NYR040-E57-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 08 de marzo de 2021, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del Edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de reanudar el receso de la Junta de Aclaraciones de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a los previsto en los artículos 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La Ley"), 45 y 46, fracción II de su Reglamento (en adelante "Reglamento") y el numeral 3.3 de la Convocatoria.

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

Quien preside el acto, consultó al representante del área técnica, si era su deseo efectuar alguna precisión a la convocatoria, a lo que manifestó tener la siguiente:

Precisión Técnica 1.

	DICE:	DEBE DE DECIR:
1	Partida 9 Estetoscopio de cápsula sencilla CLAVE SAI: 531.375.0209.02.01 CLAVE PREI: 11855 1.1.8 Cápsula doble para auscultación, fabricada en zinc cromado. 1.1.8.1 Conector cónico para adaptarse al tubo de 4.5 a 5 cm de diámetro.	Partida 9 Estetoscopio de cápsula sencilla CLAVE SAI: 531.375.0209.02.01 CLAVE PREI: 11855 1.1.8 Cápsula sencilla para auscultación, fabricada en zinc cromado. 1.1.8.1 Conector cónico para adaptarse al tubo de 4.5 a 5 cm de diámetro.

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

Continuando en el acto, quien preside señaló que se daría respuesta a las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma; manifestando que, dado el número

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA [illegible] COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO [illegible] GUBERNAMENTALES	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [illegible]	[illegible]
OBJETO DE LA LICITACIÓN [illegible]	[illegible] MEDIO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR [illegible] ENFERMEDAD POR COVID-19,

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS
5.	MEDIKAL-MUNERIS, S.A. DE C.V.	PDF y Word	1
		TOTAL	10

El licitante **BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, presentó el escrito de interés en los términos solicitados en el artículo 33 Bis de "la Ley" en relación con los numerales 45 y 48 fracción V del "Reglamento".

Asimismo, se informó que se recibió a través de CompraNet, del licitante **SERSINTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** preguntas (repreguntas) a sus solicitudes de aclaración, a las cuales no se les dará contestación, en términos de los artículos 33 Bis de "La Ley" y 45, último párrafo del "Reglamento", dado que los mensajes fueron recibidos de forma extemporánea (14:00 y 14:41 horas del 09 de marzo de 2021).

Por lo que respecta a la empresa **COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.** y el licitante **FAXY MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.**, remitieron mensajes dentro del tiempo establecido; sin embargo, no son vinculadas con la precisión técnica, ni con las respuestas dadas a las preguntas de los licitantes, por lo que en términos del artículo 45 del "Reglamento" no se les dará respuesta.

La empresa **SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V.** remitió un mensaje fuera del plazo concedido (16:35 horas del día 09 de marzo de 2021); sin embargo, no remitió su escrito de interés en participar, ni preguntas (repreguntas).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

Con independencia de lo anterior, se consultó al titular del área técnica, si era su deseo efectuar alguna precisión a la convocatoria, atendiendo al contenido de los planteamientos de los interesados o cualquier otra cuestión adicional, manifestando tener la siguiente:

[illegible]

SIN TEXTO

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA [illegible] DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO [illegible]
NÚMERO DE CENTRO [illegible]
OBJETO DE LA LICITACIÓN: [illegible] MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL [illegible] ENFERMEDAD POR COVID-19, [illegible]**

	DICE:	DEBE DECIR:
2	**ANEXO No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4** **(Términos y Condiciones)** ... **b) Plazo y lugar de entrega del bien.** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será de 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones. ...	**ANEXO No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4** **(Términos y Condiciones)** ... **b) Plazo y lugar de entrega del bien.** El plazo máximo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto para la partida 5 "Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)", será de hasta 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones. Para el resto de las partidas, esto es 1 "Báscula electrónica con estadímetro", 2 "Esfigmomanómetro aneroide Portátil", 4 "Estuche de diagnóstico básico", 8 "Espirómetro computarizado con neumotacógrafo", 9 "Estetoscopio cápsula sencilla", "10 "Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección", 11 "Monitor de signos vitales para el traslado del paciente", 12 "Oxímetro de pulso portátil", 13 "Martillo Buck", 16 "Espejo para valorar postura", 17 "Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso", 18 "Termómetro digital Infrarrojo", 3 "Capnógrafo con odímetro", 6 "Ergómetro para miembros inferiores", 7 "Ergómetro para miembros superiores", 14 "Percutor eléctrico" y, 15 "Bandas elásticas", el

[illegible]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050-050XXX-E21-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

		plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto para la partida será de 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

A continuación se dio respuesta a las preguntas (repreguntas) de los licitantes:

BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA (REPREGUNTA) 1.

Numeral específico de la convocatoria: 49_Anexo No. 4_b) Plazo de entrega del bien:

Solicitud de aclaración: EN RESPUESTA A TODOS LOS PROVEEDORES REFERENTA A LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y CAPACITACION, SOLICITAMOS ATENTAMENTE PARA CUMPLIR EN EL TIEMPO ESTIPULADO, NOS PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS MEDIANTE PAQUETERÍAS Y O MENSAJERIA. FAVOR DE ACEPTAR.

Respuesta Técnica. Se responde a la participante que, es indispensable realizar la entrega de los bienes adjudicados, cumpliendo con el mecanismo establecido para ello en los términos y condiciones de la Convocatoria de este procedimiento, de tal manera que la "Entrega a Entera Satisfacción del Instituto", observando y cumpliendo con lo establecido en el inciso l) de los Términos y Condiciones de la Convocatoria de mérito.

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA [illegible] DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER [illegible] NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [illegible]
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE [illegible] REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON [illegible] PRIMERA FASE"

Las adjudicadas podrán determinar las acciones logísticas que determinen convenientes para cumplir en tiempo y forma lo requerido y establecido por el IMSS, asumiendo la entera responsabilidad de cumplir con lo establecido en la Convocatoria, Términos y Condiciones y anexo técnico, a través de los representantes formal y documentalmente autorizados para ello, sin que se entienda suplidas o eliminadas, alguna de obligaciones de entrega, instalación, capacitación, documentación y administrativa, establecidas en el presente procedimiento,

Se precisa que la entrega recepción de los bienes adjudicados, no se agota a entera satisfacción del Instituto, por el simple hecho de depositar los bienes de que se trate, en las unidades de destino final, sino hasta en tanto se observe el procedimiento de entrega recepción ya referido en los párrafos anteriores.

Se precisa que en caso de que resulte adjudicada su representada y la entrega de los bienes la quiera realizar mediante paqueterías o mensajerías, se acepta este tipo de entrega siempre que haya un representante de la empresa que se presente en las Unidades Médicas de destino final de los bienes para hacer entrega de las Actas correspondientes para su recepción y firma y se lleve a cabo la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones, toda vez que para poder realizar el trámite de cobro y pago se deberá comprobar mediante las actas correspondientes debidamente requisitadas y firmadas que los bienes han sido entregados a entera satisfacción del Instituto, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto.

CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA (REPREGUNTA) 1.

Numeral específico de la convocatoria: 49_Anexo No. 4_b) Plazo de entrega del bien:

Solicitud de aclaración: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA PARTIDA 5, ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES SE EXTIENDA EL PLAZO DE ENTREGA A 90 DIAS YA QUE POR LA NATURALEZA DEL EQUIPO QUE NO ES DE COMPRA REGULAR EN ESAS CANTIDADES APARTE DE SER UN EQUIPO DE IMPORTACION Y BAJO PEDIDO.

[illegible]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-050GYR046-E74-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: No se acepta su solicitud ya que acorde a las necesidades del Área Requirente ésta ha determinado que el equipo médico solicitado en la presente Licitación se entregue en un lapso de 30 días por lo que no es posible ampliar el tiempo de entrega a 90 días.

REPREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERE NUESTRA PROPUESTA, EN ESTOS MOMENTOS POR EL TEMA DE LA PANDEMIA EXISTE POR PARTE DE LOS FABRICANTES PRIORIDAD DE FABRICACION DE EQUIPOS DE PRIMERA LINEA PARA DAR ASISTENCIA A PACIENTES CON COVID-19 ESTO HACE QUE EN ESTE MOMENTO NO SE CUENTE CON LA CANTIDAD DE EQUIPOS PARA LA PARTIDA 5, CLAVE. 531.333.0317.01.01, ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. SE SOLICITA EL TEMPO DE ENTREGA DE 90 DIAS PARA QUE EL INSTITUTO PUEDA ADQUIRIR LOS EQUIPOS PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA REHABILITACION PULMONAR, YA QUE POR EL MOMENTO NO HABRA FABRICANTE QUE TENGA LA CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS EN EL TIEMPO DE 30 DIAS.

Respuesta Técnica. Se solicita a TODOS los participantes atender a la precisión que se publica con estas respuestas.

El plazo máximo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto para la partida 5 "Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)", será de hasta 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Lo anterior acorde al análisis de esta solicitud por el Área Requirente, en el presente procedimiento, considerando la información obtenida de la Investigación de Mercado, toda vez que el equipo es de suma importancia para la valoración integral del paciente post COVID-19, donde de acuerdo a la lesión que se detecte del sistema nervioso periférico o muscular se prescribirá el tratamiento y se apoyará en el pronóstico de cada uno de los casos, por lo que para brindar la atención necesaria los tiempos de entrega solicitados pueden adecuarse a la propuesta de ampliación antes mencionada.

Se aclara que, acorde al análisis de la solicitud expresa por el Área Requirente, para el RESTO de las partidas solicitadas en la presente Convocatoria, SE MANTIENE el tiempo de entrega de 30

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS CON MÉXICO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [redacted] OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PULMONAR EN PACIENTES CON ENFERMEDAD POR COVID-19, [redacted]"

días ya que es necesario iniciar la operación de rehabilitación en las unidades usuarias y brindar la atención necesaria en el paciente post COVID-19 con calidad y oportunidad.

INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.

Pregunta (repregunta) 1

Numeral específico de la convocatoria: 1.CONVOCATORIA

Solicitud de aclaración: Referente a la respuesta de la pregunta 2 de la empresa Equipamiento y Asesoría en Ingeniería Biomédica, S.A. de C.V.

Pregunta: Se solicita de la manera mas atenta se nos permita entregar lo bienes en al menos 45 días, lo anterior es debido a los tiempos de fabricación, importación y entrega en sitio. ¿Se acepta?

Respuesta Técnica. Se solicita a TODOS los participantes atender a la precisión que se publica con estas respuestas.

El plazo máximo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto para la partida 5 "Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)", será de hasta 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Lo anterior acorde al análisis de esta solicitud por el Área Requirente, en el presente procedimiento, considerando la información obtenida de la Investigación de Mercado, toda vez que el equipo es de suma importancia para la valoración integral del paciente post COVID-19, donde de acuerdo a la lesión que se detecte del sistema nervioso periférico o muscular se prescribirá el tratamiento y se apoyará en el pronóstico de cada uno de los casos, por lo que para brindar la atención necesaria los tiempos de entrega solicitados pueden adecuarse a la propuesta de ampliación antes mencionada.

Se aclara que, acorde al análisis de la solicitud expresa por el Área Requirente, para el RESTO de las partidas solicitadas en la presente Convocatoria, SE MANTIENE el tiempo de entrega de 30

ANEXO 3
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050-[illegible]-E[illegible]-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

días ya que es necesario iniciar la operación de rehabilitación en las unidades usuarias y brindar la atención necesaria en el paciente post COVID-19 con calidad y oportunidad.

Pregunta (repregunta) 2.

Numeral específico de la convocatoria: 1_CONVOCATORIA

Solicitud de aclaración: Referente a la respuesta de la pregunta 2 de la empresa Equipamiento y Asesoría en Ingeniería Biomédica, S.A. de C.V.

Pregunta: Se solicita de la manera mas atenta se nos permita realizar entregas parciales. ¿Se acepta?

Respuesta Técnica. se acepta su solicitud, se precisa a los participantes que acorde al numeral 2.6 Cantidades a contratar, de la presente Convocatoria, se establece de manera clara que la cantidad de bienes a contratar para cada partida se encuentra indicada en la columna denominada "Cantidad total de bienes" del numeral 2.3 Precios Máximos de Referencia de la presente Convocatoria, en correlación con las cantidades y lugares de entrega señalados en el Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución y Administrador Contrato" y no es posible efectuar entregas parciales, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto.

Pregunta (repregunta) 3.

Clave/Equipo: 531.191.0391.03.01 Carro Rojo con Equipo Completo para Reanimación con Desfibrilador-Monitor-Marcapasos
Punto: 1.1.3
Descripción del Punto: Dimensiones: longitud entre 78 cm y 97 cm ancho entre 55 cm y 65 cm. altura entre 90 y 100 cm

Solicitud de aclaración: Referente a la respuesta de la pregunta 1 de la Empresa Bioabast, S.A. de C.V.

PREGUNTA: Solicitamos de la manera más atenta a la convocante permita ofertar un carro rojo de altura entre 90 cm y 115 cm, ya que esta característica no demerita el desempeño del equipo,

ANEXO 2 (DOS)

"DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, PROPUESTA ECONÓMICA, CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DE FALLO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **18** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

"ANEXO 4.1"

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN:	LA-050GYR040-E7-2021	CANTIDAD:	106
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	531.110.0175.02.01		
CLAVE PREI	000000000011655		

NOMBRE GENERICO
BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO.

LICITANTE	**INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO S. DE R.L. DE C.V.**
FABRICANTE:	**SECA GMBH & CO. KG**
MARCA	**SECA**
MODELO	**769**
CATÁLOGO	**1 CATÁLOGO ,1 MANUAL (SECA)**

Hoja **1** de **1**

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1.- Descripción: 1.1.- Equipo fijo para determinar el peso y la talla corporales. 1.2.- Despliegue digital del peso en pantalla, lectura en kilogramos. 1.3.- Rango de medición: 0 a 180 Kilogramos o mayor. 1.4.- División: 100 g o menor. 1.5.- Funciones: 1.5.1.- Tara. 1.5.2.- HOLD. 1.5.3.- Índice de masa corporal (BMI y/o IMC) 1.5.4.- Desconexión automática. 1.6.- Estadímetro: 1.6.1.- Diseñado en acero inoxidable o aluminio anonizado. 1.6.2.- Rango de medición de 60 a 200 cm. Como mínimo. 1.6.3.- Con división de 1 mm. 1.6.4.- Con graduaciones en centímetros y pulgadas. 2.- Accesorios: 2.1.- Eliminador / cargador de baterías. 2.2.- Adaptador de 120 V / 60 Hz. 3.- Consumibles: 3.1.- Batería recargable. 4.- Instalación: 4.1.- Corriente eléctrica 120 V /60 Hz. 5.- Mantenimiento: 5.1.- Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.	1.- Descripción: 1.1.- Equipo fijo para determinar el peso y la talla corporales. **(CATÁLOGO PÁG. 4)** 1.2.- Despliegue digital del peso en pantalla, lectura en kilogramos. **(MANUAL PÁG. 44, 45)** 1.3.- Rango de medición: 0 a 200 Kilogramos. **(CATÁLOGO PÁG. 4, MANUAL PÁG. 50)** 1.4.- División: 100 g. **(CATÁLOGO PÁG. 4, MANUAL PÁG. 50)** 1.5.- Funciones: **(CATÁLOGO PÁG. 4)** 1.5.1.- Tara. **(CATÁLOGO PÁG. 4, MANUAL PÁG. 46)** 1.5.2.- HOLD. **(CATÁLOGO PÁG. 4, MANUAL PÁG. 46)** 1.5.3.- Índice de masa corporal (BMI) **(CATÁLOGO PÁG. 4, MANUAL PÁG. 47)** 1.5.4.- Desconexión automática. **(CATÁLOGO PÁG. 4, MANUAL PÁG. 46)** 1.6.- Estadímetro: **(CATÁLOGO PÁG. 4)** 1.6.1.- Diseñado en aluminio anonizado. **(CATÁLOGO PÁG. 1)** 1.6.2.- Rango de medición de 60 a 200 cm. **(CATÁLOGO PÁG. 4)** 1.6.3.- Con división de 1 mm. **(CATÁLOGO PÁG. 4)** 1.6.4.- Con graduaciones en centímetros y pulgadas. **(CATÁLOGO PÁG. 4)** 2.- Accesorios: 2.1.- Eliminador / cargador de baterías. **(CATÁLOGO PÁG. 4, MANUAL PÁG. 43, 50)** 2.2.- Adaptador de 120 V / 60 Hz. **(MANUAL PÁG. 43, 50)** 3.- Consumibles: 3.1.- Batería recargable. **(CATÁLOGO PÁG. 4, MANUAL PÁG. 43, 49, 50)** 4.- Instalación: 4.1.- Corriente eléctrica 120 V /60 Hz. **(MANUAL PÁG. 50)** 5.- Mantenimiento: 5.1.- Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE MARZO DE 2021

ATENTAMENTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades de Médicas de Alta Especialidad
División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud

INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-050GYR040-E7-2021

GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

Solicitante: _____ Fecha: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESPECÍFICO 2.5	NUM. DE CATÁLOGO 2.6

NOTA: LOS ACCESORIOS SE DESCRIBEN EN LA FICHA TÉCNICA

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE MARZO DEL 2021
ATENTAMENTE.

INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARCÍA

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-

INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Formato No. 8
Formato relativo a la Propuesta Económica
Partidas con PMR

Procedimiento:	Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales. No. LA-050GYR040-E7-2021
Nombre o razón social del licitante:	INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO S DE R.L. DE C.V.
Correo electrónico:	joseluis.gonzalez@lemedicosceo.com [redacted]

Partida	PREI	SAI	Equipo	Marca	Modelo	Fabricante	Cantidad total de bienes	PMR sin IVA	% de descuento	Descuento	Precio ofertado con descuento sin IVA	Importe total ofertado sin IVA
1	11655	531.110.0175.02.01	**Báscula electrónica con estadímetro** 1.- Descripción: 1.1.- Equipo fijo para determinar el peso y la talla corporales. (CATÁLOGO PÁG. 4) 1.2.- Despliegue digital del peso en pantalla, lectura en kilogramos. (MANUAL PÁG. 44, 45) 1.3.- Rango de medición: 0 a 200 Kilogramos. (CATÁLOGO PÁG. 4, MANUAL PÁG. 50) 1.4.- División: 100 g. (CATÁLOGO PÁG. 4, MANUAL PÁG. 50) 1.5.- Funciones. (CATÁLOGO PÁG. 4) 1.5.1.- Tara. (CATÁLOGO PÁG. 4, MANUAL PÁG. 46) 1.5.2.- HOLD. (CATÁLOGO PÁG. 4, MANUAL PÁG. 46) 1.5.3.- Índice de masa corporal (BMI) (CATÁLOGO PÁG. 4, MANUAL PÁG. 47) 1.5.4.- Desconexión automática. (CATÁLOGO PÁG. 4,	seca	769	seca gmbh & co. Kg	106	$10,808.90	17.84%	$1,928.30	$8,880.60	$941,343.60

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			MANUAL PÁG. 46) 1.6.- Estadímetro: (CATÁLOGO PÁG. 4) 1.6.1.- Diseñado en aluminio anonizado. (CATÁLOGO PÁG. 1) 1.6.2.- Rango de medición de 60 a 200 cm. (CATÁLOGO PÁG. 4) 1.6.3.- Con división de 1 mm. (CATÁLOGO PÁG. 4) 1.6.4.- Con graduaciones en centímetros y pulgadas. (CATÁLOGO PÁG. 4) 2.- Accesorios: 2.1.- Eliminador / cargador de baterías. (CATÁLOGO PÁG. 4, MANUAL PÁG. 43, 50) 2.2.- Adaptador de 120 V / 60 Hz. (MANUAL PÁG. 43, 50) 3.- Consumibles: 3.1.- Batería recargable. (CATÁLOGO PÁG. 4, MANUAL PÁG. 43, 49, 50) 4.- Instalación: 4.1.- Corriente eléctrica 120 V /60 Hz. (MANUAL PÁG. 50) 5.- Mantenimiento: 5.1.- Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.										

Subtotal	$	941,343.60
I.V.A.	$	150,614.98
Total	$	1,091,958.58

IMPORTE TOTAL OFERTADO EN MONEDA NACIONAL SIN IVA (NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N)
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE MARZO DEL 2021
ATENTAMENTE

JOSE LUIS GONZALEZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO

CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE MARZO DEL 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
PRESENTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARCÍA EN MI CALIDAD DE **REPRESENTANTE LEGAL** DE LA EMPRESA DENOMINADA **INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.** Y EN RELACIÓN CON LA **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-050GYR040-E7-2021** REFERENTE AL "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE", **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LO SIGUIENTE:

QUE PARA LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, EL PLAZO DE GARANTÍA SERA DE 36 MESES. ESTA GARANTÍA RESPONDE A UNA COBERTURA AMPLIA CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER FALLA QUE PRESENTEN, LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS POR EL PERIODO ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

NUMERAL 4.2.4

CARTA DE LA GARANTÍA

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE MARZO DEL 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
PRESENTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARCÍA EN MI CALIDAD DE **REPRESENTANTE LEGAL** DE LA EMPRESA DENOMINADA **INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.** Y EN RELACIÓN CON LA **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-050GYR040-E7-2021** REFERENTE AL "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE", **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LO SIGUIENTE:

QUE LOS BIENES QUE OFERTA MI REPRESENTADA Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, POR UN PERIODO MÍNIMO DE 36 MESES (OBLIGATORIO), MISMA QUE SERÁ EXIGIBLE POR EL INSTITUTO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

México 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: [illegible]
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **06 de abril de 2021**, en la Sala 5 Sótano, Ala Poniente, del Edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La Ley"), así como lo previsto en el numeral 3.9 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. José de Jesús Durón Bernal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el "IMSS"), de conformidad con el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto, hace constar que se encuentra presente el representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en su carácter de área técnica, cuyo nombre y firma aparece al final del acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el "IMSS" y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas se indican al final del acta.

De conformidad con los artículos 26, penúltimo párrafo de "La Ley" y 45 del "Reglamento", se informa que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Acto seguido, se emite en presencia de los asistentes, el fallo del procedimiento citado al rubro, el cual consta de 19 páginas y 4 Anexos constantes de 144 páginas y parte integrante de la presente acta.

Una vez que se dio lectura al fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando no tener alguno.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de "La Ley", se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-050GYR010-E[illegible]2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19. PRIMERA FASE"

Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:49 horas, del día de la fecha, firmando al calce todos los que en él intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, recibiendo copia de la misma; sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta.

FIN DE TEXTO

SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Lic. José de Jesús Durón Bernal Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián Titular de la División de Equipamiento Médico.		
Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.		

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

México 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050-GYR-050GYR[illegible]-E[illegible]-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Nombre y Cargo	Firma	Asistencia
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales Representante del Órgano Interno de Control, en el Instituto Mexicano del Seguro Social.		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[illegible]

Página [illegible] de [illegible]

SIN TEXTO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E87-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE TRATAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

De conformidad con lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); 51 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento); así como en el numeral 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluaran las proposiciones de la Convocatoria; el Lic. José de Jesús Durón Bernal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Administración de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante las POBALINES) vigentes; emite el fallo al tenor de lo siguiente:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme lo establecen los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, así como 51 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partida(s)
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	11
2.	ADALU INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	18
3.	ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	12
4.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	10
5.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	5 y 17
6.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	11
7.	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	11 y 12
8.	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	3 y 17
9.	COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V.	1
10.	CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 10, 15 y 16
11.	DEWIMED, S.A.	1, 2 y 13
12.	DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.	17
13.	FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	1 y 8

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR EL ESTADO MEXICANO EN MATERIA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

No.	[illegible]	Partida(s)
14.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	17
15.	GABRIEL DELGADO ALONSO	11
16.	GERD YERIK, S.A. DE C.V.	5
17.	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
18.	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12 y 17
19.	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	1
20.	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	17
21.	INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	1
22.	MED RENT, S.A. DE C.V.	5
23.	MINARIC, S.A. DE C.V.	11
24.	NUDOMI, S.A. DE C.V.	5, 6 y 7
25.	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	3
26.	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	1, 2 y 4

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; numeral 2.7 Modalidad de la Contratación; 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y el ANEXO No. 4 inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones, de la Convocatoria; la Convocante efectuará la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

1. **EVALUACIÓN TÉCNICA.**

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [illegible] 2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA"

a) En primer término, se verificará si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este inciso se realizará por el área contratante, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

b) Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procederá a la evaluación de los requerimientos técnicos, lo que incluye en primer término, el examen de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 4.1 Documentación legal-administrativa, de los Requisitos que los licitantes deben cumplir, su presentación es un requisito indispensable, lo anterior, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

c) Una vez que se verifique que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procederá a la evaluación de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, en los numerales 4.2 Proposición Técnica, 5.1 Criterios de evaluación Técnico – Médica y las especificaciones y requisitos de los equipos a adquirir que se encuentran especificadas en el Anexo No. 3. "Anexo Técnico" y Anexo No. 4. "Términos y Condiciones" de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

El Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, asistido por el Titular de la División de Equipamiento Médico, la Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas y el Coordinador de Programas Nivel Central E1, realizarán el análisis de los aspectos propiamente técnicos, en tanto que la revisión de la documentación distinta a la proposición, se realizará por el área contratante, a saber, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, asistido por la Jefa Área Nivel Central y la Coordinadora de Proyecto, lo anterior, de conformidad con los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.16 del Manual, así como del numeral 4.39, primer párrafo de las Pobalines vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se evaluarán las PROPUESTAS ECONÓMICAS de los licitantes; si sus propuestas técnicas son calificadas de solventes, por haber firmado electrónicamente en forma adecuada y haber satisfecho los requerimientos técnicos exigidos, entre ellos, realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, el Precio Máximo de Referencia (en adelante PMR) en los casos que aplica.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva.

Finalmente, los contratos se adjudicarán a la proposición del licitante que resultare solvente por partida, porque cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además el precio sea susceptible de adjudicación.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en la propuesta podrá llevar a cabo su rectificación sin modificar los precios unitarios que, para efecto de las partidas con PMR, será el porcentaje de descuento establecido en sus cotizaciones.

Si la Propuesta Económica del licitante a quien se le adjudica el contrato, fuera objeto de correcciones y éste no las aceptará, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato.

El análisis de las propuestas económicas corresponde al área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con los numerales 4.2.2.1.17 del Manual y 5.3.8, inciso a) de las Pobalines.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ENCOMENDADO POR CONVOCATORIA: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

I. EVALUACIÓN TÉCNICA.

a) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

Se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en la Convocatoria.

El análisis lo realiza el área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, mismo que se contiene en el **Anexo I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado Digital **"Válido"**, tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes:

- ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
- ADALU INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.
- BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
- CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
- CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
- CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.
- DEWIMED, S.A.
- DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.
- FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.
- FEHLMEX, S.A. DE C.V.
- GABRIEL DELGADO ALONSO
- GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- GERD YERIK, S.A. DE C.V.
- HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

- INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.
- INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.
- INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.
- MED RENT, S.A. DE C.V.
- MINARIC, S.A. DE C.V.
- NUDOMI, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.
- VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

Asimismo, el Sistema CompraNet indica que la propuesta técnica como la económica que presentó el licitante: **COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V., no fue debidamente firmada en forma electrónica,** con un Certificado Digital **"Válido"**, lo que evidencia que la proposición **no fue firmada digitalmente** con el certificado digital que utiliza el licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; por lo que no cumplió con esa exigencia y es desechada su propuesta.

b) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA DE LA PROPOSICIÓN.

En el numeral 4.1 Documentación legal-administrativa, de la Convocatoria, se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes, precisando en cada caso, si tenían el carácter de indispensables y remitiendo en su caso, a la Convocatoria, Formatos y Anexos respectivos.

La evaluación la realizó el área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, misma que se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

En dicha evaluación se determinó que **cumplen satisfactoriamente** con los documentos solicitados en la Convocatoria, los licitantes:

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE TRATAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA"

- ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
- ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.
- BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
- CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
- CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
- DEWIMED, S.A.
- FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.
- FEHLMEX, S.A. DE C.V.
- GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- INSTRUMENTACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.
- INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.
- MINARIC, S.A. DE C.V.
- NUDOMI, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.
- VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

Si bien en aquellos casos en que los licitantes no presentaron diversa documentación, dada la naturaleza de estos documentos, se concluyó que su ausencia u omisión no afecta la solvencia de la proposición y por lo tanto no es causa de desechamiento.

Asimismo, se determinó que **no cumplen** con lo señalado en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, de la Convocatoria, el cual señala los requisitos indispensables para la

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

evaluación de la proposición legal-administrativa, cuyo incumplimiento afecta su solvencia y motiva su desechamiento, los licitantes:

- ADALU INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.
- DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.
- GABRIEL DELGADO ALONSO
- GERD YERIK, S.A. DE C.V.
- INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.
- MED RENT, S.A. DE C.V.

c) PROPOSICIONES QUE FUERON EVALUADAS:

1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó por parte de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, de conformidad con el artículo 2 fracciones II y III del Reglamento, numeral 4.2.2.1.16 del Manual y numeral 4.39 de las Pobalines, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todo lo señalado en la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, y de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido en la Convocatoria; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se advierte que **cumplen** con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados en la Convocatoria, las propuestas técnicas de los licitantes:

Licitante	Partida
ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	12
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	10
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	11

Hoja 2 de 10

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [illegible] 2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: PROCESAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA

Licitante	Partida
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	11 y 12
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	3
DEWIMED, S.A.	13
FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	1 y 8
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12
INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S.A. DE C.V.	1
NUDOMI, S.A. DE C.V.	6 y 7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	3
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	1, 2 y 4

Sin embargo, se advierte que no cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos indispensables, las propuestas técnicas de los licitantes:

Licitante	Partida
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	11
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	5 y 17
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	17
DEWIMED, S.A.	1 y 2
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	17
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	17
MINARIC, S.A. DE C.V.	11
NUDOMI, S.A. DE C.V.	5

Lo anterior, se muestra en las fichas denominadas "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" realizadas por el área técnica y que se adjuntan al presente fallo, como Anexo III y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que resultaron solventes técnicamente fue realizada por parte de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con numerales 4.2.2.1.17 del Manual y 4.39 de las Pobalines, la cual se contiene en el **Anexo IV**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Se advierte que los licitantes **VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.** en la Partida 2. Esfigmomanómetro aneroide Portátil y **DEWIMED, S.A.** en la Partida 13. Martillo Buck, cotizan un porcentaje de descuento negativo, es decir, el efecto de descuento aplicado al PMR de cada una de las partidas que cotizaron da como resultado que el "Precio ofertado con descuento sin IVA" es superior al PMR señalado en el numeral "2.3 Precios Máximos de Referencia" de la Convocatoria, motivo por el cual se desechan las proposiciones.

De la evaluación en comento, se determinó que las propuestas económicas de los siguientes licitantes cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria, de la siguiente manera:

Partida 1. Báscula electrónica con estadímetro
PREI: 11655
CUCOP: 51900034
SAI: 531.110.0175.02.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PMR SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	106	$10,808.90	8.87%	$958.74	$9,850.15	$1,044,115.90
INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	106	$10,808.90	17.84%	$1,928.30	$8,880.60	$941,343.60
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	106	$10,808.90	15.30%	$1,653.76	$9,155.14	$970,444.84

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN LICITACIONES [illegible] 17-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA"

Partida 3. Capnógrafo con oxímetro
PREI: 11716
CUCOP: 53100583
SAI: 531.175.0011.02.01

LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	106	$ 100,809.91	$ 10,685,850.46
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	106	$ [illegible]	$ 8,708,200.00

Partida 4. Estuche de diagnóstico básico
PREI: 11767
CUCOP: 53100162
SAI: 531.295.1188 .03.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE EQUIPOS	PRECIO ANTES DE IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO ANTES DE IVA
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	118	$10,[illegible].00	24.00%	($2,403.74	[illegible]	$876,362.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: LO-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Partida 6. Ergómetro para miembros inferiores
PREI: 11832
CUCOP: 53100711
SAI: 531.343.0174.03.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL ANTES DE IVA
NUDOMI, S.A. DE C.V.	106	$ 119,689.70	$ 12,687,108.20

Partida 7. Ergómetro para miembros superiores
PREI: 11833
CUCOP: 53100711
SAI: 531.343.0182.03.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL ANTES DE IVA
NUDOMI, S.A. DE C.V.	106	$ 120,689.70	$ 12,793,108.20

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [redacted] 2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: [redacted] EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON INTERMEDIO POR COVID-19, PRIMERA ETAPA

Partida 8. Espirómetro computarizado con neumotacógrafo
PREI: 11851
CUCOP: 53100148
SAI: 531.361.0171.01.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PRECIO SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA
FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	106	$110,544.58	12.63%	$13,961.78	$96,582.80	$10,237,776.80

Partida 10. Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección
PREI: 11858
CUCOP: 53100160
SAI: 531.380.0103.01.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PRECIO SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO CON IVA
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	154	$75,000.00	10.00%	$7,500.00	$67,500.00	$10,395,000.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Partida 11. Monitor de signos vitales para el traslado del paciente
PREI: 12046
CUCOP: 53100889
SAI: 531.619.0411.03.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PRECIO IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	78	$70,000.00	8.00%	$5,600.00	$64,400.00	$5,023,200.00
CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	78	[illegible]	30.42%	$21,294.00	$48,706.00	$3,799,068.00
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	78	$70,000.00	20.72%	$14,504.00	$55,496.00	$4,328,688.00

Partida 12. Oxímetro de pulso portátil
PREI: 12071
CUCOP: 53100675
SAI: 531.667.0065.01.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PRECIO IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	432	$11,266.69	1.00%	$112.66	$11,154.03	$4,818,540.96
CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	432	$11,266.69	25.30%	$2,853.87	$8,412.82	$3,633,018.24
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	432	$11,266.69	18.28%	$2,059.55	$9,207.14	$3,977,484.48

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PROCOR [illegible] DE 2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE".

FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V. partidas 1 y 8; **VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.** partidas 1 y 4; **CASA PLARRE, S.A. DE C.V.** partida 11, se advierten errores aritméticos mínimos, que se corrigieron sin afectar los porcentajes de descuentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley; 51 del Reglamento; así como los numeral 2.7 Modalidad de la Contratación; 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y el ANEXO No. 4 inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones, de la Convocatoria; se emite el fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021,** para la adquisición de bienes para el **"PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR, DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE".**

Se **DESECHAN** por las razones señaladas anteriormente, las proposiciones de los licitantes:

Licitante	Partida(s)
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	11
ADALU INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	18
ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	12
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	5 y 17
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	11
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	3 y 17
COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V.	1
CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 10, 15 y 16
DEWIMED, S.A.	1, 2 y 13
DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.	17

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Licitante	Partida(s)
FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	1
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	17
GABRIEL DELGADO ALONSO	11
GERD YERIK, S.A. DE C.V.	5
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12 y 17
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	1
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	17
MED RENT, S.A. DE C.V.	5
MINARIC, S.A. DE C.V.	11
NUDOMI, S.A. DE C.V.	5
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	1 y 2

Y se **ADJUDICAN con vigencia a partir del día natural siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021**, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, cuyas propuestas técnica y económica, resultaron solventes y además ofreció el precio más bajo; por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a los siguientes licitantes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD	PRECIO COTIZADO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
1	BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO	INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	106	$8,880.60	$941,343.60

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN LICITACIÓN ELECTRÓNICA 09953040-[illegible]-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN "PROGRAMA DE TRATAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
3.	CAPNÓGRAFO CON OXÍMETRO	SERVICIOS BIOMÉDICOS . BAZAFI, S.A. DE C.V.	106	$82,200.00	$8,713,200.00
4.	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	115	$7,611.86	$875,363.90
6.	ERGÓMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	NUDOMI, S.A. DE C.V.	106	$119,689.70	$12,687,108.20
7.	ERGÓMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES	NUDOMI, S.A. DE C.V.	106	$ 120,689.70	$12,793,108.20
8.	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACÓGRAFO	FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	106	$96,582.80	$10,237,776.80
10.	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSÁTIL Y DETECCIÓN	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	154	$67,500.00	$10,395,000.00
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	78	$48,706.00	$3,799,068.00
12.	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	432	$8,652.82	$3,738,018.24

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA LICITACIÓN: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Por lo que respecta a las **partidas desiertas** de la Licitación, son:

- Partida 2. Esfignomanómetro aneroide Portátil.
- Partida 5. Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales).
- Partida 9. Estetoscopio cápsula sencilla.
- Partida 13. Martillo Buck.
- Partida 14. Percutor eléctrico.
- Partida 15. Bandas elásticas.
- Partida 16. Espejo para valorar postura.
- Partida 17. Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.
- Partida 18. Termómetro digital infrarrojo.

Con fundamento en el artículo 37, fracción V de la LAASSP, se le informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente en la División de Contratos, el día 21 de abril de 2021 a las 16:00 horas, en las oficinas de la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso 10, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

Para ello, es necesario que entregue la documentación requerida en el numeral *"3.10 Firma de contrato"* de la Convocatoria que nos ocupa, invitándole que ésta sea entregada el día hábil siguiente a la emisión de este fallo.

Asimismo, deberá entregar en el domicilio de la División de Contratos, referido anteriormente, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguiente a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de éste, mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato correspondiente sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Ciudad de México, a 05 de abril de 2021

Este fallo consta de 19 páginas, y 4 Anexos constantes de 144 páginas, firmando para los efectos legales quien emite el fallo y lo asiste, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre y Cargo	Firma	Rúbrica
Lic. José de Jesús Durón Bernal Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médica y Área Contratante		
Lic. Karla Pacheco Villanueva Jefe Área Nivel Central		
Mtra. Adriana Treviño Saavedra Coordinadora de Proyecto		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 06 DE ABRIL DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **08 de abril de 2021**, en la sala de Juntas de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Rectificación del Fallo dictado el 06 de abril de 2021 en el procedimiento de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La Ley").

Este acto fue presidido por el Lic. José de Jesús Durón Bernal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, con la intervención de su superior jerárquico, el Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de "La Ley":

> *"Artículo 37:*
> ...
> *Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.*
> ..."

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

En la página 15 del fallo, último párrafo, por error se incluye como desechadas, las propuestas que resultaron solventes y que no se adjudicaron por no ser el precio más bajo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 06 DE ABRIL DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

A la letra dice:

*"Se **DESECHAN** por las razones señaladas anteriormente las proposiciones de los licitantes:..."*

Por lo que la corrección se hace en los siguientes términos:

Se DESECHAN las proposiciones de los siguientes licitantes:

Licitante	Partida(s)
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	11
ADALU INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	18
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	5 y 17
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	17
COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V.	1
CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 10, 15 y 16
DEWIMED, S.A.	1, 2 y 13
DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.	17
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	17
GABRIEL DELGADO ALONSO	11
GERD YERIK, S.A. DE C.V.	5
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	1
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	17
MED RENT, S.A. DE C.V.	5
MINARIC, S.A. DE C.V.	11
NUDOMI, S.A. DE C.V.	5
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2

Asimismo, se señalan las propuestas de los licitantes que resultaron solventes y QUE NO SE ADJUDICAN por no ser la propuesta económica más baja:

Licitante	Partida(s)
ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	12
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	11

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 06 DE ABRIL DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Licitante	Partida(s)
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	3
FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	1
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	1

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 18), la fecha prevista para la formalización de los contratos es el 21 de abril de 2021, por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos correspondientes, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de "La Ley".

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y /o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 06 de abril de 2021 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de "La Ley", se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día de la fecha.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 06 DE ABRIL DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Esta Acta consta de 4 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez a la presente.

----------FIN DEL TEXTO----------

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos		
Lic. José de Jesús Durón Bernal Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médica y Área Contratante		

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **21BI0009**

ANEXO 3 (TRES)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **44** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Aguascalientes.
Jefatura de los Servicios de Prestaciones Médicas

Of N° 019001200100/804/2020

Aguascalientes, Ags a *30 de diciembre de 2020*

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato a *Eduardo Alan Díaz Estrada, ingeniero biomédico delegacional comisionado,* el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

.../

Revisó
Ing Eduardo Alan Díaz Estrada

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos *Ing. Edgar Gonzalez Romo, JCU HGZ N°1; Ing. Humberto Guillermo Gonzalez Garcia, JCU HGZ N°2; Ing. Jose de Jesus Ortiz Dueñas, JCU HGZ N°3; Ing. Hector Cortes Marquez, JCU N°3; Rogelio Martinez Delgadillo, JCU N°5,* como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. José de Jesus Chavez Martinez
Enc. de la jefatura de los servicios de prestaciones médicas OOAD Aguascalientes

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Eduardo Alan Diaz Estrada
Ingeniero biomédico delegacional comisionado

Ing. Edgar Gonzalez Romo
JCU H.G.Z.N°1

Ing. Humberto Guillermo Gonzalez Garcia
JCU H.G.Z.N°2

Ing. Jose de Jesus Ortiz Dueñas
JCU H.G.Z.N°3

Ing. Hector Cortes Marquez
JCU N°3

Ing. Rogelio Martinez Delgadillo
JCU N°5

Con copia:
- Ing. Jose Pedroza Arredondo.- Enc. de la Jefatura de Servicios Administrativos OOAD Aguascalientes

EADE

Of N° 029001-200100/IBD/210115/005

Mexicali, B.C., a 15 de enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
Ciudad de México

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación y asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central) la rescisión de contratos.
- Registro y alta de los bienes recibidos en el sistema PREI – Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos de la siguiente tabla, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos procedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15 primer y último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calzada Cuauhtémoc No. 300, 2do. Piso Col. Aviación, Mexicali, Baja California, C.P. 21230 Tel. (68) 6564 7760

Of N° 029001-200100/IBD/210115/005

Mexicali, B.C., a 15 de enero de 2021

Unidad Médica	Nombre	Cargo	
H.G.R. No. 1	Dr. Héctor Miguel Macias Amaya	Director	
U.M.F. No. 2	Dra. Alma Araceli Ballesteros Sepúlveda	Directora	
U.M.F. No. 3	Dra. Lizeth Guadalupe Ruelas Garibay	Directora	
U.M.F. No. 4	Dra. Martha Patricia Ortiz Gerardo	Directora	
U.M.F. No. 5	Dra. Cynthia Vazquez Cervantes	Directora	
H.G.S.Z. No. 6	Dr. Allan Guillermo Hernandez Aguilar	Director	
H.G.O./M.F. No. 7	Dr. Cesar Salcido Raggi	Director	
H.G.Z. No. 8	Dra. Norma Vanessa Herrera Vallejan	Directora	
U.M.F. No. 9	Dra. Aneth Sandoval Rodriguez	Directora	
U.M.F. No. 10	Dr. Filemon Espinosa Solis	Director	
U.M.F. No. 11	Dr. Imna Edith Arce Pacori	Director	
H.G.S.Z. No. 12	Dr. Nestor Alan Zavala Ramos	Director	
U.M.F. No. 13	Dra. Perla Romina Zepeda Menchaca	Directora	
U.M.F. No. 14	Dra. Ixchel Guadalupe Murillo Macias	Directora	
U.M.F. No. 15	Dr. Roberto Ortiz Gil	Director	
U.M.F. No. 16	Dra. Cynthia Marcela Ramirez Landa	Directora	
U.M.F. No. 17	Dr. Camilo Padilla Gutierrez	Director	
U.M.F. No. 18	Dr. Abdel Karin Montoya Carrillo	Director	
U.M.F. No. 19	Dr. Juan Ramon Muñoz Herrera	Director	
H.G.R. No. 20	Dr. Cesar Alberto Figueroa Torres	Director	
U.M.F. No. 21	Dra. Fabiola Macias Corona	Directora	
U.M.F. No. 22	Dra. Ixchel Guadalupe Murillo Macias	Directora	
U.M.F. No. 24	Dr. Juan Pablo Duran Acosta	Director	
U.M.F. No. 25	Dr. David Abraham Fabian Encarnacion	Director	
U.M.F. No. 26	Dra. Alicia Elanit Lily Rodriguez Garcia	Directora	
U.M.F. No. 27	Dr. Farwell Fortino Guerrero Sauceda	Director	
U.M.F. No. 28	Dr. Fernando Javier Sarmiento Gastelum	Director	
U.M.F. No. 29	Dra. Ixchel Guadalupe Murillo Macias	Directora	
H.G.Z. No. 30	Dr. Guillermo Garcia Hernandez	Director	
H.G.P./M.F. No. 31	Dra. María Elena Silva Solis	Director	
U.M.F. No. 32	Dra. Elvia Olivera Martinez	Directora	
U.M.F. No. 33	Dr. Francisco Javier Camacho Reyes	Director	
U.M.F. No. 34	Dr. Luis Fernando Martinez Angulo	Director	
U.M.F. No. 35	Dr. Juan Hermilo Garcia Payan	Director	
U.M.F./U.M.A.A. No. 36	Dr. Clemente Martinez Ruiz	Director	
U.M.F. No. 37	Dra. Ernestina Godoy Lopez	Directora	
U.M.F. No. 38	Dr. Oscar Castro Guevara	Director	
U.M.F. No. 39	Dr. Ramon Rojo López	Director	
U.M.F. No. 40	Dr. Jose Ramiro Herrera Lopez	Director	
U.D.D. Cáncer de Mama	Dr. Cirilo Omar Higuera Lugo	Director	

Of N° 029001-200100/IBD/210115/005

Mexicali, B.C., a 15 de enero de 2021

Unidad Médica	Nombre	Cargo
Sede Delegacional	Mtro. Rosario Antonio Chávez Valenzuela	Ing. Biomédico Delegacional

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Desirée Sagarnaga Durante
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional de Baja California, establecido en la fracción II del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Firma de aceptación del cargo
del Servidor Público

Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Con copia para: - Dr. Juan Pablo Robles Noriega.- Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel.
- Dr. Jesús Roberto Gastelum Acosta.- Coordinador Auxiliar de Primer Nivel.
- Archivo

Anexo - Cartas de ausencia de interés.

JBP/RACV

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calzada Cuauhtémoc No. 300, 2do. Piso Col. Aviación, Mexicali, Baja California, C.P. 21230 Tel. (68) 6564 7760 www.imss.gob.mx

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

México 2021 Año de la Independencia

La Paz, B.C.S., a 11 de enero de 2021.

Ref. No. 030109612600/CB004/2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica.
CDMX.-

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta – Coordinado Biomédico Delegacional, en el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa mas no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.../

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos, Ing. Carlos Manuel Navarro Padilla – Jefe de Conservación del HGZ+MF No.1 de La Paz, al Ing. Ernesto Arturo Urrea Gutierrez – Enc. Subjefatura de Conservación de la UMF No.34+UMAA de La Paz, al Ing. Ernesto Vergara Rodriguez – Jefe de Conservación del HGSZ+MF No. 26 de Cabo San Lucas, al Lic. Juan José Flores Acevedo – Jefe de Conservación del HGSZ No. 38 de San José del Cabo, al Ing. Rodolfo Adrian Espinoza Rangel – Jefe de Conservación del HGSZ No. 5 de Guerrero Negro y al Ing. Adolfo Ordaz Lozano – Jefe de Conservación del HGSZ+MF No. 2 de Cd. Constitución, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre del 2017.
Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Firma de aceptación del
Cargo del servidor público.

Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta
C. Biomédico Delegacional.
Delegación Regional en B.C.S.
Mat: 11030045

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. Saúl Nevarez Jiménez.
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas.

SNJ
EEHLH
@.- Difusión vía correo electrónico.
CC. Ing –Gerardo Abacú Martínez Fabián – Titular de la División de Equipamiento Médico. (@).
CC. Dr. José Luis Ahuja Navarro – Titular del OOAD Regional Baja California Sur. (@).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

San Francisco de Campeche, Campeche a 7 de enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930 / 002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021 en el nivel central, se designa como administrador del contrato al Mtro. Juan Alberto Basto Padilla, Ingeniero Biomédico, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, se designan a los servidores públicos como Auxiliares del administrador del contrato:

Servidor Público	Cargo
C. Mauricio José Garzo Medina	Administrador del HGZ 1
C. Gerardo Gámez Almaraz	Director del Hospital General de Zona No. 4
C. Manuel Agán Medina Lamadrid	Administrador de la UMF 2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

C. Daniel Tec Celis	Administrador de la UMF 3
C. José Branco Montero Pacheco	Administrador de la UMF 5
C. Carlos Miguel Espinosa Pérez	Administrador de la UMF 9
C. Martha Patricia García Mut	Administradora de la UMF 10
C. George Sanchez González	Director de la UMF 11
C. Betsaida Merari Padilla Palacios	Administradora de la UMF 12
C. Jorge Carlo Antonio García	Administrador de la UMF 13
C. Rosario Delgado Ortegon	Administradora de la UMAA 14

Para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en los párrafos anteriores y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique en términos el numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (POBALINES) publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Francisco Javier Rodríguez Ruiz
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

MTRO. JUAN ALBERTO BASTO PADILLA
Ingeniero Biomédico

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Médica de Alta Especialidad
"Dr. Victorio de la Fuente Narváez"
División de Ingeniería Biomédica y Sistemas

México 2021 Año de la Independencia

Of N° DIBMS/EQMED/ENE03/2021

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930 /002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al C. Alberto Moratilla Huerta, encargado de la División de Ingeniería Biomédica, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Alejandro Villegas Salazar, analista supervisor E1 y Mtra. Itzel Nayely Cuellar Aparicio, analista supervisor E1 como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Fryda Medina Rodriguez
Titular de la UMAE "Dr. Victorio de la Fuente Narváez"

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

C. Alberto Moratilla Huerta
Encargado de la División de Ingeniería Biomédica

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. BERNARDO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
DIRECCION GENERAL

Of N° 37.B5.1902/2153/1300/2020
Ciudad de México a 29 Diciembre 2020.

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
RECIBIDO
05 ENE 2021
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/**2337** de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de **adquisición de Equipo Médico 2021** en Nivel Central, se designa como administrador del contrato **al Ing. David Nava Rodríguez, Jefe de la División de Ingeniería Biomédica de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez**, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

.../

Referencia: Oficio N° 37.B5.1902/2153/1300/2020
Ciudad de México a 29 Diciembre 2020.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Lic. Ricardo Saúl Sánchez Sánchez, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Activo Fijo de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez e Ing. Mario Alberto Flores Hernández, Analista Coordinador de Equipo Médico de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez"** como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Carlos F. Cuevas García
Director General

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

David Nava Rodríguez
Jefe de la División de Ingeniería Biomédica

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Lic. Ricardo Saúl Sánchez Sánchez
Jefe de la Oficina de Contabilidad y Activo Fijo.

Con copia para:

- Dr. Juan Manuel Lira Romero, Titular de la Unidad de Atención Médica
- Dr. Raúl Peña Viveros, Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel
- Minutario

Of Nº 38.90.01.2f.0100/GM/ 141490

Fecha: 29 Diciembre 2020.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 24 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato a **I.B. Gustavo Adolfo Martinez Chavez, Ingeniero (311370047) Biomédico Delegacional E2**, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos quienes fungen como directores de las unidades receptoras en nuestra delegación, auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Jaime Leonardo Sanchez Rivero
Titular de la Jfta. Svs. Prestaciones Médicas.
Delegación CDMX Sur.

I.B. Gustavo Adolfo Martinez Chavez.
Ingeniero Biomédico Delegacional.
Delegación CDMX Sur.

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Órgano de Operación Administrativo Desconcentrado Estatal Chihuahua
Dirección de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

México 2021 Año de la Independencia

IMSS DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA 15 ENE RECIBIDO PARA SU DESPACHO CORRESP. Y ARCHIVO CON ANEXOS

Of N° O8A612000/C.B. 001/21

Chihuahua, a 14 de Enero del 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RECIBIDO 15 ENE 2021 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CHIHUAHUA

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12 Col. Roma Norte
C.P. 06700, CDMX
Presente:

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los bienes destinados al ÓOAD Estatal Chihuahua derivados de los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021 en Nivel Central, se designa como administrador del contrato al **Ing. David Mendoza Martínez, Coordinador Biomédico del ÓOAD Chihuahua**, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos **C.P. Carlos Herbey Silva Mendoza Subdirector Administrativo y Dr. Jesus Ramon Lozano Saucedo Director Médico del Hospital General Regional No. 1, Lic. Amy Saenz Chavez Subdirectora Administrativa y Dr. Horacio Rafael Tinoco Vazquez Director Médico del Hospital General Regional No. 66, Lic. Jesus Omar Marquez Diaz Subdirector Administrativo y Dr. Miguel Angel Arredondo Vizcarra Director Médico en el Hospital General de Zona No. 11, Lic. Luis Esteban Trejo Roybal Subdirector Administrativo y Dra. Maria Gabriela Batres Chaires Directora Médica en el Hospital General de Zona No. 16, Lic. Alberto Calderon Juarez Subdirector Administrativo y Dr. Roque Torres Macias Director Médico en el Hospital de Ginecobstetricia No. 15, Lic. Hugo Alejandro Torres Nuñez Subdirector Administrativo y Dr. Rafael Chavez Diosdado Director Médico en el Hospital General de Zona No. 23, Lic. Alfredo Reyes Aguilar Subdirector Administrativo y Dr. Jesus Martin Urrutia Maldonado Director Médico en el Hospital General de Zona No. 6, Arq. Juan De Dios Campos Bustillos Subdirector**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Administrativo y Dra. Irma Escamilla Terrazas Directora Médica en el Hospital General de Zona No. 35, Lic. Juan Carlos Godina Quiñonez Subdirector Administrativo y Dr. Apolonio Ramon Gonzalez Arellano Director Médico en el Hospital General de Zona No. 22, Dra. Laura Guadalupe Loeza Montero Dirección UMF2, Dr. Gerardo Venzor Fabela Dirección UMF3, Dra. Gabriela Vazquez Agustin Dirección UMF4, Dra. Teresa de Jesus Rubio Cortez Dirección UMF12, Dra. Claudia Valles Lopez Dirección UMF13, Dra. Lucero Muro Romero Dirección UMF20, Dr. Humberto Rendon Chavez Dirección UMF24, Dra. Nelva Carolina Cano Salas Dirección UMF28, Dra. Bertha Alicia Herrera Piñon Dirección UMF30, Dr. Martin Dominguez Reza Dirección UMF31, Dr. Jorge Alberto Granados Chavez Dirección UMF33, Dr. Erick Rodolfo Garcia Weckmann Dirección UMF38, Dr. Claudia Reza Ramirez Dirección UMF44, Dr. Andres Juarez Ahumada Dirección UMF46, Dra. Nohemi Romo Chagoya Dirección UMF47, Dr. Raul Ernesto Gutierrez Aguirre Dirección UMF 48, Dr. Jose Maria Cardona Orozco Dirección UMF56, Dr. Roberto Gonzalez Meza Dirección UMF62, Dra. Claudia Lorena Hernandez Minjarez Dirección UMF64, Dr. Cesar Dionisio Decanini Dirección UMF 65 y Dr. Arturo Valles Rico Dirección UMF67 como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Juan Gilberto Perez Soltero
Titular de la Jefatura de Servicios
De Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público.

Ing. David Mendoza Martínez
Coordinador Biomédico

Con copia:

- Dr. Arturo Daniel Bonilla Y Calderon.- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua
- C.P. Carlos Herbey Silva Mendoza Subdirector Administrativo HGR1
- Dr. Jesus Ramon Lozano Saucedo Director Médico HGR1
- Lic. Amy Saenz Chavez Subdirectora Administrativa HGR66
- Dr. Horacio Rafael Tinoco Vazquez Director Médico HGR66
- Lic. Jesus Omar Marquez Diaz Subdirector Administrativo HGZ11
- Dr. Miguel Angel Arredondo Vizcarra Director Médico HGZ11
- Lic. Luis Esteban Trejo Roybal Subdirector Administrativo HGZ16
- Dra. Maria Gabriela Batres Chaires Directora Médica HGZ16
- Lic. Alberto Calderon Juarez Subdirector Administrativo HGO15
- Dr. Roque Torres Macias Director Médico HGO15
- Lic. Hugo Alejandro Torres Nuñez Subdirector Administrativo HGZ23
- Dr. Rafael Chavez Diosdado Director Médico HGZ23
- Lic. Alfredo Reyes Aguilar Subdirector Administrativo HGZ6
- Dr. Jesus Martin Urrutia Maldonado Director Médico HGZ6
- Arq. Juan De Dios Campos Bustillos Subdirector Administrativo HGZ35
- Dra. Irma Escamilla Terrazas Directora Médica HGZ35
- Lic. Juan Carlos Godina Quiñonez Subdirector Administrativo HGZ22
- Dr. Apolonio Ramon Gonzalez Arellano Director Médico HGZ22
- Dra. Laura Guadalupe Loeza Montero Dirección UMF2
- Dr. Gerardo Venzor Fabela Dirección UMF3
- Dra. Gabriela Vazquez Agustin Dirección UMF4
- Dra. Teresa de Jesus Rubio Cortez Dirección UMF12
- Dra. Claudia Valles Lopez Dirección UMF13
- Dra. Lucero Muro Romero Dirección UMF20
- Dr. Humberto Rendon Chavez Dirección UMF24
- Dra. Nelva Carolina Cano Salas Dirección UMF28
- Dra. Bertha Alicia Herrera Piñon Dirección UMF30
- Dr. Martin Dominguez Reza Dirección UMF31
- Dr. Jorge Alberto Granados Chavez Dirección UMF33
- Dr. Erick Rodolfo Garcia Weckmann Dirección UMF38
- Dr. Claudia Reza Ramirez Dirección UMF44
- Dr. Andres Juarez Ahumada Dirección UMF46
- Dra. Nohemi Romo Chagoya Dirección UMF47
- Dr. Raul Ernesto Gutierrez Aguirre Dirección UMF 48
- Dr. Jose Maria Cardona Orozco Dirección UMF56
- Dr. Roberto Gonzalez Meza Dirección UMF62
- Dra. Claudia Lorena Hernandez Minjarez Dirección UMF64
- Dr. Cesar Dionisio Decanini Dirección UMF 65
- Dr. Arturo Valles Rico Dirección UMF67

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DELEGACIONAL EN COAHUILA

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES
MÉDICAS

México 2021 Año de la Independencia

Of N° 050327612000/029/2021

Saltillo, Coahuila a 15 de enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato Ingeniero Biomédico, Ing. José Alberto López Chávez, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

.../

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos que se encuentren desempeñando la función de titular o encargado de la dirección de las Unidades Médicas a donde se destina el bien así como los Administradores de dichas Unidades, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Maximiliano Elguezabal Mendoza
Titular

Ing. José Alberto López Chávez
Delegacion Estatal en Coahuila
Ingeniería Biomedica
Matricula 1050132

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. José Alberto López Chávez
Ingeniero Biomédico Delegacional

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
OOAD COLIMA

Of N° 069001200100/JSPM/059

Fecha 29 de diciembre de 2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *Ing. Adrián Chavira Hernández, Ingeniero Biomédico*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

.../

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Dr. Gabriel Tene Villalobos, Director del Hospital General de Zona No. 1, Dr. Jose Martin Gerardo Villafaña Ledezma, Director del Hospital General de Zona No. 10, Dr. Armando Garcia Leiva, Director del Hospital General de SubZona No. 4, Dra. Gloria Angelica Gonzalez Guerra, Coordinadora de Gestión Médica, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

DCM. Martha Irazema Cardenas Rojas
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas OOAD Colima

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Adrián Chavira Hernández
Ingeniero Biomédico

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dra. Gloria Angelica Gonzalez Guerra
Coordinadora de Gestión Médica

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Gabriel Tene Villalobos
Director del Hospital General de Zona No 1

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. José Martín Gerardo Villafaña Ledezma
Director del Hospital General de Zona No. 10

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Armando García Leiva
Director del Hospital General de Subzona No 4

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

México 2021 Año de la Independencia

Of N° 10DL102000/JPM/003/2021

Ciudad de México, a 13 de Enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al ***Ing. José Daniel Roman Luna***, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

.../

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Omar Gurrola Galvan JCU del **HGZ MF No. 1**, Dra. Patricia Esparza Cruz Sub Directora del **HGZ No. 46**, Ing. Rogelio Camacho Pineda Sub Jefe de Conservación del **HGZ No. 51**, Ing. Victor Saucedo Marquez JCU de la **UMAA No. 53**, Dra. Martha Irene de la Garza Sincel Directora **UMF 44** Dr. Gabriel Lopez Casillas Director **UMF No.10**, Dr. Ezequiel Guadalupe Canales Quevedo **UMF No.43**,Dr. Guillermo Garcia Alvarez Director **UMF No. 49**,Dr. Jose Manuel Garcia Medina Director **UMF No.50** como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Jose Valeriano Ibañez de la Rosa
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Jose Daniel Roman Luna
Ing. Biomédico del OOAD Durango

Con copia:

- Ing. Gerardo Abacu Martinez Fabián, Titular de la División de Equipamiento Médico.
- Dr. Maximiliano Garcia de la peña, Jefe de Área Médica

Oficio Biomed 11901/040/2020

León Guanajuato, a 30 de diciembre de 2020.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como Administrador del Contrato al Ing. Pedro Pozos Vázquez; Jefe de División de Ingeniería Biomédica, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Blvd. Adolfo López Mateos S/N Esq. Paseo de los Insurgentes, Col. Los Paraísos, C. P. 37320, León Guanajuato. Tel. (477) 717 48 00, Ext.31758 www.imss.gob.mx

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Arq. Adrian Velicu Margarit; Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, C.P. Néstor Eduardo Morelos Jáuregui; Jefe del Departamento de Abastecimientos, C. Mirna Elena Arroyo Escobar; Jefe del Departamento de Finanzas, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Juan Germán Celis Quintal
Director General
UMAE HE No.1 CMN BAJIO

Ing. Pedro Pozos Vázquez
Jefe de División de Ingeniería Biomédica

Arq. Adrian Velicu Margarit
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

C.P. Néstor Eduardo Morelos Jáuregui
Jefe del Departamento de Abastecimientos

C. Mirna Elena Arroyo Escobar
Jefe del Departamento de Finanzas

Con copia:
Dr. Juan Manuel Lira Romero, Titular de la Unidad Médica.

BIOMEDICA

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN GUANAJUATO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

Of N°. 11A160612F00/937/2020

León, Guanajuato, a 29 de diciembre de 2020.

025588

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
Durango No. 291, Piso 9, Col. Roma Norte.
Alc. Cuauhtémoc C.P. 06700.
Ciudad de México

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930 002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, emitido por la División de Equipamiento Médico de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en relación a los procesos de adquisición de equipo médico 2021; se le informa a usted que se designa como administradora del o los contratos que se deriven a: Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos, Coordinadora de Biomédica de este OOAD Guanajuato, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

IMSS DELEGACION EN GUANAJUATO RECIBIDO 30 DIC. 2020

IMSS DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO RECIBIDO 30 DIC. 2020 PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO

Blvd. Adolfo López Mateos Esq. Paseo de los Insurgentes S/N, Col. Los Paraísos, León, Guanajuato, C.P. 37320. Tel. (477) 717 4000 Ext.111-54 monica.pacheco@imss.gob.mx

JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS

Correspondencia

ANEXOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Karla Janet Islas Soriano
Titular de la Jefatura

Firma de aceptación del cargo del servidor Público

Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos
Coordinadora de Biomédica
Administradora de Contrato

IPG. MLPR

CCP.

-Minutario JSPM OOAD Guanajuato

Anexos.

Of N° 129001200100/JSPM/037/2021
Acapulco de Juarez, Gro; a 14 de Enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez, Coordinador Biomédico, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos: Dr. Salomon García Andraca.- Enc.Dir. Del HGR No.1 "Vicente Guerrero", Dr. Ismael Cortéz Jaimes.- Dir. De la UMF No. 2, Dra. Gladis Selene Rivera Petatan- Enc.Dir. Del HGSZ/MF No. 3, Dra. Esperanza Ortigoza Campos.- Dir. Del HGZ/MF No. 4, Dra. Evelia Barrera Vazquez.- Dir. Del HGSZ/MF No. 5, Dr. Jorge Velazquez Corona.- Dir. Del HGZ/MF No. 8, Dra. María de los Ángeles Tejeda Rodríguez- Dir. Del HGSZ/MF No. 19, Dra. Magali Orea Flores.- Dir. De la UMF No. 9, Dr. Luis Arzeta Valderrama- Dir. De la UMF No. 26, Dr. Silvano Teran Godoy.- Dir. UMF 28, Dra. Minerva Gatica Medina.-Dir. UMF 29/UMAA, Dra. Elena Castro Herrera.- Dir. UMF 12, UMF 25, Dr. Jesus Levaro Fierro.- Dir. UMF 15, UMF 17, UMF No. 27, Dr. Duane

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Escaneado con CamScanner

Espinoza Castellanos.-Dir. UMF 11, UMF 14, UMF No. 16, Dr. Cruz Vega Bernabe.- Dir. UMF 6, UMF 10, UMF No. 18, UMF No. 22, Dra. Ma Alejandra Bermudez Santana.- Dir. UMF 7, UMF 23, UMF No. 30, UMF No. 31 y la Dra. Margarita Josefina Villanueva Nava. -Dir. UMF 20, UMF 21, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente:

Dra. María Teresa Diaz Martínez
Titular de la Jefatura de Servicio
De Prestaciones Médicas

Firma de Aceptación del Cargo
de Administrador del Contrato

Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodriguez
Coordinador Biomédico

Ccp. Mtra. Josefina Estrada Martinez – Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guerrero.
Ccp. Dr. Juan Manuel Lira Romero.- Titular De la Unidad de Atención Médica.
Ccp. Ing. Gerardo Abacu Martinez Fablán-. Titular de la Jefatura de la División de Equipamiento Médico.

Lpta.

Escaneado con CamScanner

Guadalajara Jalisco, 29 de diciembre de 2020
Oficio Número /14ª660612500/ 2496 /2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus Ingeniero Biomédico, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Nelida Liliana Garcia Lopez Titular de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Adriana Michel Reveles
Titular

Christopher Guillermo Oliva Niehus
Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus.
Ingeniero Biomédico.

Nelida
Ing. Nelida Liliana Garcia Lopez
Tit. de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Oficio No. 14A6031C/10/DIB/DG/0042/2021.

Guadalajara, Jal., 06 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica.
Presente.

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico del año 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Alvaro Verduzco Correa, Jefe de la División Biomédica, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente documento donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sectór Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hoja 1 de 2...

Hoja 2...
Oficio No. 14A6031C/10/DIB/DG/0042/2021.

Guadalajara, Jal., 06 de enero de 2021.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Martín Alejandro Reyes Pérez con categoría de Analista Supervisor, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.
"Seguridad y Solidaridad Social".

Dr. Hugo Ricardo Hernández García.
Director de la UMAE,
Hospital de Especialidades, CMNO.

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Alvaro Verduzco Correa.
Jefe de la División Biomédica,
UMAE, Hospital de Especialidades, CMNO.

HRHG*mxrs.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

México 2021 Año de la Independencia

Naucalpan de Juárez, Estado México a 6 de enero de 2021

Of Nº 15 90 01 200 100/JSPM/24/2020

LIC. LUIS FERNANDO TAGLIABUE RODRÍGUEZ
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente.

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020 (se anexa para pronta referencia), se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al ***ING. JAVIER RODRÍGUEZ CUENDIA – INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL***, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES DICHI ROMERO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

ACEPTO LA RESPONSABILIDAD DEL CARGO
DE ÁREA TÉCNICA

ING. JAVIER RODRÍGUEZ CUENDIA
INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL
INGENIERO BIOMÉDICO E2, NIVEL 55

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

México 2021 Año de la Independencia

Of Nº 169001200100/JSPM/0030/2021

Toluca, México, a 14 de Enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica
Calle Durango 291, Piso 12, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX
Presente

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato a la Ingeniero Brenda Torres Vega Coordinadora de Ingeniería Biomédica, la cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los Directores de los Hospitales y Subdirectores Administrativos donde se entregue equipo médico, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Martín Rosas Peralta
Titular de la Jefatura de Servicios
de Prestaciones Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Brenda Torres Vega
Coordinadora de Ingeniería Biomédica

Con copia:
Dra. Sofia Lorena Arias Cabañas.- Coordinadora de Prevención y a Atención a la Salud.
Lic. Víctor Manuel Osornio Lemus.- Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo.
BTV

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"
DIRECCION GENERAL

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

Oficio N° DIR/HTOLV/004/2021
Naucalpan de Juarez a 6 de enero de 2021

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al **C. Enrique Albarran Vazquez Director Administrativo**, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, se designa a los servidores públicos **C. Norberto Larios Melgarejo jefe de la división de Ingeniería Biomédica y C. Olivia Martinez Valdez Analista Coordinador de Biomédica**, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Gilberto E. Meza Reyes
Director UMAE

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público

Enrique Albarran Vazquez
Director Administrativo

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público

Norberto Larios Melgarejo
Jefe de División de Ingeniería Biomédica

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público

Olivia Martínez Valdez
Analista Coordinador De Biomédica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Of N° 179001 200100/158A/2020 37034 Morelia Mich, a 30 de Diciembre de 2020

Licenciado
Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Titular de la Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
Durango 291- 12° piso, Col. Roma Norte
CP 06700, Delegación Cuauhtémoc
México, D.F.

Deleg. Reg. IMSS
ANEXOS
MORELIA

OOAD REGIONAL EN MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRATIVOS
MORELIA, MICHOACÁN
31 DIC. 2020
DESPACHADO
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
OFICIALÍA DE PARTES

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021 en el nivel central, se designa como administrador del contrato al **Ing. Ruy Bojorges Kuri (Matricula 98171668), Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional**, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), para la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designará a los servidores Públicos como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, una vez que se tenga la Guía de Distribución del Equipamiento 2021 que arribe a este OOAD Michoacán, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre del 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi disposición de servicio.

Atentamente
"Seguridad Y Solidaridad Social"

Dr. Jorge Gustavo Gonzalez Orozco
Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del Servidor Público (Administrador de Contrato)

Ruy Bojorges K.

Ing. Ruy Bojorges Kuri
Coordinador de Ingeniería
Biomédica Delegacional (Mat 98171668)

JGGO ' rbk '

Of Nº 189001200100/I.B./002/2021 *Fecha: 06 de Enero de 2021*

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *Dr. Bogart Carreras Olivar con cargo de Coordinador de Prevención y Atención a la Salud*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

.../

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público al *IB Jorge Suárez Arreola Enc. Coordinación de Ingeniería Biomédica,* como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

M.E Cárcamo Guzmán Julio César
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Dr. Bogart Carreras Olivar
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

IB Jorge Suárez Arreola
Enc. Coordinación de Ingeniería Biomédica

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

México 2021 Año de la Independencia

"2021, Año de la Independencia"

Of N° 189001200100/019/2021

Cuernavaca, Mor., a 21 de abril del 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación
de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12
Col. Roma, Cuauhtemoc
06700 Ciudad de México

Derivado de la incapacidad del **Dr. Bogart Carreras Olivar**, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, me permito informar que ha sido designado como **Administrador** de los contratos que a continuación se relacionan, al **I.B. Jorge Suárez Arreola**, Ingeniero Biomédico perteneciente a este OOAD.

CONTRATO	DESCRIPCION
21BI0009	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0010	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0011	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0012	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0013	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0014	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0015	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0016	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0017	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Atentamente

M.E. Julio César Cárcamo Cuzmán
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

c.c.p.- Dr. José Miguel Angel Van Dick Puga.-TOOAD.-Para su conocimiento.
Min/Exp
Elaboró : Minerva Villanueva Ovando

Of N° 199001 2H 0100/ JSPM /2020/635
Tepic, Nayarit, 29 de Diciembre de 2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica
CIUDAD DE MÉXICO
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al **Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes, Ingeniero Biomédico Delegacional**, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

PA

Dr. Carlos Alberto Lugarel Godínez.
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas.

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público.

Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes
Ingeniero Biomédico Delegacional

Con copia:
Dr. Jorge Martinez Torres. Titular del Órgano de Operación administrativa Desconcentrada en Nayarit

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

México 2021 Año de la Independencia

209001/200100/042/2021 Monterrey, Nuevo Leon. A 08 enero 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al I.B Fernando Carlo Enriquez Ortiz Coordinador Biomédico Delegacional, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Lic. Claudia Cecilia Castruita Olvera, Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Tonatihu Ortiz Castillo
Jefe de los Servicios de Prestaciones Medicas

Firma de aceptación del servidor público.

I.B Fernando Carlo Enriquez Ortiz
Coordinador Biomédico Delegacional.

Lic. Claudia Cecilia Castruita Olvera
Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NO. 21
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Departamento de Biomédica

México 2021 Año de la Independencia

Of N° 20140120020O/000029

Monterrey, a 14 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de D
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al BERTHA ALICIA ARROYO CASTAÑEDA su cargo es JEFE DE DIVISION DE BIOMEDICA DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA N° 21, UMAE 21, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.

Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos CARLOS GUILLERMO LEGARRETA N-41 Analista Supervisor E1, como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Adrian García Hernández
Director UMAE No. 21

Firma de aceptación del cargo del servidor público

Bertha Alicia Arroyo Castañeda
Jefe de División de Biomédica

Con copia: Dr. Juan Manuel Lira Romero, Titular de la Unidad de Atención Médica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Of N° 219001200100/JSPM/391/2020

Oaxaca de Juarez, 30 de diciembre de 2020.

LIC. LUIS FERNANDO TAGLIABUE RODRIGUEZ
Coordinador de Planeación
de Infraestructura Médica
Ciudad de México

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, realizados en el nivel central, se designa como administrador del contrato al Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo, Ingeniero Biomédico E1, el cual firma de aceptación del cargo al calce del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), para la rescisión de contratos.
- Registro y alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamentos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normativas aplicable en la materia.

Así mismo, se informa que no serán requeridos auxiliares del administrador del contrato y se anexa al presenta la carta de ausencia de interés del servidor público que fungirá como administrador del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. MARTHA ESCOBAR VAZQUEZ
JEFA DELE. DE SERVS. PREST. MÉDICAS

Firma de aceptación del cargo
del Servidor Público

ING. RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO
INGENIERO BIOMEDICO

Anexo: Carta de ausencia de intereses para servidores públicos

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Puebla, Pue., a 12 de enero de 2021

Of N° **JPM/CAOA/229001200100/ 0051/ 2021**

LIC. LUIS FERNANDO TAGLIABUE RODRÍGUEZ
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12, Col. Roma,
C.P. 06700, CDMX
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. 09 53 84 61 2930/ 2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que únicamente para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, en Nivel Central, se designa como administrador del contrato al Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos, Ingeniero Biomédico Delegacional, firmando de aceptación del cargo al calce del presente donde aparece su nombre.

Así mismo, se informa que se designarán a los servidores públicos auxiliares del administrador del contrato a los directores médicos de las unidades médicas correspondientes, una vez que se tenga conocimiento del equipamiento médico incluido en los procesos de adquisición, para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en los párrafos anteriores y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (POBALINES) publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, Delegación Estatal Puebla establecido en la fracción XXI del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Firma de aceptación de los servidores públicos

Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos
Ingeniero Biomédico Delegacional

Autorizó: Dr. Ulises Cruz Apanco – Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Elaboró: Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos – Ingeniero Biomédico Delegacional

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, QUERÉTARO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Biomédica

Of N° JSPM/239001200100/**B003**/2021
Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Brian Alberto Pinilla López con cargo de Coordinador de Biomédica del OOAD de Querétaro, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

.../

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, QUERÉTARO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Biomédica

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos *Valeria Guadalupe González Paramo, Subdirección Administrativa del HGR1; Luis Enrique Jimenez Juarez, Analista Coordinador C del HGR2 y María Guadalupe Romero Gallegos, Subdirección Administrativa del HGZ3,* como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Torres Molina
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Querétaro

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Brian Alberto Pinilla López
Coordinador de Biomédica
JSPM OOAD - QRO

Valeria Guadalupe González Paramo
Subdirección Administrativa del HGR1

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Biomédica

Luis Enrique Jimenez Juarez
Analista Coordinador C del HGR2

María Guadalupe Romero Gallegos
Subdirección Administrativa del HGZ3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

México 2021

Of N° 249001200100/JPM*0004/2021

Fecha: 07 de enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de Diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de **adquisición de Equipo Médico 2021**, se designa como administrador del contrato ante nivel central, al **Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara, Coordinador Biomédico Delegacional**, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Of N° 249001200100/JPM*0004/2021 *Fecha: 07 de enero de 2021*

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Ramon Magaña Ceja, Director del HGZ/MF No. 2** como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dra. Leydi G. Cornejo Villanueva
Coordinadora Auxiliar
Médico en Salud Pública
Matrícula: 99209736
Cédula Prof.: 6269141
IMSS

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Ramon Magaña Ceja
Director del HGZ/MF No. 2

Con copia:
Dr. Juan Manuel Lira Romero, Titular de la Unidad de Atención Médica
Dr. Efraín Arizmendi Uribe, Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dr. Raúl Peña Viveros, Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel
Minutario Oficios

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI.
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS.
Coordinación Delegacional de Ingeniería Biomédica.

México 2021 Año de la Independencia

Of N° CIB/30/0001/2020

San Luis Potosí, a 05 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez.
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930 / 002337, de fecha de 28 de diciembre de 2020 para informarle que para los procesos de adquisición de equipo médico 2021, en Nivel Central, se designa como administrador de contratos al Ing. Jordan Jesús Ley Marcial, Ingeniero Biomédico Delegacional, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumental legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), para la rescisión de contratos.
- Registro y alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los siguientes servidores públicos: José Luis Díaz de León Coronado. Encargado. Jefatura Delegacional de Conservación y Servicios Generales, Dra. Rossana Mireya Martínez Bucio. Jefa de Unidad del Hospital General de Zona c/MF No. 01, Dr. Jaime Enrique Manzano Limon. Jefe de Unidad del Hospital General de Zona c/MF No. 02, Dra. Sugehi Zavala Martinez. Jefa de Unidad del Hospital General de Sub Zona No.04, Dr. Jorge Adolfo Herrera Gomez. Jefe de Unidad del Hospital General de Zona c/MF No. 06, Dra. Aurora Del Carmen Amaya Martinez. Jefa de Unidad del Hospital General de Sub Zona No. 09, Dr. Luis Fernando Perez Arteaga. Jefe de Unidad de Medicina Familiar No. 03, Dra. Mercedes Lucia Sandoval Gallegos. Jefa de Unidad de Medicina Familiar No. 45, Dr. Roberto Jesus Cabrera Arencibia. Jefe de Unidad de Medicina Familiar No. 47, Dra. Aurora Donaji Peña Ramirez. Jefa de Unidad del Hospital General de Zona No. 50. Como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en los párrafos anteriores y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (POBALINES) publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Atentamente.

Dra. María Guadalupe del Rosario Garrido Rojano
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada S.L.P.

Firma de aceptación del cargo del Servidor Público

Jordan Jesús Ley Marcial.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en San Luis Potosí
Jefatura de Servicios Administrativos
Depto. Conservación y Servicios Generales

México 2021 Año de la Independencia

Of. No. 259001140100/0803.01/2021
San Luis Potosí, S.L.P., a 21 de Abril del 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica

En alcance al oficio N° CIB/30/001/2020 de fecha 05 de enero del 2021 y en atención al Oficio circular No. 09 53 84 61 2930/ 002337 de fecha 28 de diciembre del 2020 se le rectifica la designación como administrador de contratos al Ing. José Luis Diaz de León Coronado, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la OOAD Estatal de San Luis Potosí, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre y cargo, quien tendrá la manera enunciativa, no limitativa de las funciones que señala el oficio N° CIB/30/001/2020 de fecha 05 de enero del 2021.

Aunado a lo anterior se ratifica la designación de los servidores públicos que se señalan en dicho oficio como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en el oficio N° CIB/30/001/2020 de fecha 05 de enero del 2021 y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Politices Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano de Seguro Social (POBALINES) publicadas el 14 de diciembre del 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Hector Gerardo De la Loza Álvarez
Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos
OOAD Estatal de San Luis Potos

Acepto la Designación
Ing. José Luis Díaz de León Coronado **Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales**
Administrador de Contrato

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Of N° 269001200100/430/2020

29 DE DICIEMBRE DE 2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *ING. OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR, INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos DR. FRANCISCO DOMINGUEZ GARCIA, COORDINADOR Y PREVENCION DE ATENCION ALA SALUD, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

DRA. TANIA CLARISSA MEDINA LOPEZ
JEFA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
Nombre y cargo

ING. OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR
INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL
(Nombre y cargo)

DR. FRANCISCO DOMINGUEZ GARCIA
COORDINADOR Y PREVENCION DE ATENCION
ALA SALUD
(Nombre y cargo)

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NOROESTE
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Nº 2, "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DIRECCION GENERAL

Of Nº 271901/200200/DG050/2020

Ciudad Obregón, Sonora a 31 de diciembre de 2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/02337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Pedro Jesus Villavicencio Cruz, Jefe de División de Ingeniería Biomédica, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores público al Ing. Ramon Ivan Valenzuela Corral *Analista Supervisor*, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Doctora
Patricia Emiliana García Ramírez
Directora General

Ingeniero
Pedro Jesus Villavicencio Cruz
Jefe de División de Ingeniería Biomédica

Ingeniero
Ramón Ivan Valenzuela Corral
Analista Supervisor

Con copia:
-Lic. Francisco Javier Castillo Molina-Director Administrativo
-Lic. Rene Romero Servir- Jefe de División Jurídica

Of N° 289001 200100/0142/2021

Fecha: 19 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Calle Durango 289, 10° Piso,
Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc
CP. 06700, Ciudad de México.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *Ing. Karim Tapia Quevedo, Ing. Biomédico Delegacional*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos al Dr. Edgar Osiris Mayo Murillo.- Director del HGZ No. 46 y al Dr. Manuel Arturo Trejo Rodriguez.- Director del HGZ No. 02, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Abraham Pereyra Martinez
Enc. De las Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Karim Tapia Quevedo
Ing. Biomédico Delegacional

Con copia:
-Dr. Juan Manuel Lira Romero.- Titular de la Unidad de Atención Médica

BEPL/ccgj

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de Diciembre del 2020.

Of Nº /20/2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coord. de Planeación de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc
CP. 06700, Cd. de México.

En atención a oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de Diciembre de 2020, se le informa que para los bienes destinados para la OOAD Tamaulipas derivados de los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano con cargo Ingeniero Biomédico E2*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes de las Unidades Médicas de la OOAD Tamaulipas en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se informa que posteriormente será designado el personal que fungirá como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social".

DR. JAVIER MENDOZA BANDA
TIT. JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Mtro. Héctor A. Gutiérrez Cándano
Coord. de Ingeniería Biomédica

Con anexo: Carta de ausencia de interés.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TLAXCALA

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Coordinación Apoyo Operativo Administrativo

México 2021 Año de la Independencia

Of Nº AAA309001/200100/024/2021

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica.
Presente

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al **C. Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos,** el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos:
Arq. Yuvid Espinosa Reyes.
Enc. dep Conservación y Servicios Generales

<u>Hospital General de Zona No. 1</u>
Ing. Jesús Manuel Ávila Hernández
Jefe del dep. de Conservación del HGZ No. 1
Arq. Haroldo Contreras García
Tec. Inf. Contable e Inventarios del HGZ No. 1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

<u>Hospital General de Zona /UMF No. 2</u>
Ing. Gersain Ramírez Atriano
Jefe del dep. de Conservación del HGZ/UMF No. 2

Sergio Monroy Álvarez
Tec. Inf. Contable e Inventarios del HGZ/UMF No. 2

Hospital General de Sub-Zona/UMF No. 8
Ing. Tomas Camacho Águila.
Jefe dep. de Conservación HGSZ/UMF No. 8
C. Juan Manuel Pineda Madrid
Tec. Inf. Contable e Inventarios del HGSZ/UMF No. 8

Unidades Periféricas de Primer Nivel.
Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cahuantzi.
Rec. de Conservación Periférica No. 2

Como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Jose Luis Aranza Aguilar
Titular de Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada del IMSS Tlaxcala.
Nombre y cargo
BHH/masp

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Arq. Francisco Javier Hernández Lara
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

H. Veracruz, Ver., a 4 de enero del 2021.

Oficio No. 31 19 01 200200/DIB/001/2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación e
Infraestructura Médica
Durango 291, 12° Piso Col. Roma
Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700
Ciudad de México.
P r e s e n t e

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 8930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al ***Ing. Christopher Zárate Priego, Jefe de División de Ingeniería Biomédica***, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, se designa a los servidores públicos al **Ing. Felipe Rey Lopez Quiroz, Analista Coordinador N41 de la División de Ingeniería Biomédica**, como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Victor Bernal Dolores
Director de UMAE

Firma de aceptación del cargo del servidor público

Ing. Christopher Zárate Priego
Titular de la División de Ingeniería Biomédica

Firma de aceptación del cargo del servidor público

Ing. Felipe Rey Lopez Quiroz
Analista Coordinador N41

Con copias para:

- Dr. Juan Manuel Lira Romero, Titular de la Unidad de Atención Médica, Durango 291, 1° Piso, Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
- Dr. Efraín Arizmendi Uribe, Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad, Durango 289, 4° Piso, Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
- Dr. Raul Peña Viveros; Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel, Durango 289, 2° Piso, Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
- Dra Maritza de la Paz Román, Directora Médica UMAE H.E. No. 14 Veracruz.
- L.C. Viniclo Eduardo Ramón Guzmán, Director Administrativo UMAE H.E. No.14 Veracruz
- Expediente

P.M. 2 61157 Ex-1
Ing. Biomedico

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Región Veracruz Norte
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Ingeniería Biomédica

México 2021 Año de la Independencia

Of Nº 319001250100/0053/2021

Xalapa Ver., a 12 de Enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12, Col Roma
CP 06700 CDMX
Presente

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/ 2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *Ing. Simon Garcia Quintero, Ingeniero Biomédico E2*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DRA. IZR/ SGQ

Lomas del Estadio s/n, Col. Centro, C. P. 91000, XALAPA,VER., Tel. (228) 8 184432 /(228)8185555, Ext. 61164 simon.garcia@imss.gob.mx

Aunado a lo anterior, se designara a los servidores públicos cuando se conozcan las Unidades de Destino de los bienes, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. María de Lourdes Carranza Bernal
Titular de la OOAD Regional
Veracruz Norte

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Simon Garcia Quintero
Ingeniero Biomédico E2

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

OOAD REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN BIOMÉDICA DELEGACIONAL

México 2021 Año de la Independencia

Of Nº 320310612000/0001/2021

Orizaba, Veracruz, a 07 de Enero del 2021

Lic. Luis Fernando Teglisbue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Dirección: Durango 291, Piso 12vo, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06700

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Medico 2021, se designa como administrador del contrato al *C. Mario Rodrigo Muñoz Córdova*, Ingeniero Biomédico Delegacional en Veracruz Sur, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Dr. Sandrino Lara Fernández, Enc. Dirección Médica HGR 1 Orizaba, Dr. Ramón Iacome Toss, Enc. Dirección Médica HGZ 8 Córdoba, Dr. Luis Rodolfo Sánchez Herrera, Director Médico HGSZ 12 Potrero, Dr. Julfar Alí Ruiz López, Director Médico HGSZ 16 Omealca, Dr. Jesús Pérez Hernández, Director Médico HGSZ 16 Cosoleacaque, Dr. Venancio Matlacapan Flores, HGZ 32 Minatitlán, Dra. Maricela Díaz Rosales, HGSZ 33 Tierra Blanca, Dr. Rafael Angel Ríos Ascencio, Director Médico HGZ 35 Cosamaloapan, Dr. Gaspar Antonio Vivas Castillo, HGZ 36 Coatzacoalcos, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

DR. LUIS ARTURO GARCÍA VAZQUÉZ
TIT. JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
OOAD REGIONAL VERACRUZ SUR

Firma de aceptación del cargo del Servidor Público

ING. MARIO RODRIGO MUÑOZ CÓRDOVA
INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL
OOAD REGIONAL VERACRUZ SUR

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Oficio Núm: 339001220100/CBD- 01/ JSPM–004/2021

Mérida, Yucatán a 04 de Enero del 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica
Durango No. 291, Piso 12
Col. Roma Norte, Alcaldía. Cuauhtémoc
C.P. 06700, Ciudad de México.

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al C. ULISES TONATIUH AMADO GÓMEZ, INGENIERO BIOMEDICO E2, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quién tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia

Así mismo, se designa a los servidores públicos, Dr. Victor Aldaco García director del H.G.R. No. 1, Dr. Efren Rubio Loza director del U.M.F. No. 2 Progreso, Dr. Jose Carlos Ríos Amezquita director del HGSZ/MF No. 3 Motul, Dr. Sergio Lara Navarrete Director del U.M.F. No.4 Valladolid, Dra. Lia Margarita Amaro García directora del HGSZ/MF No. 5 Tizimin, Dr. Efrain Canto Hercila director del U.M.F. No. 8 Tzucacab y U.M.F. No.55 Tekax, Dra. Maria Luisa Medina Aguilar Directora del .H.G.R. No. 12 "Lic. Benito Juárez ", Dra. Nancy E. Cardos Sanguino directora del .U.M.F. No. 13 Chuburna, Dr. Fernando David Avila Solis director del U.M.F. No. 14 Kanasin, Dr. Jose Mariel Pena Castillo director del U.M.F. No. 16 Komchen y U.M.F. No. 21 Samahil, Dr. Juan pablo García Tavera director del U.M.F. Nol. 17 Maxcanu, Dra. Jackeline Evelin Urtecho Buenfil directora del U.M.F. No. 19 Hunucma, Dr. Wladimiro Rodríguez Pinkus director U.M.F. No. 20 Caucel, Dra. María Ivette Chavez Escamilla Directora del U.M.F. No. 31 Izamal, Dra. Nieves Guadalupe Martínez Ku directora del U.M.F..No. 41 Acanceh, Dra. Patricia Ivette Montalvo Ruiz directora del HGSZ/MF No. 46 Umán, Dra. María Guadalupe Pinto Flores directora del U.M.F No. 49 Tixkokob, Dr. Jorge Juventino Puc Canche director del U.M.F. No. 50 Conkal, Dra. Sara Julio Salgado directora del U.M.F. No. 52, Dr. Ernesto Martin Panti Trejo director

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

del U.M.F. No. 54 Ticul, Dra. Fabiola Canales Valtierra directora del U.M.F. No. 56 Guardería, Dra. Rosa Marina Camacho Hernández directora del U.M.F. No. 57 La Ceiba, Dr. Jose Manuel Barcelo Duran director del U.M.F. No. 58 Mérida Sur, Dra. Claudia Esther Tuyub Chin directora del U.M.F. No. 59 Pacabtun, Dr. Mario Alberto Bengochea Espitia Director del .U.M.F. No. 60 Juan Pablo, Dr. Ismael Cruz Cano director del U.M.A.A.69, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre del 2017.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Alonso Juan Sansores Río
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público

IB. Ulises Tonatiuh Amado Gomez
Coordinador de Ingeniería Biomédica

- Dra. Flor Irene Rodriguez Melo.- Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud
- Expediente Sustitución Equipo Médico 2021.
- Minutario

UAG

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

0011 Guadalupe, Zacatecas a 29 de Diciembre de 2020

Of. No. 349001200100/ JSMP1808/2020

IMSS
Archivo y Correspondencia
RECIBIDO
06 ENE 2021
PARA SU DESPACHO
ZACATECAS, ZAC.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12, Col. Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. CP 06700
luis.fernandot@imss.gob.mx
Presente

ANEXO

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato a la I.B. Mireya Anais González Trejo, Ingeniero Biomédico Delegacional, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Dr. José Gerardo Estrello Breceda, Coordinador de Atención y Prevención a la Salud; Dr. Juan Ángel Rivera Vázquez, Coordinador Auxiliar de Gestión Médica; Ing. Eduardo Enrique Ramírez Oyarzabal, Jefe de Conservación del H.G.Z No. 1; y Ing. Hugo Armando Moreno Rosales, Jefe de Conservación del H.G.Z No. 2; como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Saandra Durán Vázquez
Titular del Órgano de Operación
Administrativa Desconcentrada

Firmas de aceptación del cargo de los servidores públicos

Administrador de Contrato

I.B Mireya Anais González Trejo
Ingeniero Biomédico

Auxiliares del Administrador de Contrato

Dr. José Gerardo Estrello Breceda
Coordinador de Atención y Prevención a la Salud

Ing. Eduardo Enrique Ramírez Oyarzabal
Jefe de Conservación del H.G.Z No. 1

Dr. Juan Ángel Rivera Vázquez
Coordinador Auxiliar de Gestión Médica

Ing. Hugo Armando Moreno Rosales
Jefe de Conservación del H.G.Z No. 2

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE Hospital de Especialidades
CMN "Manuel Ávila Camacho"
División de Ingeniería Biomédica

Of Nº 221901/200200/1.5/052/2020

Ciudad de Puebla, a 29 de diciembre de 2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación
de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12, Col. Roma Sur,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
México, C.P. 06700

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Hans Ulrich Lau Cruz, Jefe de la División de Ingeniería Biomédica; el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quién tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), para la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Asimismo, se designa a los servidores públicos Margarita Laura Ceron Linares, Encargada de la Dirección Administrativa y Victor Manuel Padilla Giorge, Director Médico; como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (POBALINES) publicadas el 14 de diciembre del 2017.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Victor Manuel Padilla Giorge
Director Médico de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Manuel Ávila Camacho

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Hans Ulrich Lau Cruz
Jefe de División de Ingeniería Biomédica